



Bibliotecas de las instituciones gubernamentales en la ciudad de San Luis Potosí: diagnóstico de sus funciones, estructura y procesos

by **Meléndez Ortiz Blanca Elizabeth, Pérez Mata Claudia, Pérez Díaz Wendy**

is licensed under a [Creative Commons Reconocimiento- No Comercial - Sin Obra Derivada 4.0 Internacional License](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/).



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
ESCUELA DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

**BIBLIOTECAS DE LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES EN LA
CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ: DIAGNÓSTICO DE SUS FUNCIONES,
ESTRUCTURA Y PROCESOS**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
LIC. EN BIBLIOTECOLOGÍA E INFORMACIÓN
PRESENTAN**

**Blanca Elizabeth Meléndez Ortíz
Claudia Pérez Mata
Wendy Ariadna Pérez Díaz**

**ASESOR DE TESIS
L.B. Beatriz Rodríguez Sierra**

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., MÉXICO

2007

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	4
-------------------	---

CAPÍTULO 1

LA INFORMACIÓN EN LA ESTRUCTURA GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

1.1 Niveles de Gobierno.....	16
1.2 Las dependencias gubernamentales del Poder Ejecutivo.....	18
1.3 Las bibliotecas en el marco contextual del gobierno.....	21
1.3.1 Importancia de la biblioteca para las instituciones gubernamentales y la sociedad.....	26

CAPÍTULO 2

BIBLIOTECAS GUBERNAMENTALES DE LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ

2.1 Las Bibliotecas Gubernamentales.....	36
2.2 Bibliotecas Gubernamentales de San Luis Potosí.....	41
2.2.1 Identificación del personal y ubicación de las bibliotecas gubernamentales dentro de las instituciones	43
I. Biblioteca Lic. José Francisco Pedraza Montes del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí.....	43
II. Biblioteca del Congreso del Estado.....	45
III. Bibliotecas del poder Ejecutivo.....	46
1. Biblioteca del despacho del Gobernador.....	47
2. Biblioteca del Archivo General del Estado.....	47
3. Centro de Información y Documentación Ecológica (CIDE) de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental (SEGAM).....	48
4. Bibliotecas de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado (SEGE).....	50
4. a) Biblioteca Flavio C. Sifuentes Medina del Departamento de Actualización de Maestros	50
4. b) Biblioteca de la Comisión de Texto Gratuito de Secundaria.....	51
5. Bibliotecas de la Secretaría de Cultura.....	51
5. a) Biblioteca del Instituto Potosino de Bellas Artes	51
5. b) Biblioteca Lic. Antonio Rocha Cordero.....	52
5. c) Biblioteca Ramón Alcorta Guerrero.....	52
5. d) Biblioteca Dr. José Guadalupe Victoria.....	53
5. e) Biblioteca Central del Estado.....	53
5. f) Biblioteca Primo Feliciano Velázquez.....	54
5. g) Biblioteca Lic. Rafael Nieto.....	55
5. h) Biblioteca de la Casa Museo Manuel José Othón.....	56
5. i) Biblioteca de la Casa de Barrio de San Sebastián.....	56
5. j) Biblioteca Félix Dauajare Torres.....	57
6. Centro Estatal de Información Estadística y en Salud (CEIES) de la Secretaría de Salud.....	58

7. Biblioteca del Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí (IMES).....	59
8. Biblioteca del Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto".....	61
9. Biblioteca del Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí.....	62
10. Oficina Estatal de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (OEIDRUS).....	62
2.2.2 Misión, visión y objetivos de las bibliotecas gubernamentales	64
2.2.3 Estudio de la situación del personal de las bibliotecas gubernamentales.....	67

CAPÍTULO 3

ORGANIZACIÓN INTERNA DE LAS BIBLIOTECAS GUBERNAMENTALES

3. 1 Colecciones.....	72
3. 2 Servicios.....	73
3. 3 Usuarios.....	74
3. 4 Infraestructura.....	75
3. 5 Descripción organizacional por biblioteca.....	75
I. Biblioteca Lic. José Francisco Pedraza Montes del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí.....	75
II. Biblioteca del Congreso del Estado.....	77
III. Bibliotecas del Poder Ejecutivo.....	78
1. Biblioteca del despacho del Gobernador.....	78
2. Biblioteca del Archivo General del Estado.....	80
3. Centro de Información y Documentación Ecológica (CIDE) de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental (SEGAM).....	81
4. Bibliotecas de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado (SEGE).....	82
4. a) Biblioteca Flavio C. Sifuentes Medina del Departamento de Actualización de Maestros	82
4. b) Biblioteca de la Comisión de Texto Gratuito de Secundaria.....	84
5. Bibliotecas de la Secretaría de Cultura.....	85
5. a) Biblioteca del Instituto Potosino de Bellas Artes	85
5. b) Biblioteca Lic. Antonio Rocha Cordero.....	87
5. c) Biblioteca Ramón Alcorta Guerrero.....	87
5. d) Biblioteca Dr. José Guadalupe Victoria.....	88
5. e) Biblioteca Central del Estado.....	90
5. f) Biblioteca Primo Feliciano Velázquez.....	91
5. g) Biblioteca Lic. Rafael Nieto.....	92
5. h) Biblioteca de la Casa Museo Manuel José Othón.....	93
5. i) Biblioteca de la Casa de Barrio de San Sebastián.....	94
5. j) Biblioteca Félix Dauajare Torres.....	95
6. Centro Estatal de Información Estadística y en Salud (CEIES) de la Secretaría de Salud.....	96
7. Biblioteca del Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí (IMES).....	97
8. Biblioteca del Hospital Central "Dr. Ignacio Morones	

Prieto".....	98
9. Biblioteca del Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí.....	99
10. Oficina Estatal de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (OEIDRUS).....	101

CAPÍTULO 4

REQUERIMIENTOS DE LAS BIBLIOTECAS GUBERNAMENTALES

4.1 Análisis situacional de las bibliotecas gubernamentales	106
4.2 Problemática.....	109
4.3 Propuesta.....	118
CONCLUSIÓN.....	127
BIBLIOGRAFÍA.....	132
ANEXOS.....	140

INTRODUCCIÓN

El acceso a la información por parte de todos los miembros de la sociedad permite no solo un crecimiento de cada sujeto sino de todo el conjunto de ellos; además de su participación en las actividades sociales y en la toma de decisiones, ya que una persona informada tendrá todos los elementos para poder decidir sus acciones dentro del sistema social en que se encuentra inmersa.¹ En México el acceso a la información gubernamental se contempla en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. En la fracción I del artículo IV de esta última dice que “La ley tiene por objetivo proveer lo necesario para que toda persona pueda tener acceso a la información, mediante procedimientos sencillos y expeditos”.²

El acceso a la información pública gubernamental permite el control de la eficacia, igualdad e integridad de la administración del gobierno, la necesidad de

¹ CALVA González, Juan José. La biblioteca Pública en el Desarrollo Social y Económico de un País en América Latina. *Información: Producción, Comunicación y Servicios*. (32): 16-19, Invierno 1997. ISSN: 0188-5847 p. 16.

² Ley Federal de Acceso y Transparencia a la Información Pública Gubernamental. Diario Oficial de la Federación, México, 11 de junio de 2002. p.3.

una participación democrática y el derecho de la sociedad a saber.³ No obstante, pese a que el ordenamiento indica el acceso para todos los ciudadanos, en la práctica, aún no se puede decir que se haya conseguido tal accesibilidad. Sin embargo, se debe tener en cuenta que dentro del marco de la transparencia, existen ciertos límites reconocidos también por la ley, por lo que no se debe atender ni difundir información que viole el respeto de la vida privada, que atente contra la seguridad Nacional, que dañe la estabilidad financiera, económica o monetaria del país y cualquier otra considerada desde su creación como confidencial.⁴

Como lo señala la ley, el gobierno tiene la obligación de ofrecer información de manera sencilla y expedita; entendiéndose por ello que no debe utilizar, difundir ni proporcionar al público información que no sea concreta; así mismo, esta debe ser presentada en tiempo y forma a las personas que así lo soliciten, pero además la información debe estar organizada y almacenada de tal manera que sea posible recuperarla en cualquier momento. Las bibliotecas dentro de las instituciones de gobierno podrán responder eficazmente a la práctica y puntual observación de la fracción V, artículo 4 de esta misma ley.⁵

³ LOPEZ Yépez, José, ed. Diccionario Enciclopédico de Ciencias de la Documentación. Madrid, Síntesis, [2004?]. p. 23-24.

⁴ Op. Cit. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental p. 22

⁵ *Ibidem*

La biblioteca es una organización,⁶ pues está constituida para lograr objetivos determinados entre los que se encuentran contribuir al mejoramiento de la sociedad, brindándole información que le permita tomar decisiones.⁷ Como toda organización, la biblioteca necesita llevar a cabo un proceso al que se conoce como desarrollo organizacional y que se aplica a las bibliotecas en determinadas fases: recopilar datos, diagnosticar e intervenir activamente. La recolección y el análisis determinan la disponibilidad de datos necesarios y los métodos aplicables para recopilarlos. El diagnóstico es el factor más decisivo de este proceso, pues implica analizar concienzudamente la información y datos relativos al medio, a los procesos, a la estructura y a otros elementos esenciales del organismo. Su objetivo es descubrir factores susceptibles a perfeccionarse.⁸ Un diagnóstico acertado proporcionará las bases para la intervención activa y así poder determinar y asignar prioridades a los problemas a través de una reestructuración de los procesos y servicios.

Este trabajo pretende plantear un diagnóstico total desde un enfoque bibliotecológico de las bibliotecas que dependen de las instancias

⁶ Podemos definir como organización a un conjunto de seres humanos, hombres y mujeres, que trabajan de manera coordinada para obtener algunos objetivos o metas conocidos y compartidos por todos.

⁷ WHEELER, Joseph L. y GOLDHOR, Herbert. Administración práctica de bibliotecas Públicas. México: Fondo de Cultura Económica, 1970. ISBN: 968-16-0549-5 p. 16-17

⁸ MARGULIES, Newton y RAIA, Anthony P. Desarrollo organizacional: valores, proceso y tecnología. DIANA: México, 1993 ISBN: 968-13-1061-6 p. 276.

gubernamentales⁹ en la ciudad de San Luis Potosí cuya creación se dio durante el periodo de gobierno del C.P. Marcelo de los Santos Fraga (2003-2009). De igual manera aquellas que, aunque no cumplan esta característica, reciban o recibieron presupuesto durante el mismo periodo. A través del análisis del estado real de las bibliotecas gubernamentales con sede en la ciudad de San Luis Potosí, que prestan servicio tanto al personal institucional como al público en general, se podrá determinar cuales son las funciones de cada centro de información dentro de la institución a la que sirve en relación con las demás instancias de gobierno y con el público en general.

Este diagnóstico es un paso esencial para perfeccionar el de funcionamiento de las bibliotecas gubernamentales, sin él cualquier intervención resultaría inútil. Un análisis metódico de la estructura, las funciones y los procesos en cada una de las bibliotecas gubernamentales, nos permitirá elaborar dicho diagnóstico y sugerir algunas ideas para la solución de problemas, aún cuando elaborar un programa de salud organizacional no es objetivo de este proyecto; porque se tiene conciencia de que un proyecto no es sólo un conjunto de propuestas y sugerencias de mejoramiento sino toda una reestructuración.

La Ley Orgánica de la Administración Pública de San Luis Potosí reconoce

⁹ De aquí en adelante, entiéndase por Biblioteca Gubernamental toda aquella administrada por un organismo de gobierno, no importa si se trata de las abiertas a la consulta pública permanente o si no se encuentran dentro de las instituciones.

a los órganos centralizados que son: 13 Secretarías, la Oficialía Mayor, la Procuraduría General del Estado y la Contraloría General del Estado;¹⁰ no obstante el gobierno de la ciudad de San Luis Potosí, a través de su portal de internet, manifiesta la existencia de veintiocho secretarías y dependencias de Gobierno,¹¹ de las cuales 12 administran un total de 17 bibliotecas gubernamentales y 3 bibliotecas públicas. Por otra parte, el Poder Legislativo y Judicial cuenta con una biblioteca gubernamental respectivamente.

Las bibliotecas gubernamentales de San Luis Potosí tienen por objetivo informar a la sociedad respecto a la actividad y desarrollo de las instancias que las albergan y proporcionar información acorde a la temática que maneja cada institución. Por medio de publicaciones de memorias, informes y otro tipo de documentos que reflejan dicha actividad, conservan información valiosa tanto para sí mismas como para el resto del público. Estos centros fueron creados para brindar servicios de información a empleados, investigadores, estudiantes y todo tipo de público, por ello no podemos considerarlos como simples almacenes de libros. De ahí la necesidad de su diagnóstico y rescate.

La importancia de las bibliotecas gubernamentales y sus servicios resulta básica en la actualidad debido a los requerimientos de información gubernamental

¹⁰ Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí. Periódico Oficial del Estado libre y soberano de San Luis Potosí, México, 13 de Septiembre de 2003.

¹¹ Gobierno del Estado de San Luis Potosí. Gobierno del Estado. [fecha de consulta: 16 Enero 2007] Disponible en: <http://www.slp.gob.mx>

tanto para la actuación y realización de proyectos, como para la evaluación del desempeño de las mismas instituciones y sus funcionarios, así lo ordena la nueva Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, recién puesta en vigor el 11 de junio de 2002, actualizada el 6 de junio de 2006.

Los esfuerzos que se han hecho por solucionar el problema en que se encuentran las diferentes bibliotecas de instituciones gubernamentales, han sido pocos. Los indicios mas cercanos a un trabajo de unificación los encontramos en la Asociación de Bibliotecarios de Instituciones Gubernamentales de México, A.C. (ABIGMAC).¹² Constituida legalmente el 8 de marzo de 1978.¹³ Entre sus objetivos se encontraban el agrupar al personal que laboraba en bibliotecas de instancias del gobierno federal, estatal o municipal, gestionar recursos legales que permitieran desarrollar un servicio adecuado, así como promover la capacitación y actualización de sus miembros.¹⁴

Al no encontrar más registros que reflejen la presencia de la ABIGMAC¹⁵ en

¹² GUTIÉRREZ Chiñas, Agustín. El ejercicio profesional y legal de la bibliotecología en México. [en línea]. [fecha de consulta: 10 Octubre 2006] Disponible en: [http://eprints.rclis.org/archive/00003446/01/AGUSTINGUTIERREZCHI%C3%91AS.pdf#search=%22Asociacion%20de%20bibliotecarios%20de%20instituciones%20gubernamentales%20\(ABIGMAC\)%22](http://eprints.rclis.org/archive/00003446/01/AGUSTINGUTIERREZCHI%C3%91AS.pdf#search=%22Asociacion%20de%20bibliotecarios%20de%20instituciones%20gubernamentales%20(ABIGMAC)%22)

¹³ Ciencia bibliotecaria: publicaciones periódicas. México, 1 (4). Junio 1978. p. 9

¹⁴ *Ibidem*.

¹⁵ Se contactó vía correo electrónico con el Lic. Victorico Rodríguez Reyes, quien ocupó el cargo de Presidente de la ABIGMAC en 1978 y actualmente funge como Secretario de Administración del Gobierno de Colima y con el Lic. José Alfredo Verdugo Sánchez, quien escribió un artículo titulado "La función social de las asociaciones de bibliotecarios en México: un particular punto de vista", donde hace referencia a la ABIGMAC en 1992, quien actualmente es presidente del Colegio Nacional de Bibliotecarios, pero desafortunadamente no se obtuvo respuesta.

eventos o publicaciones que muestren indicios de que esta ya no se encuentra activa confirmamos que desapareció,¹⁶ sin duda este hecho refleja que el ambiente de bibliotecas en Instituciones gubernamentales en México es desfavorable ya que la mayoría no cuenta con personal calificado que trabaje en ellas y sin una asociación que los dirija y apoye, el desarrollo resulta desigual y tardío.

En el *Mapa Bibliotecario y de Servicios de Información de la Ciudad de México*,¹⁷ que es un directorio de los centros de información y documentación de la capital de la República, se contempla, entre otras, a la bibliotecas gubernamentales y se proporcionan los siguientes datos: dirección, teléfono, fecha de fundación, fondos, temática, horario, así como una breve descripción de los servicios que se ofrecen. Esta obra fue el precedente de un estudio que varios investigadores realizarían posteriormente y del que reportarían los resultados en un artículo publicado con el título de *Las bibliotecas gubernamentales en México en los albores del siglo XXI: el caso de doce Secretarías de Estado*. En él se analiza la situación de las unidades de información de las Secretarías del Gobierno Federal en la Ciudad de México, se explican los aspectos de

¹⁶ Op. Cit. GUTIERREZ CHIÑAS, Agustín. El ejercicio profesional y legal de la bibliotecología en México.

¹⁷ MAPA Bibliotecario y de Servicios de Información. México: UNAM, 1998. 393 p. ISBN: 968-36-7275-2

organización, control, resguardo y difusión de la información, el acceso a las colecciones para el personal de la Secretaría y el público en general.¹⁸

En este trabajo de investigación se pretende que la elaboración de un análisis crítico del estado en que se encuentran las bibliotecas gubernamentales en San Luis Potosí, además de ser un diagnóstico, sirva también como base para la elaboración de nuevos proyectos de investigación y desarrollo de la bibliotecología en el Estado. La disciplina bibliotecológica, requiere de estudios de este tipo que aporten conocimientos indispensables para la construcción de nuevas herramientas metodológicas que sirvan al análisis de los diferentes aspectos que integran el trabajo bibliotecario; en este caso específico, el campo de la organización y administración de las bibliotecas gubernamentales.

Ya que la presente investigación se enfoca hacia el diagnóstico realizado a las bibliotecas gubernamentales de la ciudad de San Luis Potosí, fue necesario indagar la estructura orgánica del gobierno estatal asentado en la capital. La información resultante incluye aspectos como las dependencias que cuentan con biblioteca y el lugar que les corresponde dentro del organigrama de la Institución a la que pertenecen. Se examinó la historia, misión, visión, objetivos y manual de procedimientos, de cada unidad de información que cuentan con estos elementos

¹⁸ ACOSTA Chávez, Socorro [et. al.], Las bibliotecas gubernamentales en México en los albores del siglo XXI: el caso de doce secretarías de Estado. *Hemera: revista de ciencias bibliotecológicas y de* 48-75, enero-junio 2005. p. 48

así también se Identifico el perfil del personal y la organización interna que opera en cada una de las bibliotecas analizadas. Se detectó el desarrollo de colecciones, los procesos técnicos y procesos menores, el acervo con el que se cuenta y los servicios que se ofrecen.

Para el logro de los objetivos de la investigación fue necesario recurrir a diversas fuentes: bibliográficas, tales como memorias de congresos y eventos, informes, anuarios, publicaciones y discursos oficiales. En estas se encontraron antecedentes de las bibliotecas gubernamentales desde su fundación y desarrollo hasta su participación en eventos. En las fuentes documentales se localizaron actas y documentos que dan cuenta de datos y circunstancias de la instalación de las bibliotecas dentro de la instituciones, además de algunas otras que describen sus funciones. También se indagó sobre el presupuesto que se le otorgó a cada biblioteca; se ubicó al personal para entrevistarlos y obtener información cualitativa y cuantitativa acerca de diferentes aspectos, como cuántas han sido las personas que han trabajado para la biblioteca en cuestión y bajo que términos lo han hecho, antecedentes de proyectos realizados en beneficio de la biblioteca y si han tenido seguimiento.

Las estadísticas sirvieron como fuente para revisar las actividades institucionales, a través de las que fue posible interpretar la repercusión que tiene dichas actividades en la biblioteca. Cuando la biblioteca cuenta con estadísticas propias, incluso generadas por su personal, fue posible conocer con mayor detalle

su dinámica para identificar problemas específicos como la evolución de la colección, donde se identifican las adquisiciones de los documentos y el número de extravíos, la afluencia de usuarios tanto internos como externos, el préstamo interno y externo de los documentos así como el éxito de los servicios ofrecidos por estas bibliotecas.

A través de las páginas oficiales de Internet las instituciones de gobierno tratan de ofrecer a una mayor cantidad de usuarios, la información correspondiente a sus actividades con el fin de cumplir con la Ley Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental; para efectos de esta investigación, a través de ellas fue posible recopilar información concerniente a las bibliotecas de cada institución, como se llega a ella y la forma en que se manipula y transparenta la información dentro de la página aplicando las nuevas tecnologías.

Por medio de las entrevistas realizadas a los encargados de las bibliotecas se obtuvieron datos que no se encuentran impresos en ninguna fuente, además se pudo percibir el desarrollo de los procesos dentro de la biblioteca, se conoció de cerca al personal y detectamos si se encuentra capacitado y conforme en la realización de sus funciones dentro de la biblioteca. La perspectiva del personal acerca de la biblioteca se vio reflejada durante el desarrollo de la entrevista.

Por ultimo, se da a conocer la función social de las bibliotecas de Instituciones de Gobierno, así como una propuesta que permitirá implementar acciones para un desarrollo eficaz y uniforme de las bibliotecas además de una organización adecuada y el flujo eficiente de la información. Se anexó una lista de los documentos encontrados en las bibliotecas gubernamentales.

Por todo lo anterior concluimos que la urgente necesidad de rehabilitar los centros de información existentes harán de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental una realidad, para lo cual es importante realizar un diagnostico que brinde los elementos necesarios para que dicha rehabilitación sea fructífera, por lo tanto este trabajo contribuirá al mejoramiento y desarrollo organizacional de cada biblioteca de las instituciones gubernamentales del Estado de San Luis Potosí.

CAPÍTULO 1 LA INFORMACIÓN EN LA ESTRUCTURA GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

El hombre ha formado grupos que comparten características tales como: cultura, economía, historia y forma de gobierno, surgiendo así la sociedad, de tal modo se puede definir a ésta como un conjunto de hombres que conviven por un fin común, que rigen su comportamiento por leyes y reglas y que al elegir a sus gobernantes se convierten en una democracia. La República Mexicana es una democracia, ya que se afirma que el poder político lo ejerce el pueblo y no una sola persona, por lo que existen garantías sociales que protegen a los individuos para que participen en las decisiones del gobierno.

La división política de México es de 31 Entidades Federativas y un Distrito Federal. Una de estas entidades es el Estado de San Luis Potosí dirigido por el Gobierno Estatal; es necesario explicar la organización del Gobierno del Estado y sus prioridades para el desarrollo, para entender la importancia de la información dentro de Gobierno.

El gobierno necesita información para desarrollar planes, propuestas y actividades en todos los ejes del gobierno tales como Educación, Cultura, Seguridad y Economía. Utilizando correctamente la información e gobierno

logrará un desarrollo estable para el bienestar de los potosinos. La sociedad por su parte requiere de información gubernamental para saber lo que sus gobernantes realizan a su favor y ser partícipes de las decisiones del gobierno.

1.1 Niveles de Gobierno

San Luis Potosí, Estado libre y soberano, forma parte de los 31 estados de la República Mexicana; su régimen es ejercido por los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Estos poderes realizan sus funciones bajo un conjunto de reglas que el Estado les ha impuesto y que se manifiestan en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí y sus respectivas Leyes Orgánicas.

El Poder Ejecutivo se deposita en un solo individuo denominado Gobernador Constitucional del Estado, el cual, de acuerdo a la Constitución Política de San Luis Potosí tiene la obligación de cumplir y verificar lo estipulado en la Constitución, las leyes, tratados y reglamentos de carácter general; representar al estado y rendirle cuentas a través de un informe anual presentado al Congreso del Estado. Para el mejor cumplimiento de sus funciones debe auxiliarse con las dependencias que prevea la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí.¹

El Poder Legislativo se deposita en una asamblea de Diputados que se denomina Congreso del Estado, esta institución tiene entre sus funciones las

¹ CONSTITUCIÓN Política del Estado de San Luis Potosí. [en línea]. [fecha de consulta 05 Marzo 2007]. Disponible en: http://148.235.65.21/congresoslp/Tema11/Tema11_01.asp

de aprobar el Plan Estatal de Desarrollo, dictar y derogar leyes y autorizar al Gobernador la contratación de empréstitos para el buen uso de inversión en obras públicas, cuidado ambiental, uso adecuado del territorio estatal, en caso de desastre entre otros, con la finalidad de alcanzar el bienestar social.² Para el apoyo y cumplimiento de sus objetivos cuenta con una biblioteca que como se menciona en el capítulo I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo que habla de la Organización del Congreso en su artículo 61 fracción IV, inciso "b" depende del Instituto de Investigaciones Legislativas.³

El Poder Judicial se deposita en un Supremo Tribunal de Justicia, un Tribunal Electoral, en juzgados de primera instancia y en juzgados menores. La administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial está a cargo del Consejo de la Judicatura. El Poder Judicial tiene entre sus funciones iniciar leyes o decretos relacionados con la impartición de justicia, así como vigilar que esta sea pronta y expedita. En el capítulo VIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí,⁴ se considera a la Biblioteca como parte integral del Supremo Tribunal de Justicia, al brindar servicios de información a los funcionarios judiciales y al público en general. Esta misma ley establece que dichos servicios informativos deben ser dirigidos por un bibliotecario profesional. Es importante que los profesionales de la información sean considerados como parte fundamental para el buen funcionamiento de la biblioteca y esta a su vez lo sea para la institución.

² Op Cit. Constitución Política del Estado de San Luis Potosí

³ LEY Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí. Periódico Oficial del Estado libre y soberano de San Luis Potosí, San Luis Potosí, 06 de Junio de 2006.

⁴ LEY Orgánica del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí. Periódico Oficial del Estado libre y soberano de San Luis Potosí, San Luis Potosí, 15 de Octubre de 2005.

1.2 *Las Dependencias Gubernamentales del Poder Ejecutivo*

Las organizaciones públicas del Estado de San Luis Potosí, tienen tareas específicas y perfectamente definidas, pero en general podemos decir que su objetivo primordial es atender los problemas sociales que se presenten, brindando distintas opciones que permitan solucionarlos, para lograr este objetivo las instituciones necesitan organizar sus planes de trabajo y de servicios. El Poder Ejecutivo está organizado en tres segmentos: el Despacho del Gobernador, el Gabinete Legal y el Gabinete Ampliado.

El Despacho del Gobernador, se compone de las siguientes instancias:

- I.- Secretaría Particular
- II.- Dirección general del despacho del C. Gobernador
- III.- Dirección general de comunicación social
- IV.- Coordinación de asesores y secretario técnico del Gabinete
- V.- Dirección de relaciones públicas
- VI.- Dirección de enlace internacional
- VII.- Coordinador de asuntos especiales zona huasteca

El Gabinete Legal son las dependencias de la Administración Pública Centralizada y que se establecen en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, se integra por: la Oficialía Mayor, la Procuraduría General de Justicia, la Contraloría del Estado y las Secretarías, que son:

- I. Secretaría General de Gobierno,
- II. Secretaría de Finanzas,
- III. Secretaría de Planeación y Desarrollo,
- IV. Secretaría de Desarrollo Social y Regional,
- V. Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas,
- VI. Secretaría de Comunicaciones y Transportes,
- VII. Secretaría de Desarrollo Económico,
- VIII. Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos,
- IX. Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental,
- X. Secretaría de Educación,
- XI. Secretaría de Trabajo y Previsión Social,
- XII. Secretaría de Turismo y
- XIII. Secretaría de Cultura.⁵

El Gabinete Ampliado está integrado por aquellas dependencias que no se contemplan en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí. Durante el actual periodo de gobierno además de las Secretarías previstas por la Ley, el Ejecutivo trabaja con otras dependencias y así lo manifiesta en la página oficial de Gobierno, éstas son:

- I. Secretaría de Salud,
- II. Consejo Estatal de Seguridad Pública,
- III. Coordinación General de Comunicación Social,

⁵ LEY Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí. Periódico Oficial del Estado libre y soberano de San Luis Potosí, México, 13 de Septiembre de 2003.

- IV. Instituto Estatal de Construcción de Escuelas,
- V. Junta Estatal de Caminos,
- VI. Comisión Estatal del Agua,
- VII. Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí,
- VIII. Pensiones del Estado,
- IX. Coordinación Estatal para la Atención de los Pueblos Indígenas,
- X. Promotora del Estado,
- XI. Instituto Potosino del Deporte,
- XII. Instituto Potosino de la Juventud,
- XIII. Coordinación Estatal para el Desarrollo Municipal,
- XIV. Hospital Central "Ignacio Morones Prieto",
- XV. Instituto de la Vivienda Estatal,
- XVI. Secretaría Técnica del Gabinete,
- XVII. Instituto de Atención a Migrantes del Estado,
- XVIII. Sistema para el Financiamiento del Desarrollo del Estado y
- XIX. Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.

Los organismos descentralizados mencionados en el Art. 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, son aquellos que tienen por objetivo la prestación de un servicio público o social, la explotación de bienes, recursos de la propiedad del Estado, la explotación científica o tecnológica o la obtención de recursos para fines de asistencia y seguridad social.⁶ Estos organismos son creados por Ley o decretos del

⁶ *ibidem*

Ejecutivo y son administrados con recursos públicos, pues contribuyen al crecimiento del Estado y complementan el trabajo de los organismos antes mencionados.

1.3 La biblioteca en el marco contextual del gobierno

El Poder Ejecutivo recae en el Gobernador del Estado. A partir de 2003 y hasta 2009 este nombramiento lo tiene el C.P. Marcelo de los Santos Fraga. Durante su gestión el Ejecutivo a través de la Secretaria de Cultura ha propiciado la descentralización de los bienes y servicios culturales, entre los que se encuentra inmersa la biblioteca. En 2006 se llevaron acabo 2 mil 90 actividades artístico-culturales en el Estado,⁷ donde las bibliotecas, principalmente públicas, participaron en actividades como: talleres literarios, presentaciones de libros, conferencias, eventos musicales, proyecciones de películas, entre otras.

Durante este gobierno a través del Instituto Estatal para la Construcción de Escuelas se ha brindado apoyo para la construcción, y ampliación de bibliotecas y centros de información tal es el caso de la biblioteca de la Zona Oriente de la UASLP denominada CIBHYP (Centro de Información en Bibliotecología, Humanidades y Psicología), donde se supervisó y controló la

⁷ GUIARTE. San Luis Potosí. Febrero 2007.

obra.⁸ Así también la primera etapa de la biblioteca del Instituto Tecnológico Regional con una inversión de 5 millones de pesos.⁹

En cuanto a las bibliotecas gubernamentales en el Tercer Informe de Gobierno el ejecutivo manifiesta que se destinaron 45 millones de pesos para apoyar las actividades científicas y tecnológicas de las instituciones, centros de investigación y se puso en marcha el Centro de Información Científica y Tecnológica COPOCYT/INEGI. Durante esta primera etapa fue acondicionado el espacio que ocupará este centro dentro del Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología (COPOCYT) que está contemplado comience a funcionar en los últimos meses de 2007. Con la firma del convenio COPOCYT/INEGI, se espera que este centro atienda a un promedio de 500 usuarios mensuales para la consulta de las fuentes de información producidas por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), así como información nacional e internacional especializada en ciencia y tecnología.¹⁰

Por otro lado se tiene planeada la creación del Centro Estatal de las Artes que dependerá del Gobierno Estatal y Federal, cuyo costo total alcanzará los 240 millones de pesos. La remodelación de la antigua penitenciaría del Estado, para transformarla en el Centro de las Artes de San Luis Potosí, dio inicio en octubre de 2005. Este proyecto académico es creado para la

⁸ INSTITUTO ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS. 1er Informe de actividades: periodo 2003-2004. San Luis Potosí: Gobierno del Estado, IEC, Octubre 2004. p.2.

⁹ SAN LUIS Potosí. Instituto Estatal de Construcción de Escuelas. Informe trimestral de actividades. Mayo 2005. p.14.

¹⁰ SAN LUIS Potosí. Gobierno del Estado. Tercer Informe de Gobierno: Septiembre 2006. [en línea]. [fecha de consulta: 15 Mayo 2007]. Disponible en: www.slp.gob.mx/informes

enseñanza y fomento de la cultura en el Estado de San Luis Potosí a través de las artes visuales, la galería, las aulas, la biblioteca y la mediateca, con las que contará este centro cultural, además se llevarán acabo eventos, reuniones, exposiciones las cuales se vincularán con otros institutos que sean de ámbito estatal, nacional y cumbres internacionales.

El plan de edificación de este centro, se ha dividido en dos etapas, la primera con una inversión de 32.9 mdp, con lo cual se construye la plaza de acceso, un museo del sitio y las oficinas administrativas. La segunda se llevará acabo en el segundo semestre, para esta etapa el gobierno del Estado destinó una inversión de 50 mdp, dando inicio a la construcción de los aspectos destinados para la formación de las áreas de danza, música, teatro y biblioteca.¹¹

La Secretaría del Desarrollo Urbano Vivienda y Obras Públicas, el Centro Estatal de INHA y la Secretaria de Cultura, forman un comité que da seguimiento y supervisión a la construcción del Centro de las Artes,¹² esta última propuso el diseño de la biblioteca a través del director general de Desarrollo Cultural, Fernando Carrillo Jiménez, siendo esta biblioteca especializada en temas sobre las diferentes áreas artísticas y bibliografía de autores potosinos, contará con un acervo de 25 a 30 mil tomos.¹³

¹¹ *Ibid* p.130

¹² *Ibidem*

¹³ GOBIERNO del Estado de San Luis Potosí. Interesa al Senado de la República el proyecto del Centro Estatal de las Artes. [fecha de consulta: 16 Enero 2007] Disponible en: http://www.slp.gob.mx/ver_noticia.cfm?id=8271

En la actualidad existe un programa a través del cual las dependencias pueden certificarse para mejorar sus condiciones de trabajo que van desde la infraestructura hasta el uso de la información, con lo cual, se tendrá mayor eficacia, calidad y rapidez en los procesos y servicios que se proporcionan en las instituciones. El Programa de Innovación Gubernamental establece tres tipos de acuerdo en diferentes niveles:

- a) Acuerdo Estatal, en donde se incluye el Eje Rector de Buen Gobierno y Desarrollo Institucional del Plan Estatal de Desarrollo con metas para el progreso de San Luis Potosí, en este se habla de la modernización de las estructuras y sistemas de administración pública, con mejores capacidades de gestión, manejo de financiamiento y adaptación tecnológica;
- b) El Acuerdo Nacional tiene como propósito mantener al gobierno actualizado entre sus acciones se encuentra reducir gastos, servir con calidad al ciudadano, motivar y desarrollar a los servidores públicos, hacer accesible la información y servicios gubernamentales desde los hogares u oficinas, lograr que los ciudadanos y servidores públicos realicen tramites con facilidad y rapidez y por último recuperar la confianza a través de la transparencia en sus acciones.

- c) Por último el Acuerdo Internacional, gestiona el desarrollo de los países que lo integran a través del empleo y crecimiento económico manteniendo relaciones que apoyen a lo anterior.¹⁴

Este programa ha influenciado a las dependencias gubernamentales del Estado de San Luis Potosí, pues la mayoría se encuentra en proceso de Certificación ISO 9001:2000, por el momento CATASTRO, Secretaría de Planeación del Desarrollo (SEPLADE), Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado (SIFIDE) tiene el 100% de sus procesos certificados mientras el Sistema Estatal para el Desarrollo de la Familia (DIF) y la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado (SEGE) solo algunos departamentos.¹⁵ El Programa de Innovación Gubernamental ayudará a tener al gobierno organizado, ya que así el cual procure actualizarse y fomentar la creatividad entre los servidores públicos y lograr con ello su función de servir, orientar y procurar el desarrollo en todos los ámbitos del Estado.

El mantener a la ciudadanía informada es uno de los objetivos del Gobierno del Estado, a través del Programa de Innovación Gubernamental aplicado a las dependencias que cuentan con biblioteca, se puede lograr que se mejoren los servicios informativos del Estado. En el caso de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental que cuenta con un biblioteca para los empleados y público en general se está llevando a cabo el proceso de certificación en el departamento del Centro de Información Documental en Ecología (CIDE).

¹⁴ GOBIERNO del Estado de San Luis Potosí. Programa de Innovación Gubernamental [en línea]. [fecha de consulta: 7 Marzo 2007]. Disponible en: <http://calidad.slp.gob.mx.htm>

¹⁵ *Ibidem*

Tomando al programa de Innovación Gubernamental como respaldo se puede decir que en toda dependencia y área de gobierno se necesita de una biblioteca que apoye las funciones de cada institución, de igual manera estas requieren de personal profesional de la información, que maximice la organización de los recursos informativos lo cual favorecerá al proceso de certificación.

El camino para que el Estado tenga un desarrollo económico, social, cultural e industrial es a través de los programas, tratados y convenios que tengan en su conjunto los sectores del país. De su correcta organización y difusión dependerá la aceptación de los poderes del Estado, inversionistas y la sociedad, que además de esperar resultados, también debe participar en las actividades que realiza el gobierno para poder llegar a ser una sociedad dinámica y con miras al desarrollo integral.

1.3.1 Importancia de la biblioteca para las instituciones gubernamentales y la sociedad

Los países más desarrollados y con un nivel económico estable son los que dan importancia a la información y la obtienen antes que todos los demás países. Por lo regular estos son los principales generadores de nuevo conocimiento, concentran e invierten capital para las investigaciones. Toda esta información la mantienen en las bibliotecas, la cual es utilizada para su manejo, recuperación, resguardo, organización y disponibilidad ya sea en un medio

digital o impreso, para que todo individuo tenga acceso de acuerdo a sus necesidades y demandas.

La sociedad y el gobierno de las grandes potencias han asimilado a las bibliotecas, la información y el buen uso de ésta, como uno de los factores fundamentales para el crecimiento de su país y ven como prioridad el satisfacer sus necesidades informativas generales o particulares, que requieren recuperar en el vasto mundo de la información mejor conocido como el fenómeno de la *explosión de información*.

Los países primer mundistas crean políticas nacionales de información y estas son respaldadas por programas, planes y leyes que sustentan la importancia de su existencia, en conjunto son el punto de partida para la democracia, ya que están relacionadas con las políticas del Estado. Debido a que en estos países existe una estrecha relación entre el gobierno y la sociedad, lo cual se ve reflejado a través del uso efectivo que se le da a la información.

Un antecedente de políticas de información es un artículo publicado en 1992 por Enzo Molino, en donde se muestran los resultados de una investigación realizada a siete países de Latinoamérica y el Caribe, entre los cuales se encuentra México. En dicho artículo se muestra que los reajustes sexenales en las políticas y los programas de desarrollo, traen como

consecuencia la escasa continuidad en muchas actividades, entre ellas las que involucren a la información ¹⁶

En México las instancias gubernamentales no han dado la debida importancia a la información, siendo esta una fuente primordial para la buena toma de decisiones de nuestros gobernantes y para la sociedad. Es por eso que en la actualidad existe un rezago en su uso y aplicación lo cual provoca déficit en el desarrollo social. Lo anterior no solo se ha dado en el ámbito de la información, si no también en todos los aspectos que la comprenden, como lo es la alfabetización, la educación, las bibliotecas y el hábito por la lectura, lo que trae como consecuencia que el nivel de desarrollo en nuestro país se de manera paulatina.

Desde hace años México está luchando por crear sus políticas de información que estén relacionadas con las políticas nacionales, un claro ejemplo de esto son: la Ley General de Bibliotecas, la Ley para el fomento a la Lectura y el libro de Texto, Ley Federal de Derechos de Autor y la Ley Federal de Acceso a la Información Publica Gubernamental, esta última es la más actual pues fue publicada el 11 de junio de 2002 en el Diario Oficial de la Federación; con esto se puede decir que en México se están dando políticas de información por lo que es importante que los gobernantes y la sociedad conozcan y exijan el cumplimiento de las mismas. La normatividad no solo es útil para certificar bibliotecas y regular servicios, procesos y productos de

¹⁶ MOLINO, Enzo. Políticas de información en América Latina y el Caribe estudio en siete países de la región. [en línea]. 1992. [fecha de consulta 10 Junio 2007]. Disponible en: <http://infolac.ucof.mx/documentos/politicas/27.pdf>

información, sino también es parte fundamental para la creación de políticas nacionales que conlleven a la integración,¹⁷ su correcta aplicación contribuirá al uso de la información y el ejercicio al derecho de la información que tiene la sociedad, el cual propiciará un desarrollo estable del país.

En México se está tomando conciencia de la necesidad y grado de importancia que tiene el que todos los ciudadanos cuenten con el acceso a la información adecuada de la administración pública. El IFAI (Instituto Federal de Acceso a la Información Pública) es un organismo mediador entre la sociedad y la información que debe de proporcionar el gobierno, sin embargo la sociedad requiere de organismos que brinden información gubernamental como bibliotecas, las cuales propiciarán la credibilidad y transparencia de las actividades de la administración pública.

La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental tiene como finalidad proveer lo necesario para garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de los Poderes de la Unión, los órganos constitucionales autónomos o con autonomía legal y cualquier otra entidad federativa,¹⁸ por lo que en este sentido las bibliotecas gubernamentales existen en función de una necesidad de la sociedad de contar con un organismo que facilite servicios informativos adecuados por parte del

¹⁷ CASTRO Escabilla, Minerva, MENDOZA Morales, Soledad y ARMENDÁRIZ Sánchez, Saúl. Políticas de Información en México como punto de partida para la democratización del acceso a la información. En: Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía (33: 2002: Monterrey). Memoria de las Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía: la democratización del acceso a la información. México: AMBAC, CUIB, 2003. 331 p.

¹⁸ LEY Federal de Acceso y Transparencia a la Información Pública Gubernamental. Diario Oficial de la Federación, México, 11 de junio de 2002.

gobierno, pues hasta hace algunos años en México no se podía saber con exactitud como el gobierno ejercía sus actividades, los acuerdos y tratados que se tenían.

El Plan Estatal de Desarrollo 2003-2009 de San Luis Potosí, toma en cuenta diferentes ámbitos de la sociedad, entre los que se encuentra la educación, formación y profesionalización de los servidores públicos, los cuales están relacionados con la necesidad de la información. El gobierno tiene como compromiso el impulsar proyectos educativos que permitan el crecimiento individual y colectivo de la sociedad potosina para la competitividad e impulsar la formación de la población, por medio de programas coordinados de generación y promoción de la cultura además de apoyar la investigación y uso de la tecnología para el desarrollo socioeconómico del estado,¹⁹ Sin embargo existen incongruencias entre lo que se plantea en el Plan Estatal de Desarrollo 2003-2009 y la realidad existente, pues se propone que el gobierno propicie el desarrollo de investigación, cultura y educación a través de la implementación de medios apropiados, pero por otro lado, no se le da importancia ni presupuesto a las bibliotecas gubernamentales que son el medio más adecuado para que se lleven acabo estos propósitos.

La información, derecho fundamental de todo ser humano, es la principal herramienta para lograr un desarrollo estable, las bibliotecas gubernamentales tienen la responsabilidad de asumir el desafío que implica proporcionar los

¹⁹ SAN LUIS Potosí. Plan Estatal de Desarrollo 2003-2009 p. 56 [en línea]. [fecha de consulta: 14 Mayo 2007]. Disponible en: <http://www.slp.gob.mx>

canales adecuados para hacer de este derecho una realidad, a través de colecciones y servicios informativos de calidad para lograr mayor participación de la sociedad y el uso real de dicha información. Nora Cañón Vega resalta la importancia de la información como recurso indispensable en la sociedad actual. Por lo tanto la creciente importancia de las bibliotecas radica en la contribución de la llamada *sociedad de la información* que esta misma autora define como "una cultura de la información";²⁰ entendemos entonces que la sociedad de la información es aquella a la que todos los individuos tengan posibilidad, disponibilidad y acceso a la información para llenar expectativas laborales, académicas, culturales, recreativas, artísticas, económicas entre otras.²¹

Las bibliotecas gubernamentales cumplen una función social importante que parte de la necesidad colectiva de conocimiento, que ha demostrado ser una forma de poder, un recurso al igual que el económico y el tecnológico es vital para el desarrollo y la toma de decisiones,²² por lo tanto la biblioteca gubernamental, al ser intermediaria en la selección, procesamiento y difusión de la información, es una herramienta primordial que genera conocimiento para que la humanidad sea autodidacta, elemento necesario para hacer valer sus derechos.

²⁰ CAÑÓN Vega, Nora. Sociología de la información: el rol de la información en la sociedad de hoy. Colombia: Universidad de la Salle, 2002. ISBN: 968-9290-45-0. p. 28, 30.

²¹ LA SOCIEDAD de la información: política, tecnología e industria de los contenidos. Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces: Universidad Carlos III de Madrid, 1999. ISBN: 84-8004-406-3 p.60

²² ENCISO, Bertha. La biblioteca: bibliosistemática e información. México: COLMEX, 1983. 142 p. ISBN: 968-12-0853-6 . p 82

La biblioteca es el punto de acceso al mundo de la información, componente básico del proceso educativo, además es el lugar donde el individuo aprende a manejarlo.²³ La biblioteca contribuye al desarrollo social pues es una herramienta indispensable que resguarda el conocimiento humano, logrando objetivos de informar y educar a la sociedad para que ésta alcance un nivel en el que pueda recuperar la información que necesita para enriquecer sus conocimientos y tomar sus propias decisiones sin que éstas sean manipuladas.

La biblioteca gubernamental es el canal que facilita la recuperación de dicha información, la cual nos llevará a la generación de conocimiento, éste constituirá el valor agregado fundamental en todos los procesos de producción de bienes y servicios de un país, y es el principal factor de su desarrollo autosostenido.²⁴ Por lo tanto la biblioteca está ligada al proceso de desarrollo de nuestro país, pues proporciona el conocimiento que necesitan los funcionarios para realizar sus actividades en favor de la sociedad y ésta misma tenga acceso a lo que genera el gobierno.

La responsabilidad de las bibliotecas tanto de gobierno como todas las demás, es la de recopilar, tratar y difundir la información registrada en diferentes soportes, con el fin de asumir el desafío y hacer factible el ejercicio

²³ COLOQUIO Internacional de Información Bibliotecológica y de la Información (19°: 2001; México). Memoria del XIX Coloquio Internacional de Información Bibliotecológica y de la Información: Los grandes problemas de la información en la sociedad contemporánea. México: UNAM, CUIB, 2002. p 37.

²⁴ LA EDUCACIÓN Superior en el siglo XXI: líneas estratégicas de desarrollo. Una propuesta de la Anuies. México: ANUIES, 2000. 260 p. ISBN: 968-7798-59-9. p. 7.

ciudadano del derecho a la información, cuyo auge se da en 1948, pues se incluye en la Declaración Universal de Derechos Humanos que dice:

Art. 19. Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.²⁵

La biblioteca gubernamental auxilia en las actividades de investigación a la institución que pertenece, además de organizar, conservar, disseminar y administrar,²⁶ el resultado de estas investigaciones que en la mayoría de los casos son informes, tratados, estudios especializados, decretos, leyes, memorias de congresos y eventos, planes y programas de trabajo, manuales de organización y de procedimientos, investigaciones científicas y técnicas. Al difundir ésta información la biblioteca gubernamental se convierte en un canal que propicia la adquisición de nuevo conocimiento y en consecuencia la generación de información.

La información que produce el gobierno es un instrumento tanto para las instituciones gubernamentales, la industria, empresas privadas y la sociedad en general; toda esta información se concentra en las instituciones gubernamentales de manera particular en cada biblioteca, sin embargo si la institución no contara con ésta o se encontrara mal organizada provocaría la perdida de información importante para el gobierno y la sociedad. Para que lo

²⁵ *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, Art. 19 tomado de IBASCA, Patricia. Los bibliotecarios, la biblioteca y el derecho a la información. *Infodiversidad: Sociedad de Investigaciones bibliotecológicas*. 2: 55-135, 2000. p. 56.

²⁶ PERRONE, Graciela, MEI, Silvia y RODRÍGUEZ, Graciela. Construyendo equidad en el acceso a la información desde el sistema educativo para la formación de futuros ciudadanos. *IFLA General Conference and Council*. 79°. [en línea]. 2004. [fecha de consulta: 20 Septiembre 2006]. Disponible en: <http://www.ifla.org/IV/ifla70/papers/070s-Perrone.pdf>

anterior no ocurra, es necesario que todas las dependencias cuenten con una biblioteca gubernamental o si ésta ya existe, que se implementen las acciones necesarias para asegurar su buen funcionamiento.

Por todo lo anterior podemos decir que las bibliotecas gubernamentales no solo son importantes sino necesarias para el progreso del Estado y de las instituciones. En México se vive un momento de cambio pues se busca que ya no existan grupos de poder que manipulen y censuren la información a su conveniencia, pues al hacerlo obstaculizan a la ciudadanía. Las bibliotecas gubernamentales propiciarán que la información tenga un uso real para el bien común y así lograr un desarrollo estable y superar así condiciones de rezago educativo, económico y cultural en general.

CAPÍTULO 2 BIBLIOTECAS GUBERNAMENTALES DE LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ

Las dependencias gubernamentales necesitan organizar y almacenar la información que producen, pero además requieren que dicha información sea utilizada por todos los miembros de la sociedad. Las bibliotecas gubernamentales son más que simples áreas o direcciones dentro de una dependencia, son gestoras de información gubernamental, son intermediarias en la información que produce el gobierno y en cómo ésta llega a la sociedad. La información que se encuentra en la biblioteca sustenta las actividades gubernamentales plasmadas en los documentos del archivo administrativo, por lo que archivo y biblioteca se complementan para el trabajo administrativo de las dependencias de gobierno. Sin embargo, el gobierno del Estado de San Luis Potosí se ha olvidado de la importancia de las bibliotecas y ha buscado reemplazar a las ya existentes con medios automatizados, como los módulos de transparencia. Las tareas que en un principio le correspondían a las bibliotecas gubernamentales se han delegado a otras áreas, por creer que la biblioteca no es capaz de administrar la información que genera el gobierno, no solo de presupuesto sino de actividades que este realiza y registra en informes y otros documentos.

He aquí todo un desafío para las bibliotecas gubernamentales de San Luis Potosí, garantizar a la sociedad que la información puede estar disponible en diferentes medios, para lograrlo, las bibliotecas deben redefinir sus funciones, objetivos y tareas. La correcta ejecución de las funciones del personal de las bibliotecas gubernamentales será un factor fundamental para el ejercicio de rendición de cuentas y actividades que realiza el gobierno. Pero además, las bibliotecas gubernamentales necesitan darse a conocer, pues una de las causas que han contribuido al desconocimiento de la sociedad hacia este tipo de bibliotecas es precisamente la falta de difusión.

2.1 Las Bibliotecas Gubernamentales

De acuerdo a la definición de la ALA (American Library Association) las bibliotecas especializadas son aquellas establecidas, mantenidas y administradas por una firma comercial, una corporación privada, una asociación, un organismo estatal u otro grupo o entidad que tenga interés por una materia específica para mantener las necesidades de información de sus miembros o personal y alcanzar los objetivos de la organización,¹ por lo tanto las bibliotecas gubernamentales son especializadas.

La IFLA (International Federation of Library Associations and Institution) contempla a las bibliotecas de instituciones gubernamentales como

¹ LOPEZ Yépez, José, ed. Diccionario Enciclopédico de Ciencias de la Documentación. Madrid, Síntesis, [2004?]. p.188.

pertenecientes a la división II de las bibliotecas especializadas, sección 4.² El término al que se hace referencia es el de bibliotecas administrativas, definidas como aquellas que forman parte y trabajan para una institución con tareas de gobierno. En los Lineamientos para Bibliotecas de Departamentos Gubernamentales (Guidelines for Libraries of Government Departments) de la IFLA, se define a la biblioteca gubernamental como cualquier biblioteca que esté apoyada y establecida en su totalidad por el gobierno, para servir a funcionarios y a la sociedad brindándoles información.³ En México las bibliotecas gubernamentales han sido definidas por diversos autores como:

"Aquella que forma parte de las instalaciones de una entidad de gobierno y que a través de su colección de documentos impresos y electrónicos, apoya a las funciones de dicha entidad en su toma de decisiones. Reúne, organiza, conserva y difunde la información generada por la entidad o acerca de ella, proporcionando sus servicios a todo ciudadano interesado en ella."⁴

El término empleado en la presente investigación es *Bibliotecas Gubernamentales*, definiéndolas como aquellas que pertenezcan o dependan de un organismo de gobierno, resguardando los documentos bibliográficos que allí se generen o aquellos que tengan relación con la temática que se maneje en cada organismo. Las bibliotecas gubernamentales deben brindar servicios informativos al personal de la dependencia y de otras instituciones del mismo gobierno y a usuarios externos como investigadores, estudiantes y público en

² INTERNATIONAL Federation of Libraries Associations and Institutions. Government Libraries Section. [en línea]. [fecha de consulta: 21 Mayo 2007] Disponible en: <http://www.ifla.org/VII/s4/index.htm>.

³ INTERNATIONAL Federation of Libraries Associations and Institutions. Guidelines for Libraries of Government Departments. [en línea]. [fecha de consulta: 30 Marzo 2007] Disponible en: http://www.ifla.org/VII/s4/pubs/Guidelines-Gov-Lib_Draft.pdf.

⁴ ACOSTA Chávez, Socorro [et. al.]. Las bibliotecas gubernamentales en México en los albores del siglo XXI: el caso de doce secretarías de Estado. *Hemera: revista de ciencias bibliotecológicas y de la información*. 3 (5): 48-75, enero-junio 2005. p. 49.

general. De acuerdo con lo anterior se puede decir que las bibliotecas gubernamentales cumplen las siguientes características:

- Son establecidas y administradas por un órgano de gobierno para atender las necesidades informativas del personal.
- Se encuentran en las instalaciones de las dependencias a las que pertenecen.
- Brindan servicios especializados.
- El tamaño de la colección varía.
- Tienen hasta tres niveles de usuarios, que son: primario (funcionarios), secundario (funcionarios de otras dependencias) y terciario (público en general).
- Están organizadas de manera que los documentos puedan ser recuperados, aunque no se trate de una organización propia de biblioteca.
- Su colección se forma por tres medios: la información que genera la institución (informes, literatura gris, tratados, programas), información especializada en la temática de la institución e información externa (bases de datos, revistas electrónicas, bibliotecas digitales).
- Ayudan a alcanzar los objetivos de la dependencia gubernamental.

La función primordial de las bibliotecas gubernamentales, es la de servir al gobierno en sus distintos niveles (Legislativo, Ejecutivo y Judicial) y al público en general, haciendo disponible toda la información que se encuentre en

cualquier soporte o formato que se haya publicado por instancias de gobierno, no gubernamentales o cualquier individuo, satisfaciendo las necesidades de los investigadores, funcionarios, administradores, científicos, especialistas y usuarios en general.⁵ Es por lo anterior que estas bibliotecas deben de apoyar a la institución que pertenece con recursos informativos oportunos y actuales para la formación de los nuevos programas y políticas que se realizan.

La función de las bibliotecas gubernamentales en México debe cambiar, pues se ha hecho necesario que estas bibliotecas tomen un papel activo en la lucha por el ejercicio del derecho ciudadano a estar informado. Por lo que adicionalmente tendrán entre sus objetivos estratégicos la diversificación y ampliación de sus servicios, la incorporación de nuevas tecnologías y la implementación de actividades de difusión.⁶ Es importante reconocer que esto dependerá mucho del personal que se encuentre al mando de la biblioteca para que se logren estos objetivos. Lo ideal es que se encuentre un bibliotecario profesional, el cual está capacitado para el buen funcionamiento de las bibliotecas que dependen de gobierno. Esta misma visión es la que deben de tener las bibliotecas gubernamentales del Estado con sede en la ciudad de San Luis Potosí, para que la sociedad se beneficie de toda la información que se contiene dentro de éstas.

⁵ INTERNATIONAL Federation of Libraries Associations and Institutions. Guidelines for Libraries of Government Departments. Op. Cit. p. 5

⁶ CASTILLO Sáez, Erika. Alfabetización en información y participación ciudadana. En: Seminario de bibliotecas y centros de documentación gubernamentales [en línea] (3: 2005: Santiago de Chile). Las Bibliotecas en el contexto del Gobierno Electrónico y la Participación Ciudadana. [fecha de consulta: 05 Septiembre 2006]. Disponible en: <http://www.gestiopolis.com/recursos5/docs/eco/alfaben.pdf>

La información de las dependencias de gobierno de la ciudad de San Luis Potosí, se encuentra contenida principalmente en las bibliotecas gubernamentales, ya definidas anteriormente y en los *acervos departamentales*, que son pequeñas colecciones que se encuentran en los organismos de gobierno y que dependen de un departamento, dirección o área del mismo. Dichas colecciones responden a diversas necesidades informativas muy específicas del personal que labora en las instituciones gubernamentales, su uso es importante para el desarrollo de la institución y de los empleados. Un acervo departamental no puede ser considerado como biblioteca gubernamental por que contiene un acervo muy limitado y únicamente los empleados de la unidad administrativas son usuarios de la información contenida.⁷ Generalmente se encuentran en un espacio muy reducido y no cuentan con organización propia de biblioteca, así mismo no se realiza un procedimiento para la recuperación de documentos, características que las separan de una biblioteca gubernamental.

Los acervos departamentales son de gran importancia para el desarrollo de la institución ya que apoyan las investigaciones de los departamentos o áreas en donde están ubicadas. Un ejemplo de este tipo de acervos lo encontramos en la Dirección de Minería y Geología de la Secretaría de Desarrollo Económico, en el Departamento de Gestoría y Atención al Pública de la Coordinación para la ayuda de los Pueblos Indígenas y en el Centro Interactivo del Instituto Potosino de la Juventud. Al no cumplir con todas las

⁷ Op. Cit. ACOSTA Chávez, Socorro [et. al.]. Las bibliotecas gubernamentales en México en los albores del siglo XXI: el caso de doce secretarías de Estado. p. 50

características de una biblioteca gubernamental los acervos departamentales no se considerarán en adelante para su estudio en esta investigación.

Por otro lado, la Secretaría de Cultura administra tres bibliotecas públicas, con el fin de cumplir sus objetivos, estas bibliotecas son administradas con presupuesto del Gobierno Estatal, a diferencia del resto de las bibliotecas públicas de la ciudad, que son subsidiadas por el Ayuntamiento. La Dirección General de Bibliotecas dota de material bibliográfico a todas las bibliotecas públicas del país. Las bibliotecas públicas no son bibliotecas gubernamentales, únicamente se consideran por recibir presupuesto Estatal y ser parte de la Secretaría, aunque lo ideal sería que contaran con un acervo o sección con información gubernamental, pues en la actualidad solo cuentan con algunos informes distribuidos en la colección general.

2.2 Bibliotecas Gubernamentales de San Luis Potosí

Las dependencias del Gobierno del Estado de San Luis Potosí trabajan para cumplir objetivos específicos y la biblioteca gubernamental, como el resto de los departamentos, es parte integral de la institución. Por lo tanto, es necesario que las bibliotecas gubernamentales tengan la información organizada de manera adecuada para que este a disposición de quien la requiera. El personal de las bibliotecas gubernamentales es parte importante del servicio, su contacto con los usuarios determina la imagen de la biblioteca y como esta sea valorada por la institución, por esta razón debe contar con personal profesional bibliotecario que se encargue de la selección, adquisición,

procesamiento, conservación y custodia de esta información. Además, el bibliotecario profesional es quien tiene la visión, conocimiento y compromiso necesarios para encaminar a las bibliotecas gubernamentales al desarrollo, es quien está facultado para la gestión de los recursos que se requieran y para el adecuado manejo y distribución de los recursos que les asignan.

Por lo tanto, el bibliotecario es de gran importancia y debe ser valorado y reconocido por la institución, por lo que tendrá que disfrutar de las mismas condiciones de trabajo que el resto de los profesionales de misma dependencia. Además del bibliotecario profesional, en las bibliotecas gubernamentales se requiere personal que apoye a éste, pues existen tareas que únicamente necesitan capacitación, sin embargo ambas resultan cruciales para mantener la armonía y buen funcionamiento de la biblioteca. debe existir que permita un equilibrio entre las tareas que se realizan en la biblioteca. Las actividades del personal no profesional permitirá a los bibliotecarios concentrarse en el trabajo que le corresponde de acuerdo a sus habilidades.

El personal debe actualizarse de manera continua con el fin de conocer las nuevas tendencias que se estén aplicando en otras bibliotecas, evaluarlas y de ser necesario implementarlas para mejorar el rendimiento de los procesos y servicios de su propia biblioteca, pero sobretodo para cumplir con las expectativas de la institución y la sociedad. Además es necesario que el bibliotecario se especialice en la temática de la organización, de esta manera será sensible a las necesidades de información y como consecuencia apoyará

el desarrollo integral de la institución, pues debe estar consciente y comprometido con las actividades del órgano al que pertenece.

2.2.1 Identificación del personal y ubicación de las bibliotecas gubernamentales dentro de las Instituciones

Toda institución tanto pública como privada cuenta con un organigrama para definir los departamentos, áreas o direcciones que la conforman, esto con el fin de puntualizar las funciones y actividades que tendrá cada uno, de esta manera se tendrá una institución organizada pues los productos o servicios que ofrece serán de calidad, por lo cual la institución se encaminará al desarrollo.

Un claro ejemplo de institución organizada es el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, pues este se divide en tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los cuales tienen definidas las actividades, funciones y obligaciones que le competen a cada uno para poder servir a la ciudadanía, lo que se encuentra estipulado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí y en las Leyes Orgánicas de cada Poder. Cada Poder en el Estado ofrece diversos servicios de diferente naturaleza a la ciudadanía potosina. Entre ellos se encuentra el servicio de bibliotecas: A continuación se registran datos de las que fueron consideradas en esta investigación:

1. La biblioteca del Poder Judicial, además de servir a funcionarios públicos y trabajadores jurídicos atiende a público en general, lleva por nombre "Biblioteca Lic. José Francisco Pedraza Montes", en reconocimiento a este

distinguido abogado, maestro e historiador potosino. Esta surgió como un proyecto del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia y fue inaugurada el 11 de agosto de 1999 por el Lic. Fernando Silva Nieto.⁸ La biblioteca esta subordinada a la Comisión de Biblioteca del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.⁹

En esta biblioteca el responsable debe ser un bibliotecario profesional, pues así lo ordena la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí en su capítulo VIII artículo 143.¹⁰ Por lo tanto, la Licenciada en Biblioteconomía (L.B.) Ángeles Castro Ochoa funge como encargada; además de ella, en la biblioteca labora una persona como encargada del área de cómputo; por lo tanto, las actividades de la bibliotecaria van desde proponer la lista de adquisición de los documentos que soliciten los usuarios, recibir donaciones, realizar los procesos técnicos y menores de los documentos hasta dar servicios al público que incluyen las consultas especializadas que se les brindan a los funcionarios. En una entrevista realizada para esta investigación, la bibliotecaria encargada resalto la importancia que tiene la biblioteca para los funcionarios y para la institución.¹¹ A siete años de su fundación la biblioteca ha logrado consolidarse como una verdadera fuente de conocimientos y de apoyo a aquellas personas interesadas en la disciplina del derecho.

⁸ SAN LUIS Potosí. Poder Judicial del Estado. Inauguración de Biblioteca y Aula de Informática en el Instituto de Estudios Judiciales. *Justicia punto de equilibrio: órgano informativo del Poder Judicial de San Luis Potosí*. (6): 6-12, Octubre 1999. p. 6 y 7.

⁹ PODER Judicial del Estado de San Luis Potosí. Supremo Tribunal de Justicia de San Luis Potosí. [en línea]. [fecha de consulta: 11 Junio 2007] Disponible en: <http://www.stjssp.gob.mx/>

¹⁰ LEY Orgánica del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí. Periódico Oficial del Estado libre y soberano de San Luis Potosí, San Luis Potosí, 15 de Octubre de 2005.

¹¹ Entrevista realizada por las tesisistas a la L.B. Ángeles Castro, encargada de la biblioteca Lic. José Francisco Pedraza Montes del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí. 06 Febrero 2007.

II. El Congreso del Estado cuenta con una biblioteca a la que le corresponde el acopio clasificación y resguardo de los documentos, material bibliográfico, hemerográfico y audiovisual para la consulta del público en general y, en su caso, el préstamo a los diputados y el personal del Congreso. Aunque no existe un acta de fundación se sabe que fue creada el 7 de septiembre de 1997,¹² con el fin de ser una fuente de información para los diputados. La biblioteca depende del Instituto de Investigaciones Legislativas, cuyo coordinador es el Lic. en Derecho Bernardo Haro Aranda. Al Instituto le corresponde la difusión, conservación y actualización de documentos, además del acopio e intercambio de acervo bibliográfico.¹³

El Congreso del Estado tiene estipulado en la Ley Orgánica del Poder Legislativo que el encargado de la biblioteca sea un profesional bibliotecario, por tal razón la Licenciada en Biblioteconomía Centeotl Lara Corpus, también egresada de la Escuela de Biblioteconomía de la UASLP, es la encargada desde el año 2000. Realizó un proyecto previo que inició en 1997. Este trabajo tenía la finalidad de acopiar referencias bibliográficas bajo la dirección del Director del Instituto de Investigaciones Legislativas. El resultado del proyecto le valió el nombramiento de encargada de la Biblioteca del Congreso. Actualmente la Lic. Lara Corpus está especializándose en derecho, lo que le ha proporcionado conocimientos del área, suficientes para entender mejor el tipo

¹² Entrevista realizada por las tesis a la L.B. Centeotl Lara Corpus, responsable de la biblioteca del H. Congreso del Estado. 22 Enero 2007.

¹³PÁGINA oficial del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí. [en línea]. [fecha de consulta 02 Abril 2007] Disponible en: <http://148.235.65.21/sil/default.html>

de fuentes bibliográficas con las que trabaja, así como las necesidades y requerimientos de los usuarios de dicha biblioteca.

Sus funciones son: catalogar, clasificar y prestar servicios de la biblioteca a los usuarios que la requieran. En su opinión la biblioteca cumple una función social importante, ya que abarca temas sociales como derecho, economía, legislación, historia y cultura general, pero desafortunadamente la actual legislatura (LVIII) no ha brindado suficiente apoyo a la biblioteca, a diferencia de otras que la han dotado con equipo de cómputo para la automatización.¹⁴

En la biblioteca del Congreso del Estado no existe organigrama interno ni un manual de procedimientos para especificar las funciones del personal, sin embargo en el reglamento interno de la biblioteca se recomienda que existan cuatro bibliotecarios miembros de la Comisión de Investigación y un Director, siendo sus funciones: planificar, gestionar, controlar y evaluar la actividad de la biblioteca; sin embargo todo esto queda en el ámbito de las recomendaciones.

III. El Poder Ejecutivo resulta ser el más complejo de los tres, pues tiene varias dependencias a su cargo: Secretarías, Institutos, Comisiones y Direcciones, las cuales realizan actividades en diferentes áreas para el desarrollo de la ciudad, todas estas dependen en el Gobernador del Estado de San Luis Potosí. Las bibliotecas gubernamentales del Poder Ejecutivo son:

¹⁴ *Ibidem.*

1. La biblioteca del despacho del Gobernador, ubicada en la Casa de Gobernadores, es para uso exclusivo del propio gobernador y su función es mantenerlo informado a través de material de consulta y literatura por lo que se procura que la biblioteca este actualizada y organizada. Dado que es administrada con fondos públicos, aunado al hecho de que el gobernador es un funcionario público, esta biblioteca es considerada gubernamental.

La Licenciada en Biblioteconomía Alicia Gálvez Jaime, también egresada de la Escuela de Biblioteconomía, ocupa el cargo de responsable de la biblioteca, aunque solo asiste a esta ocasionalmente a diferencia de la administración anterior donde sus servicios eran requeridos de tiempo completo. Sus principales actividades son: catalogar, clasificar e intercalar la colección; la L.B. Gálvez comenzó a laborar en esta biblioteca a raíz de realizar su servicio social durante la gestión del entonces Gobernador del Estado Fernando Silva Nieto.¹⁵

2. El Archivo General del Estado depende de la Dirección General de Servicios Administrativos de la Oficialía Mayor del Estado; en 1828 ocupó parte de las instalaciones del Palacio de Gobierno y fue hasta 1994 que se ubicó en la calle Francisco Madero y después de trece años, a mediados de 2007, se reubicará en la calle Fray Diego de la Magdalena esquina Vasco de Quiroga; este archivo es de concentración, por lo que cuenta con una biblioteca, la cual sirve de apoyo para asuntos administrativos y legales.

¹⁵ Entrevista realizada por las tesisistas a la Lic. Alicia Gálvez Jaime, responsable de la biblioteca del despacho del Gobernador. 31 Enero 2007.

El Lic. Salvador Martínez Rosales fue designado como director del Archivo General del Estado y de la biblioteca en 1994, esta última tiene como auxiliar a la Sra. Rafaela Esquivel Muñiz quien presta los servicios al público. El Lic. Martínez afirma que la biblioteca es importante pues apoya las necesidades de investigación y es complemento de los servicios proporcionados por el archivo para la toma de decisiones de los funcionarios y empleados de la administración estatal. Por otro lado, comentó que la Dirección de Desarrollo Humano contempla la contratación del personal bibliotecario de acuerdo a las funciones y actividades que desarrollará en la biblioteca a través de exámenes de conocimientos.¹⁶ Sin embargo, la encargada de esta biblioteca trabaja de manera empírica pues únicamente recibió un curso de capacitación bibliográfica para ocupar este puesto.

3. La Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental (SEGAM), es el organismo encargado de la conservación, recuperación y aprovechamiento ecológico del medio ambiente en San Luis Potosí. Nace en 1997 a la par del Centro de Información y Documentación Ecológica (CIDE), que surge con el fin de brindar apoyo a la educación y la capacitación para el desarrollo sustentable, proporcionando servicios de información actualizados, oportunos y eficientes para lo cual pone a disposición de los usuarios materiales audiovisuales, bibliográficos, cartográficos y publicaciones periódicas producidos por instituciones nacionales e internacionales, públicas o privadas.

¹⁶ Entrevista realizada por las tesisistas al Lic. Salvador Martínez, director del Archivo General del Estado. 08 Mayo 2007.

El Centro de Información y Documentación Ecológica (CIDE) de la SEGAM esta dirigido por el Biólogo Martín Martínez Olvera, además de la Lic. Yolanda Ruiz Puebla quien auxilia en los trabajos administrativos de la misma. En el manual de procedimientos del CIDE se especifica la formación que debe ser de licenciatura por lo menos en bibliotecología, en biología o ecología. habilidades y experiencia deseables para cualquiera de los dos puestos. El Director actual cumple con las características que se mencionan en el manual ya que su formación es en biología y además trabajo para la Biblioteca Nacional de Medicina de Estados Unidos (NLM) y en la Biblioteca Regional de San Paulo, Brasil. No así el Auxiliar Administrativo quien carece de las habilidades necesarias para catalogar y clasificar, según manifestó en la encuesta realizada para esta investigación, donde además reconoció que necesita que la Institución le brinde capacitación pero que no lo hace por falta de presupuesto, por lo que las actividades de organización bibliográfica que le corresponden han sido realizadas en su totalidad por servicios sociales de la Escuela de Bibliotecología e Información, quienes no reciben remuneración económica por su trabajo en la institución.

Por otro lado, el director de la biblioteca manifiesta que la importancia del CIDE radica en que se trata de un centro de información especializado en materia ecológica, que además de ser fundamental para la Institución lo es para la sociedad, sin embargo reconoce que el desuso de las bibliotecas se debe al problema de lectura deficiente que existe en nuestro país.¹⁷

¹⁷ Entrevista realizada por las tesisistas al biólogo Martín Martínez, director del CIDE. 07 febrero 2007.

4. La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado (SEGE), es el organismo que pretende asegurar una educación integral de calidad en San Luis Potosí para todas las personas, por lo que su visión es posicionar al Estado como líder en materia educativa por la calidad de sus maestros e instituciones. Así como la pertinencia, aplicación e innovación de sus programas, implementando una cultura de evaluación y mejora continua.¹⁸ Cabe aclarar que la SEGE, en cumplimiento de sus funciones, apoya a diversas instituciones educativas entre las que se encuentran escuelas con bibliotecas o pequeñas colecciones, sin embargo dado que no se trata de bibliotecas gubernamentales sino escolares, no se abordaron en esta investigación.

4. a) El Departamento de Actualización de Maestros que depende de la Dirección de Educación Media Superior y Superior cuenta con una biblioteca de nombre Flavio C. Sifuentes Medina, la cual no se encuentra ubicada en las instalaciones de la SEGE y en este momento está en proceso de cambio de domicilio. La biblioteca, fue creada con el fin de actualizar a los maestros. El Sr. Carlos Gutiérrez Salazar es el responsable de la biblioteca y centros de actualización que se encuentran en el Estado. Los procesos técnicos de esta biblioteca han sido realizados por estudiantes de la Escuela de Bibliotecología que prestaron su servicio social, pues el responsable de la biblioteca no ha recibido ninguna capacitación sobre organización bibliográfica ni otras tareas de biblioteca.

¹⁸ Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de San Luis Potosí. Gobierno del Estado. [en línea]. [fecha de consulta: 14 Abril 2007] Disponible en: <http://www.seslp.gob.mx/historia.php#mision>

4. b) De la Comisión de Libros de Texto Gratuito de Secundaria depende otra biblioteca que no está registrada ni fue creada como tal, pero cumple con los requerimientos mínimos de una biblioteca gubernamental por lo que se considera para su investigación en este trabajo. El Prof. Jesús Eloy Leos esta a cargo de esta comisión y su puesto oficial es el de Coordinador Estatal de Libros de Texto de Secundaria, además desempeña la tarea de encargado de la biblioteca. Como ya se dijo, no es una biblioteca creada oficialmente por la SEGE sino por el responsable, para apoyar las tareas de la Comisión, para lo que ha utilizado recursos económicos del profesor y de la Secretaría.

5. La Secretaría de Cultura es el organismo encargado de fomentar la cultura y el arte, elementos imprescindibles para el desarrollo y recreación de la sociedad, para cumplir con esta función le corresponde el organizar, planear, diseñar y promover actividades culturales; así mismo proteger y conservar junto con las autoridades competentes los monumentos, lugares históricos, arqueológicos y sitios de interés por su belleza natural.¹⁹ La Secretaría de Cultura administra una serie de bibliotecas las cuales ayudan al mejor cumplimiento de su objetivo fundamental que es la promoción de la cultura.

5. a) El Instituto Potosino de Bellas Artes es un organismo descentralizado de la Secretaría de Cultura que cuenta con una biblioteca que es atendida por Sr. José Javier Rivera Espinosa, quien comenzó a colaborar en el Centro de Difusión Cultural y desde hace cinco años es responsable de la

¹⁹ SECRETARÍA de Cultura [en línea]. [fecha de consulta 02 Abril 2007] Disponible en: www.culturasp.gov.mx/

biblioteca donde su única función es la de dar servicio a los usuarios que necesiten información relacionada con las artes. El Sr. Rivera considera que la biblioteca es importante para los estudiantes, personal y público en general consulten información especializada en artes. El encargado de la biblioteca no es un profesional bibliotecario y no ha recibido capacitación.

El Museo Francisco Cossio mejor conocido como Casa de la Cultura, es un organismo descentralizado de la Secretaría de Cultura y alberga en sus instalaciones tres bibliotecas:

5. b) La biblioteca Lic. Antonio Rocha Cordero, tiene como encargada a la Licenciada en Biblioteconomía María de la Cruz Balderas Salazar, quien realizó sus prácticas profesionales en esta biblioteca y posteriormente fue contratada para ser la responsable de la colección; sus funciones son: catalogar, clasificar, automatizar y dar servicio tanto a usuarios que buscan información de legislación como personas en general.

5. c) La biblioteca Ramón Alcorta Guerrero requiere que el personal cuente con el título de Licenciado en Biblioteconomía o Bibliotecología, por esta razón laboran para esta biblioteca la L.B. Ana María Labarthe Fraiche, la L.B. Lorena Alonso Lara, la L.B. Eva María del Ángel Zavala y la restauradora María de la Luz Gómez Calzada. No hay un organigrama que defina las actividades del personal, pero se sabe que las bibliotecarias realizan en conjunto las tareas de la biblioteca, tales como catalogar, clasificar, restaurar y dar servicios al

público. Ocasionalmente el personal se encarga de tareas específicas, como es el caso de la L.B. Del Angel que se encuentra automatizando la colección.

5. d) La biblioteca Dr. José Guadalupe Victoria tiene por encargada a la Sra. Paulina Barragán y Torroella quien ingresó a la biblioteca por invitación. Por ser la única persona que ha trabajado para esta biblioteca fue quien realizó empíricamente todas las tareas de organización de la misma, desde la catalogación, clasificación del material bibliográfico hasta la ubicación dentro de la colección. En la actualidad sigue realizando estas tareas y además presta servicio a usuarios que necesiten información de historia del arte. A pesar de no haber recibido capacitación la encargada ha realizado todas las tareas de la biblioteca con eficacia.

La Secretaría de Cultura administra bibliotecas públicas las cuales dependen de la Dirección General de Organismos, tales son:

5. e) La Biblioteca Central del Estado, que cuenta con personal bibliotecario, personal empírico y personal profesional en otras áreas del conocimiento. La directora Lic. Emilia Resendiz de la Cruz tiene una formación en Letras, e ingreso a esta labor dada su experiencia como promotora cultural y fomento a la lectura, actividades que la llevaron a involucrarse en la Secretaría de Cultura comenzando en los talleres *Mis vacaciones en la biblioteca*, fue así que desde hace ocho años se integró a las labores de esta biblioteca, ocupando el cargo antes mencionado. En la entrevista que se le

realizó para esta investigación la Lic. Resendiz expresó que la biblioteca tiene un rango social alto por su contribución a la cultura y que por esta misma razón es importante para la Secretaría de Cultura. Así también explicó que esto se ve reflejado en el apoyo que la Secretaría le ha brindado a la biblioteca durante esta administración, sobretodo económico, de servicios y para la presentación de propuestas de trabajo.

5. f) La Biblioteca Primo Feliciano Velásquez, es dirigida por la Sra. Ana Victoria Esperanza Soto Gutiérrez, a su vez la biblioteca cuenta con personal de apoyo para las diferentes áreas, tales como:

- a) Servicios Complementarios a Usuarios, a cargo del Sr. Miguel A. Vázquez Carrizales, comisionado de Oficialía Mayor.
- b) El Auxiliar administrativo Laura Redondo Romero Hernández, comisionada del Museo de Cultura Potosina.
- c) Procesos técnicos, encargada Irma Edith Blanco González.
- d) Sala general a cargo de Graciela Ordáz Montes y Juan de Dios González Fernández, comisionado de Secretaría particular.
- e) Sala infantil, encargados Juan Isidoro Tristán Gómez con el apoyo de Jaime García Cortés, técnico no especializado comisionado del DIF.
- f) Encargada de sala de consulta, Inés Rodríguez Loyola comisionada de la Biblioteca Central y Luis Germán Sánchez Meza comisionado del Despacho.

La mayor parte del personal que contrata la Secretaría de Cultura para las bibliotecas públicas no es bibliotecario profesional, sin embargo les imparten cursos de capacitación y actualización en las cuestiones de la biblioteca por parte de Gobierno del Estado y de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas. De acuerdo a la entrevista que se le hizo a la directora de la biblioteca explicó que esta biblioteca tiene la finalidad de complementar los conocimientos de los usuarios y apoyarlos en sus investigaciones, además que es un medio de recreación,²⁰ pues en ella la comunidad puede acercarse a la lectura y ocupar positivamente su tiempo libre.

5. g) La Biblioteca Lic. Rafael Nieto, cuya Jefa es la Licenciada en Biblioteconomía Alma Delia Piña Aguilar que colaboró como personal técnico de lo que fue el Instituto de Cultura, ahora Secretaría de Cultura y al crearse la biblioteca Rafael Nieto la designaron como Jefa de esta, la cual fue creada con el fin de apoyar a estudiantes y público en general de la zona en que está ubicada para satisfacer sus necesidades de información. La Srita. Patricia López Dávila apoya a las actividades de la biblioteca, dando servicios al público.

La Biblioteca Central del Estado, Primo Feliciano Velásquez y Rafael Nieto, son de carácter público. A pesar de que estas bibliotecas tienen un convenio con la Red Nacional de Bibliotecas Públicas (RENABIP) de la Dirección General de Bibliotecas (DGB) son administradas en su totalidad por

²⁰ Entrevista realizada por las tesis a la Sra. Ana Victoria Soto Gutiérrez, directora de la Biblioteca Primo Feliciano Velásquez. 15 Febrero 2007.

la Secretaría de Cultura, y como ya se dijo, existen para coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos y funciones de la misma, por lo que fue necesario que se consideraran para esta investigación.

Por otra parte, en la Secretaria de Cultura y de la Dirección General de Organismos también dependen 4 casa de barrio de las cuales solo dos tienen biblioteca, tales son:

5. h) Casa Museo Manuel José Othón, a cargo del Sr. Tarcicio Jaime Martínez, quien además de las funciones de la biblioteca cumple otras tareas como visitas guiadas y programar las actividades que realiza el museo. El encargado no ha recibido capacitación para realizar su trabajo de bibliotecario, para el que fue contratado. En la opinión del encargado los usuarios asisten a esta biblioteca por curiosidad acerca de la vida y obra del poeta Manuel José Othón, así como para realizar investigaciones escolares con el mismo fin y complementar lo visto en los talleres literarios que allí mismo se imparten.²¹ Cabe destacar que aunque esta biblioteca fue creada con la única intención de acondicionar el espacio en el museo, actualmente funciona como tal pues brinda servicios bibliotecarios

5 i) Casa de Barrio de San Sebastián, que actualmente tiene como encargada a la Sra. Ma. de los Ángeles González Sambrano, la cual tiene menos de un año comisionada para este puesto, dando el servicio de consulta

²¹ Entrevista realizada por las tesisistas al Sr. Tarcicio Jaime Martínez, encargado de la biblioteca del Museo Manuel José Othón. 14 Febrero 2007.

y préstamo a usuarios que asisten a la casa. La encargada de la biblioteca no tiene preparación para realizar las tareas de la biblioteca, por lo que esta se encuentra totalmente desorganizada y el servicio que se presta es deficiente pues ni los usuarios ni la encargada encuentran la información que necesitan.

5. j) De la Dirección General de Desarrollo Cultural de Publicaciones y Literatura de la Secretaría de Cultura depende la Biblioteca Félix Dauajare Torres, que resguarda las publicaciones de la Dirección y físicamente se encuentra en las instalaciones de la Casa del Barrio de San Miguelito por lo que apoya las actividades culturales de esta.

La biblioteca está a cargo de la L.B. Ana Edith Gómez Morán, quien ingresó a la Secretaría de Cultura por invitación, posteriormente la basificaron y fue ubicada en el puesto que actualmente ocupa, su trabajo es organizar la colección y proporcionar material bibliográfico para los talleres literarios que se realizan en esta Casa.

La L.B. Gómez manifestó que no existía un perfil para la contratación de empleados de biblioteca, pues las bases eran sindicalizadas y se colocaba al empleado en el puesto que mas convenía, de acuerdo a las necesidades del sindicato, sin embargo, ahora se procura que el personal tenga el conocimiento o el interés necesario para desempeñar el trabajo en las bibliotecas, finalmente comentó que la biblioteca recibe el apoyo económico que necesita pero se

hace un esfuerzo para que este mejore año con año.²² El trabajo de la bibliotecaria ha sido constante y eficaz lo que se ha visto reflejado en la organización de la colección y los servicios que presta.

6) La Secretaría de Salud es el órgano encargado de garantizar a la población la prestación de servicios adecuados y de calidad con el objetivo de fomentar la cultura de la salud, lograr el acceso a los servicios, afianzar la protección del ambiente y el saneamiento básico.²³ La Secretaría de Salud cuenta con una biblioteca denominada Centro Estatal de Información Estadística y en Salud (CEIES) que depende de la Subdirección de Educación y Calidad en Salud que está subordinada de la Dirección de Políticas y Calidad en Salud.

La Lic. Cynthia Elizabeth Chávez Ceja se incorporó a laborar en el Centro Estatal de Información Estadística y de Salud hace trece años a través de la Escuela de Biblioteconomía la cual le informó de una plaza en la Secretaría de Salud, ella acudió y realizó todos los exámenes que se necesitaban. A la fecha funge como responsable del centro y sus actividades principales son: gestionar recursos, recopilar información, organizar la colección y proporcionar información a los usuarios que la requieren.

²² Entrevista realizada por las tesisistas a la L.B. Ana Edith Gómez, encargada de la biblioteca Félix Dauajare. 12 Febrero 2007.

²³ SAN LUIS Potosí. Secretaría de Salud. Reglamento de la Ley Estatal de Salud. [en línea]. [fecha de consulta: 14 Abril 2007] Disponible en: <http://www.slp.gob.mx/transparencia/secc01.cfm#>

En el Centro Estatal de Información Estadística y en Salud (CEIES), actualmente se esta promoviendo que el espacio sea más grande y propio, pues, aunque se tiene libertad de acción el lugar es pequeño además hay uno o dos departamentos ocupando el mismo espacio, lo cual no permite al usuario concentrarse, consultar y desplazarse con la comodidad y confianza que se debería. La Secretaría de Salud tiene que valorar al CEIES como una fuente de información, pero de acuerdo a la encargada no lo hace ya que en administraciones anteriores el apoyo que se ha brindado a la biblioteca ha sido mayor.²⁴

Un factor que contribuye a que la Secretaría y los usuarios no valoren a este centro es debido a que su imagen no corresponde a una biblioteca, pues esta desorganizada y sucia a pesar de que la responsable es una profesional, lo que denigra la imagen de la Secretaría y pone en evidencia la falta e iniciativa y gestión que debe caracterizar al profesional de la información.

7) El Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí (IMES) es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, tiene por objeto un servicio público social. El Instituto busca fomentar por medio de la educación, una cultura de equidad a fin de conformar una sociedad en la que exista igualdad de posibilidades en los aspectos económicos, políticos y sociales; por ello, su atención principal esta dirigida a las mujeres.

²⁴ Entrevista realizada por las tesisistas a la L.B. Cynthia Elizabeth Chávez Ceja, encargada del CEIES. 01 Febrero 2007.

El Instituto cuenta con una biblioteca que de acuerdo al Manual de procedimientos del IMES pertenece al área de comunicación social, la cual entre otras, tiene la función de recopilar, analizar, procesar y difundir la información publicada, establecer módulos informativos para promocionar los programas, además de mantener una estrecha relación con el público para mantenerlo informado, así como a las áreas administrativas del Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí.²⁵

La biblioteca del IMES no cuenta con personal exclusivo, por lo que es atendida por todo el personal de la Institución, pero principalmente se encarga el del área de Investigación que la administra temporalmente y su encargada es la Sra. Maura Lydia Lara Díaz de León. La responsabilidad de administrar la biblioteca ha pasado por distintas áreas del instituto sin que ninguna se haga cargo real y definitivamente lo que trae como consecuencia falta de continuidad, pérdida de materiales y falta de apoyo a la biblioteca que se ve reflejado en el escaso desarrollo. Esta biblioteca ha sido organizada en su totalidad por distintos estudiantes de la Escuela de Bibliotecología e Información que han prestado servicio social de manera gratuita, lo que lejos de ser benéfico para la biblioteca es perjudicial por la falta de secuencia en el trabajo.

²⁵ GOBIERNO del Estado de San Luis Potosí. Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí. Manual de Organización del Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí. [en línea]. [fecha de consulta: 14 Abril 2007]. Disponible en: <http://www.imes.gob.mx/>

Cada año los Institutos de las Mujeres de la República realizan un encuentro con los encargados de las bibliotecas para las actualizaciones de estas, en el caso del IMES no existe un encargado exclusivo por lo que mandan a cualquier empleado, aunque existan servicios sociales que ocupen el puesto de responsable, pues los consideran no aptos para asistir al encuentro porque su estancia en el Instituto es temporal.

8) El Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto" es un centro hospitalario subsidiado por Gobierno del Estado. En sus instalaciones se encuentra el Centro de Información del Hospital que depende de la Subdirección de Enseñanza e Investigación de la Dirección Médica. La Biblioteca está a cargo de la L.B. Ma. del Carmen Juárez de la Rosa, quien ingresó a la biblioteca a raíz de que el Hospital solicitó al sindicato un bibliotecario y éste a su vez lo pidió a la Escuela de Bibliotecología. Como encargada sus tareas son: catalogar, clasificar y prestar servicio. En la entrevista que se le realizó para este trabajo, la encargada comentó que la biblioteca es apoyada por el departamento del que depende ya que la proveen de todo lo indispensable entendiendo esto como material de papelería y mobiliario, aunque no cuenta con un presupuesto propio. Así mismo la L.B. Juárez considera que la biblioteca es importante para la institución pero sobretudo para los usuarios, ya que evita que se trasladen para obtener información.²⁶ Para que esta biblioteca funcione mejor únicamente necesita gestionar recursos que le permitan implementar nuevos servicios.

²⁶ Entrevista realizada por la tesis a la L.B. Ma. del Carmen Juárez de la Rosa, encargada del Hospital Ignacio Morones Prieto. 23 Enero 2007.

9) El Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí Lic. Antonio Rocha Cordero, es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado. Cuenta con una biblioteca especializada para apoyar las actividades del Archivo. La biblioteca esta a cargo del L.B. Pedro Antonio Villegas Alférez cuyo nombramiento oficial es el de Asesor de Difusión, su trabajo consiste en supervisar los registros catalográficos y subirlos al sistema, de igual manera realiza las fichas analíticas de revistas especializadas, actualmente elabora el catálogo de fotografías. Así mismo se encuentra laborando en esta biblioteca la Srita. Marina Rangel Montalvo cuya labor es realizar la catalogación previa de las monografías y el proceso menor.

En la entrevista con el encargado de la biblioteca comentó que ingresó a este empleo por medio de un proyecto para el establecimiento de una videoteca de la unidad de televisión en San Luis Potosí y por un cambio de administración de Gobierno del Estado fue reacomodado al puesto que actualmente ocupa donde lleva ocho años. El L.B. Villegas consideró que la biblioteca es importante para difundir el conocimiento histórico del Estado²⁷ de San Luis Potosí y conservar el patrimonio histórico-cultural producido en el Estado, por lo que la biblioteca del Archivo es un pilar para el conocimiento de la entidad.

10) La Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos (SEDARH) es una dependencia que tiene como tareas planear, regular,

²⁷ Entrevista realizada por las tesis a L.B. Pedro Antonio Villegas Alférez. 25 Abril 2007.

fomentar y promover el desarrollo agrícola, ganadero, avícola, apícola, forestal, pesquero, hidráulico y agroindustrial en el Estado de San Luis Potosí. La SEDARH cuenta con una biblioteca digital denominada Oficina Estatal de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (OEIDRUS) que depende de la Dirección de Información Agropecuaria que a su vez esta subordinada de la Secretaría Técnica.

La biblioteca digital OEIDRUS fue creada con la finalidad de proporcionar información a los actores rurales para apoyarlos en la planeación y toma de decisiones, así lo manifestó el Ing. Héctor Javier Carrales, quien explicó que la biblioteca cumple una función social importante para todos los sectores rurales pues hay muchos técnicos que necesitan consultar la actividad productiva o los proyectos.²⁸

Este tipo de biblioteca es la que cuenta con una colección digitalizada que puede llegar a ser información textual o información no textual ya sean libros electrónicos, digitales, revistas electrónicas, videos interactivos, fotografías, dibujos ilustraciones, datos numéricos y sonidos digitalizados.²⁹ La biblioteca digital es la que puede ser consultada en tiempo real y en cualquier lugar del planeta teniendo acceso a la red, a través de ella se puede ingresar a catálogos en línea, foros de discusión y a un sin fin de ligas a sitios de internet que apoyan a la investigación pues ofrecen una gran cantidad de recursos

²⁸ Entrevista realizada por las tesisistas al Ing. Hector Javier Carrales, Coordinador General de la OEIDRUS. 06 Febrero 2007.

²⁹ TORRES Vargas, Georgina Araceli. La biblioteca virtual ¿Qué es y que promete?. México: UNAM, CUIB, 2000. 127 p. ISBN: 968-36-8927-2 p.28.

adicionales que permiten al usuario ampliar sus conocimientos. El trabajo del personal de OEIDRUS es adecuado sin embargo necesitan poner atención en la selección y recuperación de la información, por lo que sería conveniente que recibieran capacitación al respecto.

2.2.2 Misión, Visión y objetivos de las bibliotecas gubernamentales

Las bibliotecas gubernamentales de San Luis Potosí que tienen definidos sus objetivos, misión y visión son únicamente el Centro de Información Estadística y en Salud, el Centro de Información y Documentación Ecológica y la Biblioteca del Congreso del Estado. La siguiente misión, visión y objetivos son aplicables a todas las bibliotecas gubernamentales, y pueden ser adaptados de acuerdo a las necesidades, temática y características de la dependencia a la que pertenecen, pues deben ser paralelos a los de las organizaciones de las que dependen para ayudar al desarrollo de la misma, fomentar la transparencia y el acceso a sus publicaciones.

La misión de las bibliotecas gubernamentales es contar con información gubernamental actualizada respecto a las actividades de la institución y del gobierno, para mantener a los usuarios informados a través de los servicios que ofrecen.

La visión de las bibliotecas gubernamentales será convertirse en centros de información al nivel de calidad de otros organismos públicos o privados con objetivos y temática similares; desarrollarse desde su organización interna

hasta la reestructuración o en su caso, implementación de infraestructura adecuada que satisfaga las expectativas de los usuarios que son, en su mayoría, especializados.

Por lo tanto, el objetivo de las bibliotecas gubernamentales del Estado de San Luis Potosí es garantizar, resguardar y facilitar la información producida por el Gobierno del Estado, proporcionar servicios de información gubernamental a los funcionarios y a la sociedad, así como difundir e impulsar la cultura de la transparencia.

Por otro lado, dado que en esta investigación se consideran a las tres bibliotecas públicas de la Secretaría de Cultura: Central del Estado, Primo Feliciano Velázquez y Rafael Nieto, es necesario tener presente que su misión, visión y objetivos son diferentes a las de las bibliotecas gubernamentales por las características que las separan.

La misión de las bibliotecas públicas es brindar servicios informativos de calidad a través del acceso libre y gratuito a los libros y a otros servicios como talleres y computadoras, así mismo contribuir a la disminución de los índices de analfabetismo en el estado a través del fomento a la lectura, con el fin de ofrecer mejores oportunidades de desarrollo de la sociedad.

La visión de las bibliotecas públicas administradas por el Gobierno del Estado debe ser convertirse en centros de información que además de

proporcionar información de carácter general cuenten con información gubernamental debidamente organizada y una colección sobre historia y desarrollo de la localidad que la coloque en posición de atender eficientemente tanto a los sectores gubernamentales, como público en general.

Las bibliotecas públicas tienen como objetivo general garantizar el acceso libre a la lectura, a los distintos medios y fuentes de información. Para lo que deben conformar un espacio moderno, cómodo y accesible para todo tipo de público en el que se contemplen diversas actividades simultáneas, dirigidas a niños, jóvenes, considerando áreas especiales para invidentes, rampas de acceso y salas de estudios equipadas con mobiliario y acervo bibliográfico suficiente y actualizado.

Por todo lo anterior se deduce que la biblioteca gubernamental debería de ser considerada como un área, dirección o departamento de la institución, como en el caso de: el Centro de Información y Documentación Ecológica, la biblioteca de despacho de Gobernador, la biblioteca del Archivo General del Estado, la biblioteca del Poder Judicial, la biblioteca del IPBA, las bibliotecas del Museo Cossio y la biblioteca del Archivo Histórico del Estado; pues se ha detectado que cuando las bibliotecas gubernamentales son administradas por un departamento no se les presta la suficiente atención ni presupuesto, lo que se traduce en la poca importancia que la institución le brinda a la biblioteca. Pero además las bibliotecas gubernamentales requieren de personal exclusivo y preparado, pues al solicitar servicios sociales las instituciones resuelven los

problemas de organización en las bibliotecas de manera momentánea, sin valorar el trabajo que se realiza durante los servicios pues es gratuito y el incentivo económico que por lo menos debería recibir el prestador de servicio social lo recibe otro empleado cuyo nombramiento puede ser el de responsable de biblioteca y que además tiene su empleo estable, sin realizar el trabajo y no estar preparado ni capacitado para hacerlo.

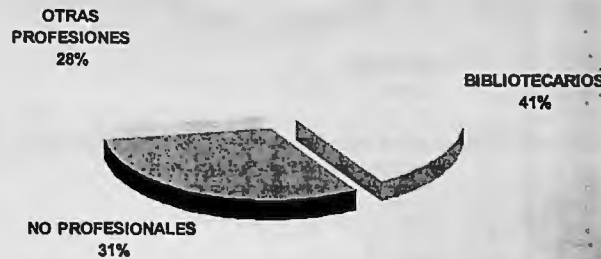
2.2.3 Estudio de la situación del personal de las bibliotecas gubernamentales

El personal de las bibliotecas es fundamental para el éxito de los servicios y satisfacción del usuario, por lo cual es importante analizar su situación con respecto al trabajo que realiza, para lo cual se indagó por medio de la entrevista realizada los encargados de las bibliotecas gubernamentales su nivel de estudio, la satisfacción con su trabajo y la conformidad con el salario que recibe.

En la siguiente grafica es posible apreciar el porcentaje de personal contratado para hacerse cargo de las bibliotecas gubernamentales de San Luis Potosí con preparación bibliotecológica, así como aquellos cuya formación es en otras áreas del conocimiento y el porcentaje del personal que esta ocupando un puesto de encargado de biblioteca sin que fuera necesario para su contratación contar con estudios en ninguna área del conocimiento, lo cual además de indignante resulta vergonzoso pues refleja la falta de seriedad con el Gobierno del Estado toma el trabajo de los profesionales de la información

pues los cree prescindibles y fácilmente reemplazables pues ocupan menos de la mitad de los puestos que deberían.

Gráfica 1. Encargados de bibliotecas gubernamentales



De un total de veintiocho personas a cargo de las bibliotecas gubernamentales y las tres bibliotecas públicas de la Secretaría de Cultura, doce resultaron ser bibliotecarios de profesión, ocho de diversas profesiones y nueve personas que trabajan de manera empírica.

Del personal entrevistado, el 76% dijo estar satisfecho con su trabajo respecto a la biblioteca que tienen a cargo. Al recibir tantas respuestas positivas y sin haber analizado a fondo la situación de las bibliotecas gubernamentales, parecería que el trabajo que se realiza no es susceptible de mejorarse, cuando no es así; algunos entrevistados reconocieron que su trabajo requiere perfeccionarse, pero admiten trabajar en ese sentido, por lo cual se encuentran satisfechos. También se reflejan las respuestas positivas de personal que recibe las prestaciones del profesional que debería ocupar su puesto o bien del servicio social que realiza su trabajo.

Gráfica 2. Personal satisfecho con su trabajo



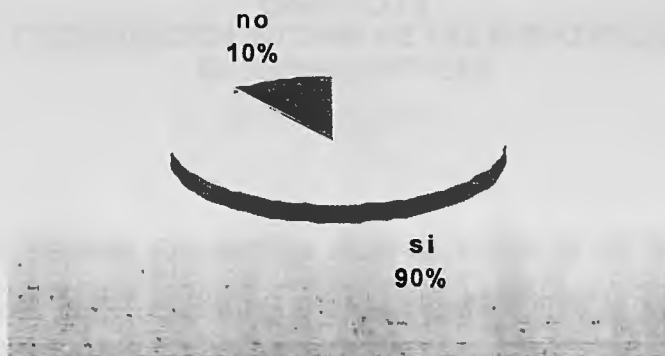
Encargados de bibliotecas gubernamentales que manifestaron estar satisfechos con su trabajo

Los bibliotecarios con base sindicalizada perciben un salario de \$8,708 al mes mas \$2, 280 de prestaciones,³⁰ si se compara la grafica 2 con la siguiente, se puede decir que del 24% de encargados que dijeron no estar satisfechos con su trabajo el 14% considero el sueldo un factor determinante para la correcta realización de su trabajo, por lo que se deduce que la insatisfacción sea en ese sentido.

Del total de encargados de bibliotecas gubernamentales del Estado el 90% considero que el salario es importante para sentirse motivado al realizar su trabajo, mientras que el 10% restante manifestó lo contrario por considerar que lo que se necesita para sentirse realmente motivados la satisfacción de hacer su trabajo correctamente, para lo que se requiere vocación.

³⁰ SAN LUIS Potosí. Gobierno del Estado. Tabulador de sueldos y prestaciones: sueldos base. [en línea]. [fecha de consulta: 11 Junio 2007]. Disponible en: <http://www.slp.gob.mx/transparencia/pdf/tabuladordeSueldosyPrestacionesBase060930.pdf>

Gráfica 3. Conformidad respecto al salario



EL 90% de los encargados de bibliotecas gubernamentales considero su sueldo como un factor importante para la motivación

CAPÍTULO 3

ORGANIZACIÓN INTERNA DE LAS BIBLIOTECAS GUBERNAMENTALES

La biblioteca gubernamental existe en función de las necesidades informativas de la organización a la que pertenece y de la sociedad, su organización y desarrollo depende de la institución, pues se encuentra ligada a las decisiones, objetivos, visión y planes de trabajo de la dependencia. El apoyo que se le brinda a la biblioteca, el papel que ésta juega, la imagen que tiene frente a los empleados y la importancia que ellos le den, depende mucho del trabajo del personal que se encuentre a cargo de la organización, procesos y servicios informativos.

El bibliotecario es el encargado del buen funcionamiento de la biblioteca, pero sobretodo es el responsable de fortalecer la importancia e imagen ante la institución y gestionar los recursos necesarios para el mejor desempeño de la biblioteca. De todos los aspectos que intervienen en el desarrollo de la organización de las bibliotecas gubernamentales en San Luis Potosí, tales como el desarrollo de colecciones, servicios y usuarios se hablara en este capítulo. Para recopilar la información aquí expuesta fue necesario realizar una

encuesta y una entrevista¹ al personal responsable de cada una de las 22 bibliotecas analizadas, de las cuales 19 son gubernamentales y 3 son públicas.

3.1 Colecciones

El desarrollo de colecciones es una de las funciones básicas en las bibliotecas gubernamentales pues es esencial para proveer a los usuarios de información especializada y relevante. La temática de la colección en la biblioteca gubernamental reflejará la función y objetivos institucionales, además debe ir de acuerdo con las necesidades de la comunidad. La biblioteca gubernamental tiene una colección formada con material general que va a depender de la temática de la institución, además de informes gubernamentales y del sector privado, investigaciones y tratados que realiza con otras dependencias e instituciones. El acervo es adquirido principalmente por donación de otras administraciones municipales, estatales y federal, así como de instituciones privadas; también se llega a comprar material que complementa la temática de la colección, pero este depende del presupuesto que se le da a la biblioteca gubernamental, por lo cual la adquisición debe hacerse de una forma consiente y objetiva para que beneficie al usuario.

La organización del acervo de la biblioteca gubernamental se debe de llevar a cabo por profesional bibliotecario, el cual decidirá que herramientas son las más recomendables para la biblioteca y los usuarios que la consultan. Las estadísticas ayudarán al personal para rendir informes de la utilización de la

¹ Véase anexo 2 y 4

colección y los servicios, siendo esta una parte importante para detectar las necesidades informativas de los usuarios. La importancia que se le brinde al desarrollo de colecciones, adquisiciones, presupuesto, organización e implementación de políticas se verá reflejada en el buen funcionamiento de la biblioteca dentro de la dependencia gubernamental.

3.2 Servicios

Los ciudadanos pueden acceder a la información del gobierno a través de la biblioteca gubernamental, la cual por medio de sus servicios le proporcionará la información que este necesite, en otras palabras la biblioteca es uno de los vínculos entre el gobierno y la sociedad, de tal modo que los servicios deben ser pensados no solo en servir a los funcionarios, sino también en la sociedad. Los servicios de una biblioteca se elaborarán de acuerdo a las necesidades de los usuarios, estos tendrán que ser de calidad para que el flujo de los documentos sea el adecuado y la imagen que la sociedad tenga de la biblioteca sea la de un centro de información que a través de los servicios le permita realizar labores escolares, de investigación y recreación. Tanto en las bibliotecas gubernamentales como en las públicas se debe contar con un reglamento donde se estipule el horario, los servicios y requisitos para el uso de estos, las obligaciones y sanciones a los usuarios.

Los servicios básicos de una biblioteca gubernamental deben ser: préstamo interno, externo e interbibliotecario, reserva, consulta de catálogo fichero o electrónico y fotocopiado. Además de estos las bibliotecas gubernamentales pueden prestar servicios especializados de información como

son: publicación de boletines, diseminación selectiva de información, alerta, consulta en bases de datos y cualquier otro servicio que ayude a los usuarios a conseguir información en tiempo y forma.

Las bibliotecas públicas que dependen de Gobierno Estatal ofrecen servicios menos especializados ya que el usuario es diferente al de las bibliotecas gubernamentales, los servicios que se pueden encontrar son: préstamo interno, externo e interbibliotecario, fotocopiado, acceso a la colección, sala de consulta, sala infantil y sala de computo. Los servicios de extensión son: hora del cuento, talleres, exposiciones, periódico mural, tertulia, lectura en voz alta, entre otros.

3.3 Usuarios

Existen tres niveles de usuarios en las bibliotecas gubernamentales, normalmente el usuario primario es el personal de la institución, también es posible que la biblioteca tenga usuarios secundarios e incluso usuarios terciarios. Un nivel secundario de usuario son los funcionarios públicos y personal de otras dependencias gubernamentales. El usuario terciario es el público en general donde se encuentran a los investigadores y estudiantes.² En las bibliotecas gubernamentales no debe haber distinción de los usuarios por lo que es importante que se identifiquen todos los niveles y se asignen prioridades de acuerdo al grupo de usuario, por ejemplo: al grupo primario se le

² INTERNATIONAL Federation of Libraries Associations and Institutions. Guidelines for Libraries of Government Departments. [en línea]. [fecha de consulta: 30 Marzo 2007] Disponible en: http://www.ifla.org/VII/s4/pubs/Guidelines-Gov-Lib_Draft.pdf.

puede permitir el préstamo externo mientras que al grupo terciario solo consulta en sala y fotocopiado.

3.4 Infraestructura

La infraestructura de las bibliotecas gubernamentales desempeña un papel muy importante para la comodidad y calidad de los servicios que se ofrecen para el acceso de la información gubernamental, es por eso que las bibliotecas gubernamentales deben ocupar un espacio amplio, adecuado, adaptable y de preferencia diseñado y previsto para los servicios bibliotecarios. Las bibliotecas gubernamentales deben de ser accesibles para los empleados, por lo que deben ocupar un lugar visible dentro de la dependencia, lo que facilitará el acceso a usuarios externos.

En el caso de las bibliotecas públicas de la Secretaría de Cultura deben de estar accesibles a todas las personas de la comunidad, el edificio debe de ser flexible para adaptarse a nuevos servicios y a cambios en los ya existentes. Las bibliotecas públicas deben estar disponibles para otros usos, como reuniones o exposiciones y, en el caso de edificios de mayor espacio, para representaciones teatrales, musicales, audiovisuales y de medios de comunicación,³ y deben dar facilidades a personas con capacidades diferentes.

3.5 Descripción organizacional por biblioteca

I. Biblioteca Lic. Francisco Pedraza Montes del Poder Judicial del Estado tiene una colección especializada en legislación de 2,500 volúmenes

³ Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas. México: IFLA, UNESCO, CONACULTA, 2002. 220 p. ISBN: 970-18-7660-1. p.41-42.

aproximadamente, entre monografías, CD's y videgrabaciones en VHS, que han sido organizados con el Sistema de Clasificación Decimal Dewey. Así mismo la biblioteca cuenta con Publicaciones Periódicas (Diario Oficial del Estado, periódicos del Estado y revistas especializadas). Los registros de la colección son ingresados en el sistema de automatización SIABUC.

La adquisición de material se hace por donación y compra. La biblioteca recibe donaciones de la Suprema Corte de Justicia, de la Dirección de Organismos del Gobierno del Estado, de otros tribunales Estatales y de los convenios que se tienen en el extranjero (España). Las adquisiciones por compra se hacen por medio de una propuesta que elabora el encargado de la biblioteca y que es aprobada por los directivos del Supremo Tribunal.

La biblioteca presta servicios de disseminación selectiva de información, fotocopiado, consulta en sala, préstamo externo a empleados, acceso a Internet en sala de computadora y sala de juntas. El servicio de la biblioteca es gratuito de lunes a viernes de 8:00 a 14:30 hrs. y de 18:00 a 20:00 hrs., los sábados de 9:00 a 12:00 hrs. Para el préstamo externo se debe firmar una papeleta, con las cuales se obtienen estadísticas de préstamo. En la sala de computo se localiza el catálogo en SIABUC, el cual puede ser consultado por los usuarios para que localicen el material por si mismos y acudan a la estantería sin ayuda del personal.

Los usuarios de la biblioteca son principalmente estudiantes, abogados, servidores públicos del Poder Judicial, público en general y funcionarios de las dependencias del Poder Ejecutivo, los cuales acuden a la biblioteca para abastecerse de información en el área jurídica, en la rama del derecho y principalmente para actualizarse.

La Biblioteca Lic. Francisco Pedraza Montes del Poder Judicial se encuentra ubicada dentro de las instalaciones de la Ciudad Judicial Presidente Benito Juárez, donde ocupa un espacio exclusivo que está distribuido en diferentes áreas que son: sala de computadoras, sala de consulta, área de acervo y dirección, que cuentan con el mobiliario, espacio e iluminación adecuados para la comodidad del usuario. Actualmente se planea la creación de un nuevo edificio cercano al Instituto de Investigaciones del Poder Judicial para darle a la biblioteca mayor funcionalidad.

II. Los volúmenes de la Biblioteca del Congreso del Estado ascienden a 750 aproximadamente, que se han adquirido a través de donación, siendo en su mayoría libros y publicaciones periódicas de temas en áreas de las ciencias sociales, predominando el derecho. Para la organización del acervo se utiliza el Sistema de Clasificación Decimal Melvin Dewey. Los registros catalográficos se ingresaban al sistema de automatización SIABUC pero debido a un problema técnico la información contenida en el sistema se perdió y al no contar con respaldo, no se tiene acceso a los registros.

El horario de la biblioteca es de 9:00 a 15:00 hrs. de lunes a viernes. Los servicios que proporciona son: préstamo interno y externo, información en línea y estantería abierta para todas las personas que así lo requieran; los requisitos que la biblioteca solicita para efectuar el préstamo externo es registrar el préstamo en un vale de resguardo y se pide una identificación. Para el uso efectivo de los servicios la biblioteca cuenta con un reglamento en el cual se especifican las condiciones, beneficios y sanciones a que los usuarios son acreedores. Los usuarios de la biblioteca son en su mayoría estudiantes de derecho, investigadores, diputados, legisladores y todas las personas interesadas en Derecho que tienen el objetivo de consultar el acervo para realizar investigaciones y tareas.

La Biblioteca del Congreso del Estado cuenta con un espacio propio de aproximadamente 70 mts², comparte su espacio con personal de otro departamento del Congreso. Cuenta con mobiliario para la consulta, estantería para libros y publicaciones periódicas, así como para resguardar diversos documentos. La iluminación y ventilación es inadecuada. La biblioteca no es visible ni fácil de identificar para los usuarios externos, sin embargo ocupa un área tranquila dentro del Congreso.

III. Bibliotecas del poder Ejecutivo:

1. La biblioteca del despacho del Gobernador tiene una colección de 3,815 volúmenes entre los que se encuentran temas como: literatura, historia,

material del INEGI y una colección personal de monografías del Ejecutivo, los cuales se han adquirido por donación de otros gobiernos estatales y dependencias. La organización del acervo es por medio del Sistema Decimal Dewey, de las Reglas de Catalogación Angloamericanas segunda edición (RCAA2) y utiliza el software SIABUC8.

La biblioteca no tiene un horario específico, pues está en el horario que el gobernador la solicite, los servicios que la biblioteca proporciona a su familia y personal de confianza son: consulta, catálogo electrónico y de tarjetas para la localización de los libros. La finalidad que tienen los usuarios al consultar el acervo de esta biblioteca es abastecerse de información que les permita fundamentar sus planes de trabajo así como para su recreación.

Debido a que el acceso a la Biblioteca del Despacho del Gobernador es restringido fue imposible observar el espacio y mobiliario de la misma, sin embargo la L.B. Alicia Gálvez Jaime, encargada de la biblioteca, expuso en la encuesta realizada para esta investigación, que la biblioteca no tiene un espacio físico propio pues lo comparte el espacio con el despacho del gobernador, los libros están en estantes empotrados a la pared, además la encargada nos apoyo con fotos para poder ilustrar las condiciones físicas de la biblioteca.⁴

⁴ Véase anexo 7

2. La colección de la Biblioteca del Archivo General del Estado esta compuesta por tres mil volúmenes clasificados y aproximadamente tres mil sin clasificar, entre los cuales se encuentran monografías, mapas, planos y fotografías de temas alusivos a la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, así como crónicas presidenciales. La organización de la colección se hace con el Sistema de Clasificación Dewey y la adquisición del material se realiza por medio de donación y compra.

El horario de la biblioteca es de 8:00 a 15:00 hrs. y 17:00 a 21:00 hrs. de lunes a viernes. Los servicios que ofrece son: préstamo interno, préstamo externo tanto para funcionarios como para público en general, este último necesita identificarse con una credencial oficial y anotarse en una lista de registro para el control de los préstamos. No cuenta con un reglamento pero si con un manual de procedimientos, donde se establecen los lineamientos a seguir para la prestación de los servicios.

La biblioteca del AGE tiene por usuarios a funcionarios de la administración pública federal, estatal y municipal, empleados y público en general. La finalidad que tienen los usuarios que asisten a esta biblioteca es reafirmar, ampliar o conocer lo relacionado a la investigación que estén llevando a cabo. Ya que el AGE esta en proceso de cambio de domicilio, se trasladara junto con la biblioteca a las instalaciones del Parque Tangamanga II, donde ésta ocupará un espacio exclusivo de 11x4 mts. El acervo de la biblioteca se encuentra en su totalidad empaquetado para su traslado al nuevo

domicilio. El mobiliario de la biblioteca será el mismo que disponía en su domicilio actual que consiste en estantería metálica, mesas, sillas y catálogo impreso.

3. El Centro de Información y Documentación Ecológica (CIDE) de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental (SEGAM), cuenta con una colección especializada en ecología de aproximadamente 2,000 volúmenes, en los que se encuentran informes de empresas, enciclopedias ecológicas, videos en formato VHS y documentación en general. Además la biblioteca cuenta con un número no estimado de mapas, publicaciones periódicas, folletos, CD's y cassettes. La colección fue organizada con el Sistema de Clasificación Dewey y con las Listas de Encabezamiento de Gloria Escamilla. Los registros catalográficos que se encontraban automatizados en SIABUC 8, se perdieron con el cambio de domicilio de la Secretaría, pues se dio de baja la computadora que contenía el sistema, por lo el CIDE cuenta únicamente con un índice de los videos, pero no de los libros, CD's, revistas ni mapas.

El CIDE da servicios de préstamo de material interno, externo, talleres, pláticas ecológicas, sala de juntas, conferencias dentro de la biblioteca y en escuelas, así como un camping ecológico que se da en verano. La biblioteca está abierta en un horario de 8:00 a 15:00 hrs. de lunes a viernes y si se solicita con anticipación puede abrirse en un horario de 17:00 a 20:00 hrs. Cuentan con un reglamento para el uso de los servicios y un manual de procedimientos

donde se especifican las pautas a seguir para el préstamo, consulta del acervo documental, solicitud de la sala de juntas, conferencias o talleres.

A este Centro de Información asisten usuarios de todo tipo, predominando personal de las industrias, que presentan sus informes para instalarse y sus propuestas ecológicas, ecólogos, investigadores, ecologistas, maestros y ambientalistas. Los usuarios tienen el propósito de buscar información especializada en el ámbito ecológico que ayude a sus investigaciones y proyectos, así como satisfacer sus necesidades de información acerca del medio ambiente.

El Centro de Información y Documentación Ecológica (CIDE) tiene un espacio propio e iluminado, dentro de las instalaciones de la SEGAM, cuya extensión es de 60x75 mts. El mobiliario del que dispone son estantes para videos, estantería empotrada de madera para libros y publicaciones periódicas, proyector, cañón, pantalla para proyecciones, televisión, videocasetera, fichero, sillas y mesas para el usuario en forma hexagonal, pintarrón, aire acondicionado, extinguidor.

4. Bibliotecas de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado (SEGE)

4. a) La biblioteca Flavio C. Sifuentes Medina tiene una colección aproximada de seis mil volúmenes en diferentes formatos, como son: monografías, CD's, videos, cassettes y publicaciones periódicas de temática

general para nivel básico que sirven como apoyo a profesores. La organización de este acervo es por medio del Sistema de Clasificación Dewey así como el Sistema Micro ISIS, pero solo una parte de la colección está organizada. El Departamento de Actualización de Maestros del que depende la biblioteca cuenta con presupuesto propio, pero no destina presupuesto para adquisiciones, por lo que la colección se ha formado por donaciones de la Secretaría de Educación Pública, del Gobierno Federal y del Gobierno Estatal.

La biblioteca tiene como servicios los talleres de actualización, préstamo interno y consulta, para lo que es necesario llenar formatos de préstamo. El horario es de 8:00 a 15:00 hrs. de lunes a viernes, siempre y cuando el encargado se encuentre en la biblioteca; el catálogo es automatizado y el usuario puede acceder a la colección libremente. Cuenta con un reglamento interno para el uso de los servicios de la biblioteca.

Los usuarios que asisten a la biblioteca son principalmente profesores de nivel básico ya que en el Departamento de Actualizaciones de Maestros se imparten cursos y la biblioteca les proporciona materiales que requieren para el desempeño de sus labores. Ocasionalmente atiende a público en general y estudiantes normalistas.

La biblioteca se encuentra ubicada en otras instalaciones cercanas al Departamento, aunque esta biblioteca está por cambiar de domicilio y por lo tanto la colección y el mobiliario están en desorden. El mobiliario del que

dispone para el servicio de los usuarios es: estantería metálica para libros, mesas, sillas, computadoras con mesas y sillas especiales, televisión, aula de enciclomedia y proyector para acetatos.

4. b) La biblioteca de la Comisión de Libros de Texto Gratuito de Secundaria no cuenta con presupuesto propio por lo que se ha formado por las donaciones que recibe de la Secretaría de Educación, el Gobierno Federal y las editoriales. La temática de la colección es general y asciende a tres mil volúmenes aproximadamente, entre libros, videos y CD's. La organización del acervo es por materia y temas, desafortunadamente no cuenta con un catálogo para facilitar la recuperación del material.

La biblioteca tiene un horario de 8:00 a 15:00 hrs. de lunes a viernes. Los servicios que ofrece a los usuarios son: préstamo interno y fotocopiado, así como también el de estantería abierta; la biblioteca no tiene reglamento interno, pero para el uso de los servicios se registra a los usuarios en una agenda. Los usuarios que asisten a esta biblioteca son docentes y técnicos de nivel primaria y secundaria, los cuales asisten para acrecentar su cultura y sus conocimientos.

La Comisión de Libros de Texto Gratuito de Secundaria de la SEGE cedió un espacio dentro de ésta para la biblioteca, la cual cuenta con mesas y sillas para la consulta interna, pero los libros no se encuentran en estantes,

sino en cajas de madera, que fueron acondicionadas debido a la falta de presupuesto que hace imposible adquirir mobiliario adecuado para la biblioteca.

5. Bibliotecas de la Secretaría de Cultura

5. a) La biblioteca del Instituto Potosino de Bellas Artes cuenta con una colección especializada en arte con materiales como revistas y monografías ordenados por temas que son: artes plásticas, música, danza, poesía y literatura. Las monografías ascienden a los 2,300 volúmenes aproximadamente y aunque se encuentran separados por temas no están catalogados. Estos materiales fueron adquiridos por donación.

El horario es de 10:00 a 13:00 hrs. y de 16:00 a 19:00 hrs. de lunes a viernes. La estantería es abierta, pero es difícil encontrar el material pues no cuenta con un sistema de clasificación para la recuperación eficaz de los libros. La biblioteca presta únicamente servicio de consulta interna, lo cual limita a los usuarios a consultar las monografías dentro de la biblioteca; en ocasiones se presta el área de consulta para juntas del personal del Instituto. Además, esta biblioteca no tiene un reglamento, solo se rige por normas de conducta para los usuarios, que son principalmente alumnos y maestros del Instituto, aunque se encuentra abierta para el público en general, investigadores y estudiantes de otros organismos que necesiten información especializada en arte.

La biblioteca esta ubicada en el primer piso del edificio del IPBA y cuenta con un espacio aproximado de 40 mts². Tiempo atrás, la biblioteca ocupaba un

espacio mayor que el actual, pues fue seccionada para acondicionar una oficina de otra área. El mobiliario de la biblioteca se reduce a: estantería de madera empotrada a las paredes, mesa y sillas de madera. Por otro lado tiene ventanas amplias que permiten la suficiente iluminación natural, pero no así el paso de aire, lo que hace incomoda la estancia en la biblioteca.

Al final de los jardines del Museo Francisco Cossio se encuentra el edificio moderno, creado en 1973, durante la administración del Lic. Antonio Rocha Cordero. En este edificio se encuentran tres bibliotecas: la Lic. Antonio Rocha Cordero localizada en la planta baja, la Dr. José Guadalupe Victoria en el segundo piso donde ocupa un área de 8.70 x 9.30 mts y finalmente la Ramón Alcorta Guerrero, cuya extensión es de 20 mts² y se encuentra en el primer piso del edificio moderno. Todas las bibliotecas disponen de libreros, mesas y sillas para el área de consulta del material y muebles para el catálogo de tarjetas.

La Biblioteca Lic. Antonio Rocha Cordero y la Biblioteca Ramón Alcorta Guerrero dan servicio en horario de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 hrs. y de 16:00 a 18:00 hrs., sábados de 10:00 a 14:00 hrs. Al acceder a las bibliotecas es necesario registrarse. Las bibliotecas cuenta con un sistema de estantería cerrada, por lo que si el usuario necesita un material primero tiene que consultarlo en el catálogo de tarjetas y después lo solicita al bibliotecario. Los servicios que prestan las bibliotecas son: consulta interna y, a excepción de la biblioteca Guadalupe Victoria, fotocopiado.

5. b) La biblioteca Lic. Antonio Rocha Cordero tiene una colección de 11,127 volúmenes la cual esta especializada en jurisprudencia y se forma únicamente por libros donados por la esposa del ex gobernador al que debe su nombre la biblioteca. Para su organización se utiliza el sistema de clasificación Dewey, las Reglas de Catalogación Anglo Americanas 2da edición (RCAA2), las Listas de Encabezamiento de Gloria Escamilla y el software SIABUC. En esta biblioteca se manejan estadísticas anuales de préstamo en sala. Los usuarios de esta biblioteca son estudiantes de derecho, investigadores y público en general que requieran información legislativa y de jurisprudencia.

5. c) La biblioteca Ramón Alcorta Guerrero tiene una colección importante la cual cuenta con 32,854 volúmenes aproximadamente y se inició originalmente con el depósito de la biblioteca potosina del Prof. Ramón Alcorta Guerrero, legada con el objeto de estimular las investigaciones históricas y arqueológicas del Estado; acrecentándose con el tiempo debido a donaciones de distintas instituciones oficiales como la UASLP, SEP, UNAM y el INBA. Así mismo se reciben donativos particulares. La biblioteca cuenta con siete fondos: Ramón Alcorta, el Taller Literario, Gabriel Echenique Portillo, Antonieta Espejo, Bibliografía Potosina, Fondo General y el fondo Gustavo Ortiz Hernán.

El acervo bibliográfico se encuentra en proceso de automatización mediante el sistema SIABUC siglo XXI de la Universidad de Colima, habiéndose inventariado de acuerdo al módulo de adquisiciones de dicho

sistema y actualmente se encuentra en la etapa de transcripción computarizada de las fichas de análisis que se encontraban elaboradas manualmente en los catálogos topográficos y de servicio al público, habiéndose utilizado el sistema Dewey, números de autor Cutter, los Encabezamientos de Materia de Gloria Escamilla y la bibliografía Potosina del Lic. Rafael Montejano y Aguiñaga. El material bibliográfico se compone principalmente de libros, folletos, volantes, documentos, impresos, manuscritos, mapas, planos, carteles, publicaciones periódicas y fotografías de temática en historia de San Luis Potosí, Arte, Historia Universal, Ciencias Sociales, Literatura. Esta biblioteca proporciona servicio a usuarios principalmente a estudiantes de historia, arte y público especializado que requieran información histórica referente a San Luis Potosí, literatura y arqueología.

5. d) La biblioteca Dr. José Guadalupe Victoria cuenta con 8,240 volúmenes entre libros, folletos, revistas CD's y videos. La biblioteca está especializada en Historia del Arte y materias auxiliares. Cuenta con un catálogo fichero que fue elaborado con el Sistema de Clasificación Dewey, las Reglas de Catalogación Anglo Americanas 2da edición (RCAA2) y las Listas de Encabezamiento de Gloria Escamilla. En esta biblioteca no se realizan estadísticas, pues de acuerdo a la encargada, no son solicitadas por la dirección del Museo.

La biblioteca Dr. José Guadalupe Victoria tiene un horario de 9:00 a 14:00 hrs. y de 16:00 a 18:00 hrs. de lunes a viernes. Cuenta con un catálogo

de tarjetas, estantería cerrada y únicamente presta el servicio de consulta en sala, todo esto a pesar de tratarse de una biblioteca especializada donde los investigadores deben tener distintas opciones de servicios bibliotecarios para realizar sus investigaciones. Los usuarios de la biblioteca son principalmente estudiantes de licenciatura, maestría y especialidades de arquitectura, diseño, historia del arte, que realizan trabajos de investigación como tesis, ensayos y artículos

Las bibliotecas públicas de la Secretaría de Cultura que son: la Central del Estado, Lic. Primo Feliciano Velázquez y la Lic. Rafael Nieto, prestan servicios de consulta y préstamo externo, así como servicios de extensión, tales como: fotocopiado, sala de cómputo, servicios digitales, impresiones y como servicios de extensión la hora del cuento, talleres, exposiciones, periódico mural, tertulia y lectura en voz alta. Sus horarios son corridos de 8 a 21:30 hrs. en la biblioteca Primo Feliciano, 21:00 hrs. en la Central del Estado y 19:30 hrs. en la Rafael Nieto. Estas tres bibliotecas se rigen por el Reglamento de Servicios Bibliotecarios de la DGB- CONACULTA.

Ya que éstas bibliotecas son de carácter público, su objetivo es servir a todos los ciudadanos y grupos sin distinciones de edad, sexo, religión, ideología, oficio o condición social o económica.⁵ Los usuarios asisten a estas bibliotecas para realizar alguna tarea, investigar y como forma de recreación.

⁵ LA BIBLIOTECA pública. 2ª. ed. México: CONACULTA, DGB, RENABIP, 2001. ISBN: 970-18-6551-0 p. 16

5. e) La biblioteca Central del Estado tiene una colección de temática general de aproximadamente 18,600 volúmenes distribuidos por colecciones, en sala general, consulta, infantil, audiovisual y módulo de servicios digitales, así como una importante colección de autores potosinos, publicaciones periódicas, material audiovisual, cuyo objetivo primordial es el de apoyar los programas de educación, por ser de carácter público. Esta colección está organizada con el Sistema de Clasificación Dewey y actualmente los registros se están automatizando con el software Prometeo en el cual ya se encuentra todo el acervo general. Las adquisiciones se dan por medio del convenio de donación de acervo de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas (RENABIP) y por donaciones privadas.

Esta biblioteca fue inaugurada el 18 de octubre de 1984 en un edificio construido para el restaurante la Fonda Típica, espacio que con el tiempo se ha ido adaptando de acuerdo a las características que guardan los servicios bibliotecarios y a la disponibilidad de los recursos en un área de cuatro plantas que suman 957.80 mts², distribuidas en: Sala General, Consulta, Infantil, Audiovisual y Módulo de Servicios Digitales con una capacidad para atender a 280 usuarios simultáneamente.⁶ Cuenta con mobiliario adaptado para cada área como: estantería sencilla, mesas, sillas, computadoras, televisión, videocasetera, carritos para libros, fichero, escritorios, maquinas de escribir y señalética. Dado que el mobiliario se encuentra dañado, la Lic. María Emilia

⁶ RESENDIZ de la Cruz, María Emilia. Proyecto de rehabilitación y modernización de la biblioteca Central de Estado. [2007

Resendiz directora de la biblioteca, ha elaborado un proyecto de rehabilitación y modernización de la biblioteca donde especifica requerimientos físicos, que van desde remodelación, pintura, aire acondicionado, iluminación, mantenimiento de ventanas y puertas hasta la implementación de nuevas áreas.

5. f) La biblioteca Primo Feliciano Velázquez, cuenta con una colección de temática general, por su condición de ser una biblioteca pública, en la que se encuentran materiales como monografías y cintas en formato VHS, que suman aproximadamente 11,000 volúmenes. Los libros en su mayoría son donaciones por parte del público en general y de la Dirección General de Bibliotecas (DGB-CONACULTA), que envía los materiales ya catalogados con las Reglas de Catalogación Anglo Americanas 2da edición (RCAA2) y clasificados con el Sistema Decimal Dewey. Dentro de la biblioteca se manejan estadísticas mensuales de: usuarios atendidos, libros consultados dentro de la biblioteca, servicios de préstamo a domicilio, fomento a la lectura, visitas guiadas y servicios digitales.

La biblioteca fue inaugurada el 20 de noviembre de 1970 durante la administración del Lic. Antonio Rocha Cordero. El espacio está distribuido en: salas de cómputo, infantil, consulta, salón para talleres y un espacio especial donde se llevan a cabo representaciones teatrales y eventos musicales, denominado plaza cívica. Las salas y el salón se encuentran equipadas con mobiliario acorde a las necesidades de cada una de las áreas como: estantería

sencilla, mesas, sillas, computadoras, copiadora, carritos para depositar los libros, catálogo fichero. Sin embargo el mobiliario se encuentra deteriorado y necesita mantenimiento. La biblioteca tiene suficiente iluminación tanto natural como artificial.

5. g) La biblioteca pública Lic. Rafael Nieto, tiene una colección general formada por libros, atlas, diccionarios, publicaciones periódicas y videograbaciones en formato VHS, que han sido adquiridos por donación y se encuentran organizados con el sistema de clasificación Dewey, todos estos volúmenes suman un total de 6,300. En esta biblioteca se manejan estadísticas mensuales para registrar el número de usuarios que asisten a la biblioteca, los libros consultados, el servicio de préstamo a domicilio, fomento a la lectura, visitas guiadas, el uso de servicios digitales y actividades de formación de usuarios.

La biblioteca ocupa un espacio aproximado de 180 mts². En la planta baja se localiza la sala de lectura y la colección general, en el primer piso se encuentra el área de computadoras y la sala infantil. El mobiliario de la biblioteca está compuesto de mesas, sillas, estantes, archiveros, computadoras, televisión, casilleros y escritorios; el mobiliario de la biblioteca se encuentra deteriorado lo que hace evidente el escaso mantenimiento que se le da.

5. h) La colección de la biblioteca de la Casa Museo Manuel José Othón está conformada por obras del poeta y monografías de diversos escritores que lo han analizado, así como de literatura e historia de San Luis Potosí, que han sido adquiridos en su mayoría por donación de la Biblioteca Central del Estado y de las instituciones gubernamentales, a pesar de que no se tiene un presupuesto exclusivo de la biblioteca se ha realizado compra de material bibliográfico para incrementar su colección que está organizada por temas, los cuales son: poesía, teatro, cuento, historia, biografías y novelas.

La biblioteca atiende a sus usuarios en un horario de 10:00 a 14:00 hrs. de martes a viernes. El usuario no puede acceder a la colección, pues la biblioteca trabaja con el sistema de estantería cerrada, aunque el material esta a la vista de los usuarios, el catálogo se está conformando por tarjetas, por lo que el usuario necesita dirigirse con el bibliotecario para solicitar el material y al hacerlo se tiene que anotar en un diario para hacer uso del material, que únicamente puede consultar en el interior de la biblioteca. En la biblioteca se ofrecen como servicio de extensión talleres literarios, además el espacio se utiliza para reuniones y conferencias ajenas a la biblioteca. A esta biblioteca acuden usuarios que tienen interés por conocer la vida y obra del poeta Manuel José Othón, así como público que desea obtener información de literatura, estudiantes, turistas y empleados del museo.

El espacio que ocupa la biblioteca es exclusivo, consta de 7.90 x 4.50 mts. y se encuentra acondicionado para crear un ambiente de la época del

poeta Manuel José Othón.⁷ El mobiliario del que dispone es: maquina de escribir, mesas, sillas y libreros de madera.

5. i) La biblioteca de la Casa de Barrio de San Sebastián tiene una colección aproximada de 3,104 volúmenes de temática general y únicamente cuenta con monografías, las cuales fueron donadas por personas del barrio en un evento organizado por la Casa para la crear la biblioteca, denominado *el kilómetro del libro*. La biblioteca no está organizada y no manejan ningún tipo de estadísticas.

La biblioteca cuenta con los servicios de estantería abierta, préstamo interno y préstamo externo que se da por una semana y para llevarlo a cabo es necesario que el usuario presente una identificación oficial y un comprobante de domicilio. El horario es de 16:00 a 20:00 hrs. de lunes a viernes. Los usuarios de esta biblioteca son: vecinos, madres de familia, empleados, estudiantes y alumnos de la Casa que asisten para consultar libros y para complementar sus tareas escolares, además de asistir a los cursos y actividades de la Casa,

La extensión de la biblioteca es de 10 x 4 mts. aproximadamente y se encuentra en el primer piso de la Casa. Cuenta con mobiliario como estantes metálicos para el acervo, mesas, sillas y una máquina de escribir que es para usos de la encargada. El espacio es reducido pero cuenta con buena iluminación.

⁷ Entrevista realizada por las tesisistas al Sr. Tarcicio Jaime Martínez, encargado de la biblioteca del Museo Manuel José Othón. 14 Febrero 2007.

5. j) La biblioteca Félix Dahuajare Torres cuenta con una colección principalmente de literatura en diferentes materiales, como: monografías, revistas, folletos, CD's, DVD's y casetes teniendo un total 3,222 títulos y 3,762 ejemplares. La organización de esta biblioteca está realizada con el Sistema de Clasificación Dewey, utilizando las Reglas de Catalogación Anglo Americanas 2da. ed. y las Listas de Encabezamiento de Gloria Escamilla. Todos los registros catalográficos los tienen automatizados en SIABUC.

El horario de la biblioteca es de 8:00 a 21:00 hrs. de lunes a viernes. Los servicios de esta biblioteca son: préstamo interno, externo y de consulta, además de contar con un fichero para la recuperación de los materiales. Esta biblioteca maneja un control en el uso de los servicios tanto de usuarios, títulos consultados y préstamos, los cuales se registran en un diario. Los datos obtenidos de este registro proporcionan elementos para que la biblioteca realice estadísticas anuales de usuarios. Cuenta con un reglamento donde se tratan las características de los servicios, comportamiento, obligaciones y sanciones de los usuarios.

La biblioteca está ubicada en la Casa del Poeta Ramón López Velarde, tiene un espacio exclusivo de 10 x 6 mts aproximadamente. Esta biblioteca empezó a dar servicios en 1985 y sus condiciones físicas son aceptables, pues cuenta con buena iluminación y ventilación para la comodidad del usuario, aunque necesita espacio para la ampliación de sus instalaciones. Su mobiliario

consta de mesas, sillas, estantes empotrados en la pared, televisión, DVD, videocasetera y dos computadoras con mesas para los empleados.

6. La colección del Centro Estatal de Información Estadística y en Salud (CEIES) esta formada por libros, revistas, videos, CD's de temática en medicina y ciencias de la salud en general. Su acervo asciende a ocho mil volúmenes aproximadamente y esta organizado con el Sistema de Clasificación de la Biblioteca de Medicina de los Estados Unidos (NLM) el cual se basa en el Sistema de Clasificación de la Biblioteca del Congreso de Estados Unidos (Library of Congress), las Reglas de Catalogación Anglo Americanas 2da edición (RCAA2), los registros catalográficos están automatizados en SIABUC. El CEIES cuenta con un manual de procedimientos donde se establecen las políticas de operación para la administración de documental, el desarrollo de colecciones y la organización documental.

Los servicios del CEIES son: estantería abierta, préstamo externo a los trabajadores, consulta interna, fotocopiado, alerta y disseminación selectiva de información, búsqueda de información en línea en diversas bibliotecas virtuales especializadas en salud, que complementen las búsquedas de los usuarios. Para el préstamo externo únicamente se solicitan los datos del trabajador que lo solicite. El CEIES cuenta con un reglamento propio en donde se estipula que el horario del centro es de 8:00 a 14:30 hrs. de lunes a viernes, además de las condiciones para hacer uso de los servicios. Los usuarios que asisten al CEIES son el personal de la dependencia y estudiantes de medicina

y enfermería. Buscan información principalmente de estadística y sobre las tendencias que se están dando a nivel mundial sobre la salud pública.

El área que ocupa el Centro no es propia, pues la comparte con el Departamento de Capacitación, este lugar es de 30 m² aproximadamente, el mobiliario del centro es de mesas, sillas, estantes triples y doble, mesa de trabajo, computadoras (de las cuales tres tienen SIABUC) e impresora. El espacio es pequeño e incómodo para la búsqueda en los estantes y consulta del acervo.

7. La biblioteca del Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí (IMES), tiene una colección de 1,288 libros, sin incluir el resto de los materiales con los que cuenta la biblioteca, que son: videos, CD's, informes y juegos. Esta biblioteca está especializada en temas de género y violencia, así como todo lo relativo a temas de la mujer. Está organizada con el Sistema de Clasificación Dewey, las Listas de Encabezamiento para Bibliotecas de Colombia y las Reglas de Catalogación Anglo Americanas 2da edición (RCAA2), los registros están en SIABUC 8, pero por el momento está desactualizado.

La biblioteca del IMES ofrece servicios de estantería abierta, préstamo externo por tres días y consulta interna, siempre y cuando el área de la biblioteca no se encuentre ocupada por actividades como terapias grupales y sala de juntas; esto debido a que por la temática de la institución y falta de

espacio, la biblioteca es utilizada para tareas ajenas al servicio que ofrece. Para el préstamo externo el usuario debe dejar su credencial de elector y llenar una papeleta con los datos del material que solicite y a su vez se registrarse en un diario sus datos personales. Los usuarios de esta biblioteca son los funcionarios del instituto y de otras dependencias, público en general y estudiantes principalmente de psicología y derecho.

Esta biblioteca comparte su espacio y funge además como sala de juntas y reuniones, es importante aclarar que estas actividades no forman parte de los servicios de la biblioteca, sino que son actividades independientes. El mobiliario del que dispone es: libreros, computadora para el encargado y el catálogo, sillas, mesas, televisión y videocasetera VHS.

8. La biblioteca del Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto", es una biblioteca especializada en medicina que cuenta con 850 libros procesados faltando 900 libros aproximadamente que aún sin procesar y 6 títulos de revistas especializadas. El material bibliográfico está organizado con el Sistema de Clasificación Dewey en su vigésima edición y están registrados en SIABUC siglo XXI.

El servicio se ofrece en un horario de 8:00 a 15:00 hrs. de lunes a viernes, cuenta con servicios de estantería abierta, fotocopiado sin costo, consulta y préstamo externo; este último se proporciona únicamente los viernes presentando la credencial de empleado del hospital. Cuenta con un reglamento

donde se describen los servicios que debe de proporcionar la biblioteca así como los requerimientos para efectuarlo.

Esta biblioteca se encuentra dentro de las instalaciones del Hospital Central, con un espacio aproximado de 6x10 mts² exclusivo para la biblioteca, el cual cuenta con mobiliario acorde a las necesidades de ésta, tales como: estantería metálica sencilla, mesas para consulta, sillas, fotocopidora, escritorio y computadora para el bibliotecario y archivero. El mobiliario se encuentra en buenas condiciones y la iluminación es adecuada.

9. El acervo de la Biblioteca del Archivo Histórico del Estado está compuesto por monografías, tesis, videos, mapas, planos, video grabaciones (formato UMATI y Beta), fotografías y publicaciones periódicas. Todos estos documentos suman un total de 23,000 ejemplares, que ya han sido ingresados a SIABUC 8. Así también esta biblioteca resguarda las publicaciones emitidas por la Secretaria General de Gobierno y el Periódico Oficial del Estado de finales del siglo XIX y principios del siglo XX.

Se localizan tres tipos de colecciones de monografías: Bibliografía Potosina, Bibliografía Regional, y Bibliografía Nacional, las cuales están organizadas con el Sistema de Clasificación Decimal Dewey y a su vez con el sistema de organización del Padre Rafael Montejano y Aguiñaga, quien formó esta colección. Por otro lado las publicaciones periódicas están divididas bajo el mismo esquema que las monografías (Bibliografía Potosina, Regional y

Nacional) y se encuentran organizadas por título y año de publicación. La biblioteca cuenta con 245 títulos de revistas. Los temas que se pueden localizar dentro de cada colección, ya sea de revistas o libros, son variados, principalmente: Historia, Artes y Geografía. Las adquisiciones de material son por donación y compra.

La biblioteca presta servicios de: resumen analítico de publicaciones periódicas, fotocopiado, consulta y orientación, en un horario de 8:00 a 15:00 hrs. de lunes a viernes. Cuenta con un catálogo en SIABUC de monografías, un analítico de artículos de publicaciones periódicas y de fotografías. La biblioteca trabaja con el sistema de estantería cerrada, pues se trata de una colección valiosa. Para la consulta en sala es necesario llenar un formato de préstamo y justificar que se trata de una investigación en la que el usuario hará uso constante de los servicios de la biblioteca, es necesario dirigir una carta a la dirección que posteriormente se canaliza al encargado.

Sus usuarios son primordialmente: investigadores del Estado, estudiantes de preparatoria, de la Coordinación de Ciencias Sociales y Humanidades de la UASLP y del Colegio de San Luis, así como investigadores de otros Estados y Países, los cuales buscan encontrar información histórica, geográfica, económica, política, numismática y artística sobre el Estado de San Luis Potosí. Todos los usuarios que asisten a la biblioteca son también usuarios del Archivo Histórico, ya que esta biblioteca complementa las actividades del mismo.

Esta biblioteca tiene un espacio propio dentro del edificio del archivo, el cual está dotado para ser funcional con estantería metálica doble y sencilla, mesas para los bibliotecarios, iluminación entre los estantes, una computadora para el catálogo. Cabe mencionar que las instalaciones de la biblioteca están en función del bibliotecario, que es el único autorizado para acceder a la colección. La sala de consulta es la misma para el archivo y la biblioteca y está equipada con mesas y sillas para la consulta del material. La biblioteca es pequeña y el espacio entre los estantes es reducido, pues la estantería es cerrada y solo se considera espacio para el bibliotecario.

10. La Oficina Estatal de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (OEIDRUS), que funge como biblioteca digital de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos (SEDARH), maneja información de productos que ofertan los productores, información geográfica, municipal y de precios. La información se somete al análisis de un Comité integrado por diferentes dependencias⁸ que determinan si es relevante para los usuarios. La información se actualiza de manera semestral y anual; la relativa a precios se actualiza de manera diaria y semanal. Proporciona información innovadora en español que se encuentra clasificada por temas con índices y con un nivel adecuado de especialización. La OEIDRUS tiene un presupuesto anual que se asigna de acuerdo a prioridades de 150,000 pesos.

⁸ Las dependencias que integran el Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica para el Desarrollo Rural Sustentable (CEIEGDRUS) son: SEDARH, SAGARPA e INEGI.

La OEIDRUS se encuentra siempre disponible para que los usuarios accedan a los servicios de manera gratuita, éstos son: envío de información, foros y la biblioteca agropecuaria, donde se encuentran artículos y proyectos de investigación, los cuales se pueden copiar, guardar o enviar por e-mail. Sus usuarios son: productores, organizaciones rurales, estudiantes, prestadores de servicios profesionales, investigadores, actores rurales y público en general que consultan la biblioteca digital OEIDRUS para satisfacerse de información del sector agropecuario que los apoye en la planeación y toma de decisiones es sus actividades.

La infraestructura de esta biblioteca corresponde al diseño y accesibilidad de la página web, los indicadores a considerar son: la navegación, estructura, enlaces, disponibilidad, entre otros. Por lo tanto su análisis en es siguiente:

Oficina Estatal de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (OEIDRUS) es un nombre de servicio de información suficientemente indicativo, la información es respaldada por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos y el Gobierno del Estado, la URL ayuda a identificar el recurso y es estable, dispone de un sistema de noticias que avisa de posibles cambios en la URL, tiene acceso ilimitado, no es necesario registrarse para poder acceder al recurso, excepto para el foro de consulta, sin embargo no se garantiza la confidencialidad para los datos registrados. La

biblioteca digital puede visualizarse sin sufrir modificaciones en Internet Explorer 6.0 o superior y en Escape.

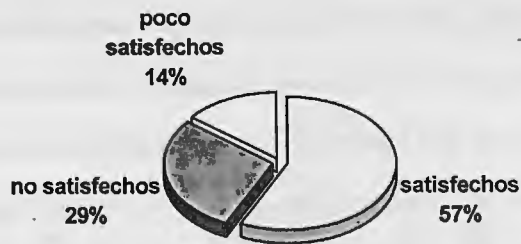
La navegación del recurso es relativamente sencilla, pues aunque dispone de un mapa, se pueden interrumpir las búsquedas, la referencia de los documentos es clara, el diseño visual es apropiado al contenido, se apoya con el uso de imágenes que ayudan a la comprensión del recurso. y los enlaces funcionan adecuadamente, no existen botones de enlace con las páginas anteriores y siguientes, tiene un buscador dentro de la página que no siempre funciona, no guarda un historial de búsquedas ni se pueden hacer búsquedas combinadas por lo que la página requiere de implementar métodos que optimicen la recuperación de documentos.

En éste capítulo se describió la situación de las bibliotecas gubernamentales. en lo que se refiere a organización, entendida como la forma de clasificación, catalogación y ordenamiento de las colecciones, los tipos de catálogos que son, en su mayoría ficheros, los servicios que se ofrecen, así como la explicación del estado de las instalaciones y mobiliario de cada biblioteca. Toda la información aquí presentada es de vital importancia para así proceder a un análisis profundo.

Mención aparte merece la información con respecto a los usuarios de las bibliotecas gubernamentales, ya que estos representan la razón de ser de toda biblioteca. La satisfacción de los usuarios de las bibliotecas gubernamentales

del Estado de San Luis Potosí es importante pues a partir de ésta, es posible justificar su existencia; en la opinión de poco más de la mitad de los encuestados sus usuarios se encuentran satisfechos y así se refleja en la siguiente gráfica. Cabe mencionar que los encargados de bibliotecas gubernamentales no identifican a sus usuarios dentro de los niveles a los que pertenecen y por lo tanto no se les asignan prioridades de servicios por grupos de usuarios.

Gráfica 1. Satisfacción de usuarios de bibliotecas gubernamentales



La satisfacción de los usuarios de bibliotecas gubernamentales en la opinión de los bibliotecarios.

CAPÍTULO 4 REQUIRIMIENTOS DE LAS BIBLIOTECAS GUBERNAMENTALES

En la actualidad, el gobierno, las empresas, las instituciones y la sociedad, necesitan mejorar los métodos para recuperar la información. El fenómeno conocido como explosión de la información, que se ha agudizado con el uso de las nuevas tecnologías, hace evidente la urgente necesidad de contar con información seleccionada y organizada que ayude a los diferentes organismos a enfrentar los problemas que conlleva a una toma de decisiones exitosa. Los organismos gubernamentales en México requieren de sistemas que les permitan organizar su información para hacerla accesible a la sociedad en cumplimiento de las leyes que así lo ordenan.

No obstante, en México se realiza cambio de gobierno cada seis años y durante este período se presentan los planes y programas a seguir, pero desafortunadamente cada cambio de administración trae consigo planes diferentes; la poca seriedad de los gobiernos por compartir y dar seguimiento a los proyectos planteados se hace evidente, provocando que el país tenga

un crecimiento inestable, lo cual se refleja en los diferentes ámbitos sociales, políticos y culturales, siendo uno de estos la biblioteca.

4.1 Análisis situacional de las bibliotecas gubernamentales

Para detectar la problemática de las bibliotecas gubernamentales y poder estructurar un plan de diagnóstico para éstas, es importante realizar un análisis del papel que desempeña la biblioteca en la sociedad y lo que la biblioteca desea alcanzar a favor de las instituciones gubernamentales y los potosinos. Para reestructurar a las bibliotecas gubernamentales con un plan estratégico es necesario realizar un análisis DAFO¹ que permitirá detectar las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades² con las que cuentan dichas bibliotecas, y una vez identificados se podrán implementar acciones que conlleven al mejoramiento de éstas.

Las debilidades son aspectos internos de las bibliotecas y será posible disminuirlas o incluso eliminarlas mediante acciones correctivas para convertirlas en fortalezas, estas son:

¹ MONFASANI, Rosa Emma y CURZEL, Marcela Fabiana. Usuarios de la Información: formación y desafíos. Buenos Aires: Alfagrama, 2006. p. 39. ISBN: 987-22074-9-6

² Las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades encontradas en las bibliotecas gubernamentales no son privativas de una sola, sino que son generales y se tomaron las características que sobresalen de todas las bibliotecas analizadas.

- Falta de personal profesional bibliotecario
- Falta de presupuesto propio
- Las bibliotecas dependen de un departamento, área o dirección dentro de las instituciones gubernamentales
- Instalaciones poco eficientes
- Falta de equipo y mobiliario
- Personal que carece de formación bibliotecológica
- Son pocas las bibliotecas que cuentan con manuales de procedimientos y de organización
- Colecciones desactualizadas y no organizadas
- Catálogos no automatizados
- Falta de difusión
- Poca gestión por parte del personal bibliotecario

Las fortalezas de las bibliotecas gubernamentales son:

- Interés de los empleados por capacitarse
- Disposición para atender al usuario
- La mayoría tiene reglamento interno
- La mayoría de las bibliotecas atienden a funcionarios y público en general

- La mayoría de las bibliotecas permiten el acceso a las colecciones a los usuarios

Las oportunidades se dan en el medio externo, una vez identificadas ayudarán a formular estrategias para el aprovechamiento del entorno. En las bibliotecas gubernamentales las oportunidades identificadas son:

- La necesidad y demanda de información gubernamental de la sociedad
- La legislación creada a favor del acceso a la información
- La posibilidad de trabajar con organismos no gubernamentales que generen información especializada
- La falta de bibliotecas especializadas en el Estado
- El uso de las nuevas tecnologías en las bibliotecas para desarrollarse
- Profesionales bibliotecarios egresados en el Estado
- El gobierno apoya medios que proporcionan el acceso a la información gubernamental
- Interés por parte del gobierno para el fomento de la cultura y la investigación

Es importante detectar las amenazas para realizar acciones preventivas; las amenazas identificadas son:

- Son recientes las políticas de información a nivel Nacional
- Falta de proyectos para las bibliotecas
- No existe reconocimiento por la labor bibliotecaria
- El gobierno invierte en áreas de investigación, cultura, educación pero no en sus bibliotecas
- La concepción que el gobierno tiene de brindar información gubernamental es únicamente a través de los llamados módulos de transparencia, donde se registran transacciones y presupuestos, mas no actividades del mismo gobierno, las cuáles se encuentran en distintos documentos que están en las bibliotecas y archivos.

4.2 Problemática

Las bibliotecas gubernamentales del Estado de San Luis Potosí enfrentan una serie de dificultades que fue posible identificar durante el desarrollo de esta investigación, las cuales en conjunto se convierten en una problemática que impide su desarrollo. La principal problemática a la que se enfrentan las bibliotecas gubernamentales es quizá ajena a ellas, pues muchas personas, incluso bibliotecarios profesionales, tienden a evidenciar

su situación sin conocerla a fondo, dando por hecho que no vale la pena rescatarlas, es decir, las bibliotecas gubernamentales son menospreciadas. Sin duda, esta situación influye en la visión del gobierno hacia sus propias bibliotecas y hacia su información.

El gobierno de San Luis Potosí tiene información importante que apoya al desarrollo de la sociedad cuando es difundida y al mismo tiempo resulta indispensable para satisfacer las necesidades y demandas de información gubernamental de la sociedad. Los documentos oficiales como informes, tratados, planes, programas, leyes, decretos e investigaciones que realizan las dependencias gubernamentales constituyen un instrumento de apoyo para el fortalecimiento de la sociedad en distintos sectores. No obstante, el gobierno no considera importantes a las bibliotecas para la difusión de su información y así lo refleja en el Plan Estatal de Desarrollo 2003-2009, informes y en la falta de proyectos que contemplen la mejora de las bibliotecas ya existentes.

La situación en que se encuentran las bibliotecas gubernamentales se debe en gran manera a que el gobierno del Estado las ha dejado en un segundo plano subordinadas a los proyectos que contemplen los ejes de ciencia y la tecnología considerándolos como los únicos elementos capaces

de fomentar la cultura de la investigación en el Estado, pero desafortunadamente se descuida a las bibliotecas que en también apoyan a la generación de nuevo conocimiento. Aunque es innegable que el gobierno ha apoyado nuevos proyectos que incluyen bibliotecas, tal es el caso del Centro de las Artes y del Centro de Información Científica y Tecnológica COPOCYT/INEGI.

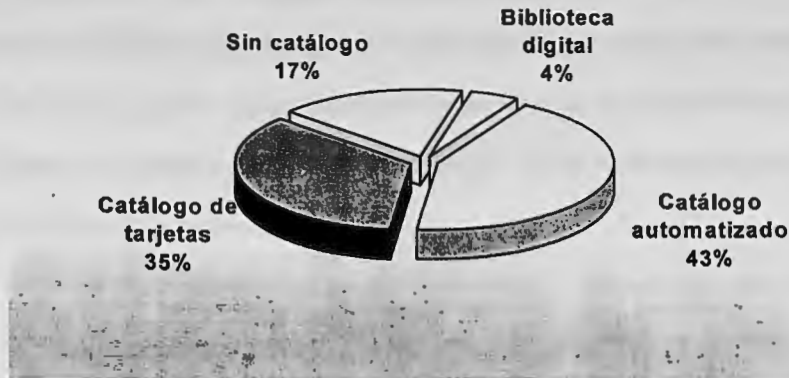
El lugar que ocupan las bibliotecas gubernamentales dentro de los organigramas de las Instituciones reflejan la importancia que tienen para éstas. De las 22 bibliotecas analizadas cinco ocupan un lugar independiente dentro de los organigramas de las instancias gubernamentales, es decir que 17 bibliotecas dependen de otros departamentos o direcciones que muchas de las veces no destinan tiempo, trabajo ni presupuesto.

Toda biblioteca requiere de instalaciones adecuadas para proporcionar sus servicios; las bibliotecas gubernamentales no son la excepción y al tratarse de bibliotecas especializadas, sus instalaciones deben ser flexibles, cómodas, iluminadas y amplias. No obstante la mayoría de las bibliotecas detectadas en esta investigación no cuentan con infraestructura adecuada ya que el espacio que ocupan ha sido adaptado, a pesar de que la biblioteca requiere de toda una estructura física para optimizar sus servicios. Además,

las bibliotecas gubernamentales carecen de mobiliario y equipo, lo que debilita la calidad del servicio.

Otra problemática detectada es la falta de recursos económicos, pues ninguna de las bibliotecas gubernamentales del Estado recibe presupuesto propio. La falta de recursos económicos dificulta la adopción de acciones concretas para el desarrollo de las bibliotecas, como la incorporación de nuevas tecnologías para por lo menos un catálogo, pues de las bibliotecas analizadas únicamente la biblioteca del Gobernador, la biblioteca del Archivo Histórico, la Lic. Francisco Pedraza Montes, la Lic. Rocha Cordero, la Félix Dahuajare, el CEIES, la biblioteca del Hospital Central, la biblioteca del Centro de Actualización de Maestros y la del Instituto de las Mujeres cuenta con catálogo automatizado, aunque el de esta última está desactualizado. Por su parte la biblioteca Ramón Alcorta y la Central del Estado están en proceso de automatización; la biblioteca del Congreso del Estado y el CIDE perdieron todos los registros de su sistema de automatización. Es decir de las 22 bibliotecas analizadas 8 hacen uso de la tecnología para su catálogo, 5 utilizan un catálogo de tarjetas y 4 no tienen catálogo de ningún tipo y solo una biblioteca es digital.

Gráfica 1. Catálogos de bibliotecas gubernamentales



Las bibliotecas gubernamentales comienzan a incorporar las nuevas tecnologías en sus catálogos pues el 43% del total de bibliotecas analizadas cuenta con catálogo automatizado.

Una problemática que se suma a las bibliotecas gubernamentales es que el personal a cargo no es profesional bibliotecario³ aunado a la casi nula capacitación de los empleados designados como responsables de la biblioteca, pues solamente las bibliotecas públicas: Central del Estado, Primo Feliciano Velázquez y Rafael Nieto manifestaron recibir actualizaciones por parte de la Dirección General de Bibliotecas (DGB) y no por Gobierno del Estado; nuevamente nos percatamos que no se está cumpliendo con lo estipulado en el Plan Estatal de Desarrollo del gobernador, el cual menciona la capacitación para los funcionarios públicos, lo que demuestra una vez mas la ineficiencia e incumplimiento de los planes del gobierno al no apoyar a la

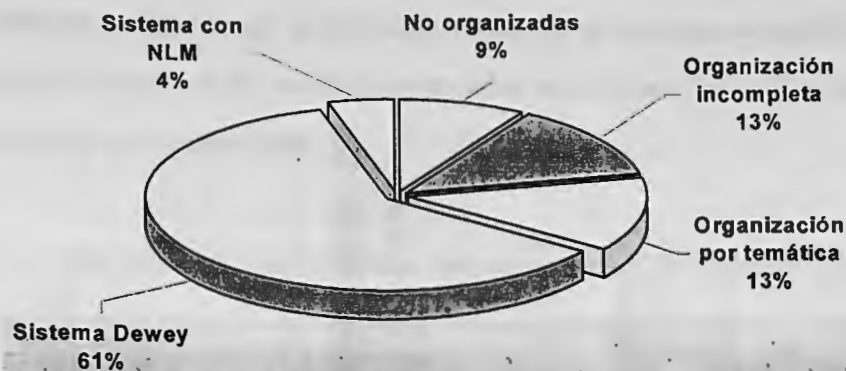
³ Véase Capítulo 2, gráfica 1

instrucción o profesionalización de los empleados a cargo de bibliotecas y a la actualización del personal bibliotecario contratado. La formación de recursos humanos especializados ha sido uno de los elementos deficientes en la mayoría de los países latinoamericanos, por lo que la atención de esta problemática debería discutirse de manera prioritaria en el establecimiento de las políticas nacionales.⁴

Un problema derivado de la falta de personal profesional es la organización, pues de las 22 bibliotecas analizadas 2 no están organizadas, 3 solo tienen un porcentaje de su colección organizada y 3 están ordenadas por temas, lo que representa un obstáculo para la recuperación de la información. El resto de las bibliotecas utilizan el sistema de clasificación Dewey, a excepción del CEIES que esta clasificado con el Sistema de Clasificación de la Biblioteca de Medicina de los Estados Unidos (NLM). Lo anterior se ve reflejado en la siguiente gráfica.

⁴ DASGUPTA, Kalpana. Bibliotecas y bibliotecarios en la India en el umbral del Tercer Milenio: retos y riesgos [en línea]. [fecha de consulta: 13 Junio 2007]. Disponible en: <http://www.ifla.org/IV/ifla66/papers/039-120s.htm>

Gráfica 2. Organización de las bibliotecas gubernamentales



Poco más de la mitad de las bibliotecas gubernamentales están organizadas con Dewey, sin embargo el 39% restante utilizan otro sistema, lo que no permite la compatibilidad de registros.

Las colecciones de las bibliotecas gubernamentales son especializadas por el tipo de usuarios que las consultan, las bibliotecas públicas por su parte deben contar con temas de todas las áreas del conocimiento en su acervo; las colecciones de la mayoría de las bibliotecas están desactualizadas debido a que no se les otorga presupuesto para la adquisición, que pocas veces se hace mediante compra y el depósito que las instituciones deben hacer respecto a sus publicaciones es tardío o nulo. Generalmente se adquiere por donación lo que dificulta la selección de material, por tal razón no podemos hablar de colecciones formadas

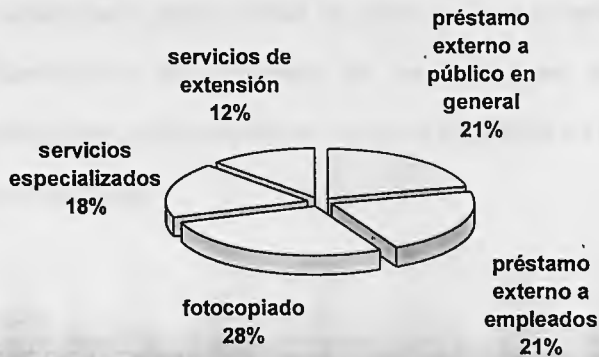
especialmente para las necesidades de la comunidad que atienden las bibliotecas, incluso las públicas, en donde el problema se acentúa pues el acervo es adquirido por la DGB-CONACULTA y no se hace un estudio de usuarios ni se toma en cuenta las verdaderas necesidades informativas de la sociedad que asiste a ellas.

Por otro lado, las bibliotecas gubernamentales de San Luis Potosí pertenecen al grupo de las bibliotecas especializadas, ya que sirven a público experto en su mayoría empleados de la dependencia y de otras instituciones, investigadores y a usuarios en general, por lo que sus servicios tienen que ser de igual manera especializados, lo que difiere de la realidad pues las bibliotecas gubernamentales brindan servicios básicos únicamente, provocando una limitante en el acceso a la información.

De las bibliotecas gubernamentales analizadas, 21 prestan servicios generales, 14 proporcionan el servicio de estantería abierta y 7 de estantería cerrada, todas dan servicios de consulta en sala, siete brindan servicio de préstamo externo al público en general, siete a empleados de la dependencia, nueve ofrecen fotocopiado, y solo algunas proporcionan servicios especializados, como son: servicio de disseminación selectiva de información, alerta, resúmenes analíticos, acceso a Internet; únicamente el

CIDE y las bibliotecas públicas proporcionan servicios de extensión, entre los que se encuentran: conferencias, sala de juntas, talleres, pláticas y campamentos de verano. Esta información no incluye a la OEIDRUS pues su naturaleza es digital y el servicio que ofrece es básicamente consulta de Información a través de cualquier computadora con acceso a Internet , permitiendo el manejo de documentos electrónicos disponibles a través de su portal.

Gráfica 3. Servicios de las bibliotecas gubernamentales



Se muestra en porcentajes los servicios más ofrecidos por las bibliotecas gubernamentales y públicas, siendo las primeras especializadas y con la obligación de ofrecer servicios de acuerdo al tipo de biblioteca y de usuarios para la que fue creada.

Por último, se puede decir que las bibliotecas gubernamentales no son reconocidas por la sociedad, bibliotecarios ajenos a éstas, ni por el gobierno, lo que se debe en gran medida a la falta de difusión y promoción de los servicios que ofrecen. Una de las consecuencias de la falta de difusión es la poca afluencia de usuarios y el poco interés del gobierno para proporcionar presupuesto y programas que orienten su desarrollo. En las bibliotecas gubernamentales no se hace difusión de los servicios por diversas causas entre las que se encuentra la falta de recursos económicos, apatía de los directivos y encargados incapaces de gestionar a favor de la biblioteca. El único caso donde sí se realiza difusión es la OEIDRUS a la cual se puede acceder a través de la página oficial de gobierno, lo que demuestra que el gobierno responde a las peticiones de las bibliotecas que presentan proyectos innovadores; cabe destacar que en la OEIDRUS no trabaja ningún bibliotecario profesional.

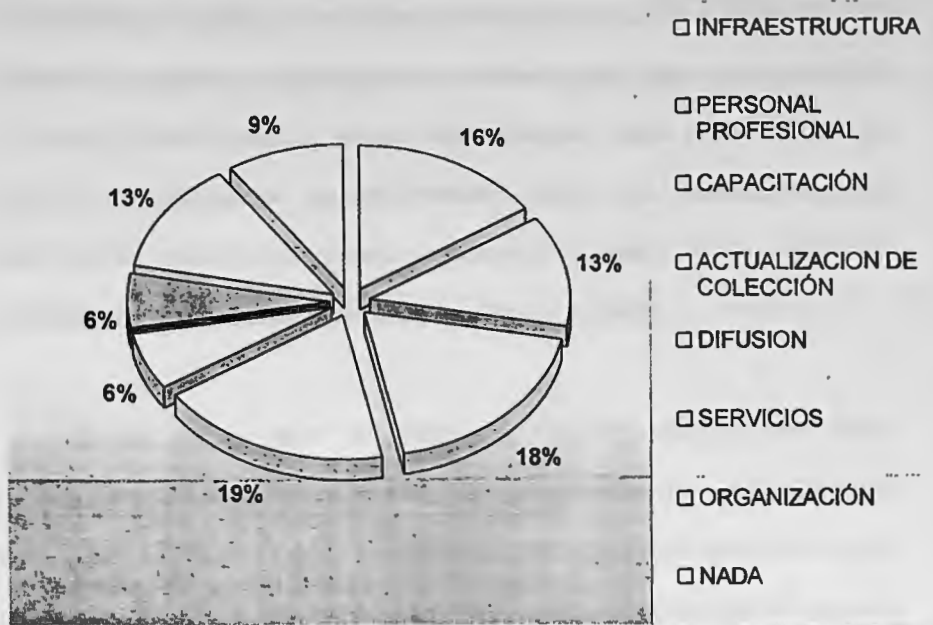
4.3 Propuesta

Para formular los siguientes requerimientos fue necesario revisar la problemática en que se encuentran las bibliotecas gubernamentales del Estado de San Luis Potosí y es así como se detectaron sus necesidades en cuanto a organización, infraestructura, personal, colecciones y presupuesto. Tomando en cuenta la opinión del personal al frente de estas bibliotecas fue

posible realizar la gráfica 4, donde se identifican las principales necesidades de las bibliotecas gubernamentales.

A partir de las necesidades detectadas de las bibliotecas gubernamentales, se presentan propuestas, que de tomarse en cuenta, pueden ser la solución a las deficiencias que impiden su desarrollo. En cuanto a las bibliotecas públicas, se presenta una propuesta que permita la creación de un servicio de información gubernamental que permita el acceso a la información a toda la ciudadanía a través de dichas bibliotecas.

Gráfica 4. Requerimientos de las bibliotecas gubernamentales



Al cuestionar a los encargados de las bibliotecas gubernamentales sobre los requerimientos de las mismas, sus respuestas fueron variadas, pero fue posible agruparlas en grupos de necesidades.

La información gubernamental que se resguarda en las bibliotecas es importante para lograr de San Luis Potosí una sociedad del conocimiento que este en constante competencia con su entorno. El gobierno debe permitir el acceso a la información a través de las bibliotecas, por lo cual es esencial su buen funcionamiento, por lo tanto las bibliotecas gubernamentales deben contemplarse entre las estrategias y planes de gobierno para el desarrollo.

En lo que corresponde a educación, cultura y fomento a la investigación el gobierno se apoya principalmente a las actividades que involucre la ciencia y la tecnología con infraestructura, recursos económicos y personal profesional; la actual administración debe sensibilizarse en materia de bibliotecas gubernamentales para que reciban recursos tecnológicos, económicos y humanos, con el fin de satisfacer con calidad las necesidades de los usuarios para los que fueron creadas.

Como ya se dijo, las bibliotecas gubernamentales no tienen presupuesto, de tenerlo sería posible: la modernización de la infraestructura de los centros de información ya existentes, así como la creación de nuevas bibliotecas, la adquisición de recursos materiales necesarios para el servicio y el trabajo bibliotecario, la adquisición de documentos y software para automatizar la colección, esto último permitirá que las bibliotecas gubernamentales utilicen las nuevas tecnologías a su favor y se dará solución al rezago tecnológico en que se encuentran.

La condición en la que se encuentran las bibliotecas gubernamentales y el nivel de desarrollo que alcancen depende en gran medida del personal a cargo. El personal profesional encargado de la coordinación o jefe de biblioteca debe cumplir con ciertos requisitos tales como: conocer los

objetivos de la institución de la que depende la biblioteca para determinar decisiones en cuanto a políticas, reglamentos o normas que permitan efectuar los objetivos generales y específicos de la biblioteca; además de tener habilidad para resolver problemas, diseñar planes o proyectos que produzcan el mejoramiento y desarrollo continuo en el personal, colecciones, procesos técnicos, servicios, cooperación interbibliotecaria e implementación de tecnología.

Es necesario que el bibliotecario profesional esté a cargo de la biblioteca y no como un auxiliar, lo cual es común en las bibliotecas gubernamentales de San Luis Potosí, donde ocupan el cargo personas o profesionistas de otras áreas, que a pesar del esfuerzo que realizan por desempeñar de manera adecuada el trabajo en biblioteca, no es el mas adecuado, por la falta de conocimiento o visión de las tareas que hacen indispensable a un bibliotecario, como resultado, las bibliotecas se encuentran en condiciones desfavorables. El bibliotecario responsable además de dirigir, supervisar, orientar, hacer sugerencias al personal que se encuentre a su cargo debe motivar y coordinar las actividades de los auxiliares bibliotecarios y empíricos.

Para compensar la falta de personal bibliotecario será de gran utilidad la capacitación del personal que labora en las bibliotecas gubernamentales, lo que contribuirá a que estos reconozcan la importancia de la información en las biblioteca gubernamental y del cargo que desempeña para el mejor cumplimiento de las actividades que le corresponden. Los bibliotecarios tienen que pasar de ser custodios de libros y documentos, a ser gestores y difusores de la información⁵. El bibliotecario no debe ser un profesionalista más, sino un profesional activo comprometido con su labor ante la sociedad.

A fin de resolver el problema del desconocimiento de la sociedad hacia las bibliotecas gubernamentales, más que simple promoción, éstas requieren trabajar en el marketing de la información gubernamental, pues los usuarios, sobretodo potenciales, desconocen la importancia de ésta para su uso con fines de investigación o cotidiano. Una vez que la sociedad reconozca que la información gubernamental es importante, se debe proceder a la difusión de las bibliotecas y los sistemas de información gubernamentales.

Dado que las bibliotecas públicas son administradas por el gobierno estatal, deben brindar información gubernamental, para lo cual se recomienda que exista una colección gubernamental en cada biblioteca como

⁵ Op. Cit. DASGUPTA, Kalpana.

un nuevo servicio en donde se alberguen las publicaciones oficiales⁶ de las dependencias del gobierno del Estado.

La colección gubernamental es conocida en países latinoamericanos como Sala de Publicaciones Oficiales⁷ y como Bibliotecas Depositarias de Publicaciones Gubernamentales en EUA y la India. Esta colección es importante para brindar acceso a la información que genera el gobierno a toda la ciudadanía. Así mismo es recomendable que además de la información del gobierno del Estado, se brinde información del gobierno nacional, de esta manera se puede dividir la colección y dentro de esta división por entidad productora por medio de un código, además de la clasificación del material. Por ejemplo en la colección estatal:

PE-SEDARH
520.1

Donde PE: Poder ejecutivo y SEDARH: Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos. Por último la clasificación correspondiente al documento.

⁶ Publicaciones oficiales son documentos, producidos bajo la responsabilidad de la administración pública, con el objetivo de registrar las actividades del gobierno.

⁷ La sala de publicaciones Oficiales en las bibliotecas Publicas centrales. [en línea]. [fecha de consulta: 13 Junio 2007]. Disponible en:
<http://infolac.ucoi.mx/documentos/bibliotecas/doc6.pdf>

La colección gubernamental deberá estar ubicada en una sala dentro de la biblioteca pública. Es conveniente que el área que ocupe la colección sea destinada exclusivamente para su organización y funcionamiento, para lo cual deberá contar con un profesional bibliotecario. Además la colección gubernamental brindará servicios básicos como: préstamo en sala, préstamo interbibliotecario, préstamo a funcionarios gubernamentales, búsqueda bibliográfica, información telefónica, vía fax y correo electrónico, así como servicio de fotocopiado.

Por todo lo anterior, se puede decir que las bibliotecas gubernamentales requieren de bibliotecarios debidamente capacitados, colecciones organizadas, políticas unificadas, recursos económicos y tecnológicos, para posteriormente pensar en la creación de un catálogo colectivo que propicie la cooperación bibliotecaria que se daría con la finalidad de resolver cuestiones como: preservación, desarrollo de colecciones, catalogación compartida, aspectos presupuestales, y creación de una red de bibliotecas gubernamentales, entre otros.

La creación de una red de bibliotecas gubernamentales obedecería a la necesidad de comunicar, adquirir e intercambiar información⁸ gubernamental, debido a la especialización de cada biblioteca gubernamental, las actividades que se realizan en cada institución y a la imposibilidad de contar con toda la información gubernamental en una sola biblioteca.

⁸ CONSEJO Nacional para asuntos bibliotecarios de las Instituciones de Educación Superior. Diagnostico de los sistemas bibliotecarios de Instituciones participantes en el Conpab-IES. México: Conpab-IES, 2005. p. 7

CONCLUSIÓN

Resulta difícil sintetizar las conclusiones de una investigación de esta magnitud, ya que por su naturaleza, comprende aspectos complejos, pues es poco lo que se ha escrito o investigado acerca de bibliotecas gubernamentales en el país, por lo tanto este trabajo no solo aporta a la disciplina bibliotecológica antecedentes del tema sino que se deja al descubierto la falta de estudios y proyectos en relación con las bibliotecas gubernamentales y al hacerlo la disciplina crece.

A pesar de que en el Estado se promueve una cultura de la transparencia y acceso a la información pública, fue difícil obtener la información presentada en este trabajo, pues en algunas dependencias de gobierno negaron la información y en otras tantas retrasaron por semanas la respuesta a nuestras interrogantes; aunque se debe reconocer que en la mayoría de las dependencias el personal que trabaja en ellas mostró interés en nuestro trabajo, lo que motivo aún más el que esta investigación llegara a su fin.

San Luis Potosí es una ciudad de crecimiento empresarial, las relaciones entre el sector privado y el público son de gran relevancia para la ciudadanía, por lo que es primordial que ésta se encuentre informada para que participe del proceso de desarrollo en el que se encuentra el Estado y que la explotación de los recursos no solo sea en beneficio de la sociedad sino que además ésta se encuentre al tanto de las actividades que tiene el gobierno en ese sentido.

Por lo tanto, la información que se encuentra en las bibliotecas de instituciones gubernamentales es valiosa por que en ella se refleja el desarrollo y actividades de las instituciones a las que pertenecen, mismas que por su carácter sirven en beneficio de la sociedad. Sin embargo estas bibliotecas en muchos casos no han cumplido con la función social de apoyar a la difusión y utilización de los documentos que se encuentran en ellas, lo que se traduce en la poca asistencia de usuarios que resulta perjudicial a la misma sociedad, pues al no hacer uso de las bibliotecas gubernamentales, no ejercerán su derecho a estar informados.

Las instituciones gubernamentales han jerarquizado los niveles de los servidores públicos para definir las actividades de cada funcionario. La biblioteca no debe ser la excepción pues un organigrama bien definido facilitará la ejecución de las tareas a realizar, sin embargo, en la práctica la mayoría de las bibliotecas gubernamentales no cuentan con un organigrama, pues el personal es escaso y

sus funciones se encuentran definidas, en algunos casos, en el manual de organización de cada biblioteca o de la dependencia.

La deficiencia en el acceso a la información que albergan las bibliotecas gubernamentales se debe a que los documentos no se encuentran organizados de manera uniforme, lo que hace necesaria la presencia de personal profesional que organice y difunda la información, utilizando las herramientas adecuadas para dicho fin. Así también es importante la capacitación del personal ya existente para que conozca la utilización y aplicación de las herramientas necesarias para la organización de dichas bibliotecas, lo que mejorará considerablemente su situación actual. Es necesario que el encargado de la biblioteca tenga la preparación adecuada con el fin de que el flujo de información sea de manera efectiva y ágil para el personal de la dependencia y de igual manera para la ciudadanía en general.

Desafortunadamente algunos bibliotecarios profesionales que laboran en las bibliotecas gubernamentales no han realizado de la mejor manera su trabajo, esto quizá se debe a que ellos mismos desconocen la importancia que tiene el que su biblioteca funcione adecuadamente, pues al no existir un sistema que regule a estas bibliotecas, el personal trabaja de forma aislada, de acuerdo a sus posibilidades, dentro de toda una estructura organizacional del gobierno que no los toma en cuenta, por lo que el crecimiento es desigual en cada biblioteca.

Los resultados obtenidos de este estudio comprobaron las hipótesis planteadas, ya que las bibliotecas de Instituciones de gobierno se encuentran poco organizadas y no se hace una difusión adecuada de los servicios que ofrecen debido a la falta de personal profesional. Sin embargo, el análisis de la estructura y servicios de las bibliotecas gubernamentales realizado en esta investigación, pretende dar propuestas para implementar acciones para un desarrollo eficaz y uniforme de las bibliotecas, así como una organización adecuada y el flujo eficiente de la información.

Contrariamente a los países desarrollados en donde existen bibliotecas gubernamentales que ayudan a la difusión de la información gubernamental y que además implementan bibliotecas depositarias, lo que en esta investigación se denominó colección gubernamental en bibliotecas públicas, en México y más específicamente en San Luis Potosí los bibliotecarios, la sociedad y el gobierno no han trabajado a favor de este tipo de colecciones que no solo son importantes sino necesarias para el desarrollo de las instituciones y la sociedad.

El desarrollo de los individuos y los países dependerá en gran manera del acceso a la educación y a la información requerida para transmitir o dar a conocer la riqueza de la cultura personal, nacional o regional que los hombres han generado y acumulado¹. Tanto la sociedad como el gobierno deben considerar

¹ MORALES CAMPOS, Estela. *Infodiversidad, Globalización y derecho a la Información. Sociedad de Investigación Bibliotecológica*: Buenos Aires, 2003. p.26.

que el buen uso de la información es fundamental para toda actividad productiva, pues es la base para la buena toma de decisiones, de esta manera México se convertirá en un país competitivo. Consecuentemente la biblioteca gubernamental debe colocarse en posición de atender eficientemente a sus usuarios lo que redundará en beneficio del desarrollo social y económico.

BIBLIOGRAFÍA

ACOSTA Chávez, Socorro [et. al.]. Las bibliotecas gubernamentales en México en los albores del siglo XXI: el caso de doce secretarías de Estado. *Hemera: revista de ciencias bibliotecológicas y de la información*. 3 (5): 48-75, enero-junio 2005.

BARTOLOMÉ Domínguez, Emiliano. Las bibliotecas de la administración general Vasca: lo real y lo virtual. [en línea]. [fecha de consulta: 17 Septiembre 2006]. Disponible en: <http://www.muskiz.com/biblioteca/Jornadas/emiliano.pdf#search=%22LAS%20BIBLIOTECAS%20DE%20LA%20ADMINISTRACION%20VASCAS%22>. 11 p.

BAUTISTA Fariña, Felicidad y MEDINA Arteaga, Concepción. Memoria de la biblioteca de la Presidencia del Gobierno de Canarias: 1999-2003 [en línea]. [fecha de consulta: 01 Septiembre 2006]. Disponible en: <http://www.gobcan.es/biblioteca/memoria/index.html>.

CALVA González, Juan José. La biblioteca Pública en el Desarrollo Social y Económico de un País en América Latina. *Información: Producción, Comunicación y Servicios*. (32): 16-19, Invierno 1997. ISSN: 0188-5847

CAÑÓN Vega, Nora. Sociología de la información: el rol de la información en la sociedad de hoy. Colombia: Universidad de la Salle, 2002. 115 p. ISBN: 968-9290-45-0

CASTILLO Sáez, Erika. Alfabetización en información y participación ciudadana. En: Seminario de bibliotecas y centros de documentación gubernamentales [en línea] (3: 2005: Santiago de Chile), Las Bibliotecas en el contexto del Gobierno Electrónico y la Participación Ciudadana. [fecha de consulta: 05 Septiembre 2006]. Disponible en: <http://www.gestiopolis.com/recursos5/docs/eco/alfaben.pdf> [Consulta: 05 Septiembre 2006]

CASTRO Escabilla, Minerva, MENDOZA Morales Soledad y ARMENDÁRIZ Sánchez Saúl. Políticas de Información en México como punto de partida para la democratización del acceso a la información. En: Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía (33: 2002: Monterrey). Memoria de las Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía: la democratización del acceso a la información. México: AMBAC, CUIB, 2003. 331 p.

CIENCIA bibliotecaria: publicaciones periódicas. México, 1 (4). Junio 1978.

COLOQUIO Internacional de Información Bibliotecológica y de la Información (19°: 2001: México). Memoria del XIX Coloquio Internacional de Información

Bibliotecológica y de la Información: Los grandes problemas de la información en la sociedad contemporánea. México: UNAM, CUIB, 2002. 252 p.

COLOQUIO Internacional de Investigación Bibliotecológica. (17: 1999: [México]). Contribución al desarrollo de la sociedad del conocimiento. México: UNAM, CUIB, 2000. 486 p.

CONSEJO Nacional para asuntos bibliotecarios de las Instituciones de Educación Superior. Diagnostico de los sistemas bibliotecarios de Instituciones participantes en el Conpab-IES. México: Conpab-IES, 2005. 59 p.

CONSTITUCIÓN Política del Estado de San Luis Potosí. [en línea]. [fecha de consulta 05 Marzo 2007]. Disponible en: http://148.235.65.21/congresosp/tema11/tema11_01.asp

D'ALESSANDRO, Dario. Bibliotecas provinciales y departamentales para crear ciudadanía: la experiencia italiana y de otros lugares Europeos y Latinoamericanos. *IFLA General Conference and Council*. 79°. [en línea]. 2004. [fecha de consulta: 20 Septiembre 2006]. Disponible en: <http://www.ifla.org/IV/ifla70/papers/071s-DAlessandro.pdf>

DASGUPTA, Kalpana. Bibliotecas y bibliotecarios en la India en el umbral del Tercer Milenio: retos y riesgos [en línea]. [fecha de consulta: 13 Junio 2007]. Disponible en: <http://www.ifla.org/IV/ifla66/papers/039-120s.htm>

DICCIONARIO Océano de sinónimos y antónimos. Barcelona: Océano, 1992. 1004 p.

DIRECTRICES IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas. México: IFLA, UNESCO, CONACULTA, 2002. 220 p. ISBN: 970-18-7660-1

ENCISO, Bertha. La biblioteca: bibliosistemática e información. México: COLMEX, 1983. 142 p. ISBN: 968-12-0853-6

FERNÁNDEZ Santana, Isabel. Las bibliotecas gubernamentales en la estructura política nacional: roles y misiones. [en línea]. [fecha de consulta: 27 Noviembre 2006]. Disponible en: <http://www.ifla.org/IV/IFLA60/60-feri.htm>

GARCÍA Camarero, Ernesto y GARCÍA Melero, Luis Ángel. La biblioteca digital. Madrid: Arco/libros, 2001. 381 p. ISBN: 84-7635-486-X

GOBIERNO del Estado de San Luis Potosí. Gobierno del Estado. [fecha de consulta: 16 Enero 2007] Disponible en: <http://www.slp.gob.mx>

GOBIERNO del Estado de San Luis Potosí. Interesa al Senado de la República el proyecto del Centro Estatal de las Artes. [fecha de consulta: 16 Enero 2007] Disponible en: http://www.slp.gob.mx/ver_noticia.cfm?id=8271

GOBIERNO del Estado de San Luis Potosí. Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí. Manual de Organización del Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí. [en línea]. [fecha de consulta: 14 Abril 2007]. Disponible en: <http://www.imes.gob.mx/>

GOBIERNO del Estado de San Luis Potosí. Programa de Innovación Gubernamental [en línea]. [fecha de consulta: 7 Marzo 2007]. Disponible en: <http://calidad.slp.gob.mx.htm>

GUEVARA Villanueva, Angélica y PALACIOS Medellín, José Tomás. El uso de la información por las enfermeras del Instituto Nacional de la Nutrición Salvador Zubirán. *Biblioteca Universitaria: Boletín Informativo de la Dirección General de Bibliotecas*. 11(1): pp. 21-30 jun-julio.1999. ISSN: 0187-750X

GUIARTE. San Luis Potosí. Febrero 2007.

GUTIÉRREZ Chiñas, Agustín. El ejercicio profesional y legal de la bibliotecología en México. [en línea]. [fecha de consulta: 10 Octubre 2006] Disponible en: [http://eprints.rclis.org/archive/00003446/01/AGUSTINGUTIERREZCHI%C3%91AS.pdf#search=%22Asociacion%20de%20bibliotecarios%20de%20instituciones%20gubernamentales%20\(ABIGMAC\)%22](http://eprints.rclis.org/archive/00003446/01/AGUSTINGUTIERREZCHI%C3%91AS.pdf#search=%22Asociacion%20de%20bibliotecarios%20de%20instituciones%20gubernamentales%20(ABIGMAC)%22)

IBASCA, Patricia. Los bibliotecarios, la biblioteca y el derecho a la información. *Infodiversidad: Sociedad de Investigaciones bibliotecológicas*. 2: 55-135, 2000.

INTERNATIONAL Federation of Libraries Associations and Institutions. Government Libraries Section. [en línea]. [fecha de consulta: 21 Mayo 2007] Disponible en: <http://www.ifla.org/VII/s4/index.htm>.

INTERNATIONAL Federation of Libraries Associations and Institutions. Guidelines for Libraries of Government Departments. [en línea]. [fecha de consulta: 30 Marzo 2007] Disponible en: http://www.ifla.org/VII/s4/pubs/Guidelines-Gov-Lib_Draft.pdf.

INTERNATIONAL Federation of Libraries Associations and Institutions. Government Libraries Section: Strategic Plan 2005-2007. [en línea]. [fecha de consulta: 23 Mayo 2007] Disponible en: <http://www.ifla.org/VII/s4/annual/sp04.htm>

KAISE Schlittler, Arnoldo. Breve historia de San Luis Potosí. San Luis Potosí: [s.l.], 1992. 76 p.

LAFUENTE López, Ramiro. Biblioteca digital y orden documental. México: UNAM, CUIB, 1999. 100 p. ISBN: 968-36-7075-X

LA BIBLIOTECA pública. 2ª. ed. México: CONACULTA, DGB, RENABIP, 2001. 34 p. ISBN: 970-18-6551-0

LA EDUCACIÓN Superior en el siglo XXI: líneas estratégicas de desarrollo. Una propuesta de la Anuiés. México: ANUIES, 2000. 260 p. ISBN: 968-7798-59-9

LA SALA de publicaciones Oficiales en las bibliotecas Públicas centrales. [en línea]. [fecha de consulta: 13 Junio 2007]. Disponible en:
<http://infolac.ucol.mx/documentos/bibliotecas/doc6.pdf>

LA SOCIEDAD de la información: política, tecnología e industria de los contenidos. Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces: Universidad Carlos III de Madrid, 1999. 331 p. ISBN: 84-8004-406-3

LEY Federal de Acceso y Transparencia a la Información Pública Gubernamental. Diario Oficial de la Federación, México, 11 de junio de 2002.

LEY Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí. Periódico Oficial del Estado libre y soberano de San Luis Potosí, México, 13 de Septiembre de 2003.

LEY Orgánica del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí. Periódico Oficial del Estado libre y soberano de San Luis Potosí, San Luis Potosí, 15 de Octubre de 2005.

LEY Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí. Periódico Oficial del Estado libre y soberano de San Luis Potosí, San Luis Potosí, 06 de Junio de 2006.

LÓPEZ Sánchez, Marcela, SÁNCHEZ Carlos, Luis Emmanuel y GUERRERO Díaz de León, José Antonio. Desarrollo bibliotecario en la ciudad de San Luis Potosí. Trabajo de titulación (Licenciado en Bibliotecología). San Luis Potosí: UASLP, Escuela de Bibliotecología e Información, 2003. 131 p.

LOPEZ Yépez, José, ed. Diccionario Enciclopédico de Ciencias de la Documentación. Madrid, Síntesis, [2004?]. 620 p.

LORENZO, Antonio y MIRALLES, Rosa. Servicios de Documentación en entornos Gubernamentales: estudio de un caso. *Hipertext.net*. [en línea]. (1), Mayo 2003. [fecha de consulta: 14 Agosto 2006]. Disponible en:
<http://hipertext.net/web/pag234.htm>

LOS SERVICIOS de información y comunicación en el IMSS. En: *Información producción comunicación y servicios* (2): 25-27, 1992.

MAPA Bibliotecario y de Servicios de Información. México: UNAM, 1998. 393 p. ISBN: 968-36-7275-2

MARGULIES, Newton y RAI, Anthony P. Desarrollo organizacional: valores, proceso y tecnología. DIANA: México, 1993. 795 p. ISBN: 968-13-1061-6

MÉXICO. Gobierno del Estado de San Luis Potosí. Encuentros en San Luis Potosí. San Luis Potosí: Gobierno del Estado: Miguel Ángel Porrúa, 2003. 274 p. ISBN: 970-701-376-1

MÉXICO. Instituto Federal de Acceso a la Información Pública. El derecho de acceso a la información en México: un diagnóstico de la sociedad. México: IFAI, 2005. 109 p. ISBN: 968-5954-01-1

MOLINO, Enzo. Políticas de información en América Latina y el Caribe estudio en siete países de la región. [en línea]. [fecha de consulta 10 Junio 2007]. Disponible en: <http://infolac.uco.mx/documentos/politicas/27.pdf>

MONFASANI, Rosa Emma y CURZEL, Marcela Fabiana. Usuarios de la Información: formación y desafíos. Buenos Aires: Alfagrama, 2006. 224 p. ISBN: 987-22074-9-6

MORALES CAMPOS, Estela. *Infodiversidad, globalización y derecho a la información*. Buenos Aires: Sociedad de Investigaciones Bibliotecológicas, 2003. 203 p. ISBN: 987-97102-9-0

MORALES CAMPOS, Estela. El derecho a la información y las políticas de Información en América Latina. *IFLA General Conference and Council 65°* [en línea]. 1999. [fecha de consulta: 25 Febrero 2007]. Disponible en: <http://www.ifla.org/&sa=X&oi=translate&resnum=1&ct=result&prev=/search%3Fq%3DIFLA%26hl%3Des%26lr%3d%26sa%3DG>

MORALES CAMPOS, Estela. La función social del bibliotecólogo y la biblioteca. México: UNAM, CUIB, 1997. 53 p. ISBN: 968-36-6005-3

PÁGINA Oficial Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí. [en línea]. [fecha de consulta 02 Abril 2007] Disponible en: <http://148.235.65.21/sil/default.html>

PERRONE, Graciela, MEI, Silvia y RODRÍGUEZ, Graciela. Construyendo equidad en el acceso a la información desde el sistema educativo para la formación de

futuros ciudadanos. *IFLA General Conference and Council*. 79°. [en línea]. 2004. [fecha de consulta: 20 Septiembre 2006]. Disponible en: <http://www.ifla.org/IV/ifla70/papers/070s-Perrone.pdf>

PODER Judicial del Estado de San Luis Potosí. Supremo Tribunal de Justicia de San Luis Potosí. [en línea]. [fecha de consulta: 11 Junio 2007] Disponible en: <http://www.stjslp.gob.mx/>

QUIJANO SOLÍS, Álvaro. Mesa sobre consorcios en el ámbito bibliotecario mexicano. En: Conferencia Internacional sobre Bibliotecas Universitarias. [en línea] (2002). La Cooperación en el Futuro Digital. (26 y 27 de Septiembre de 2002) [fecha de consulta: 11 Septiembre 2006]. Disponible en: http://academicos.colmex.mx/quijano/pdf/UNAM.Coopera_Sep02_.pdf

RANGEL GARCÍA, Daniel. La biblioteca digital en el ámbito universitario. En: Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía (33: 2003: Puerto Vallarta, Jalisco). p. 376.

RESENDIZ de la Cruz, Maria Emilia. Proyecto de rehabilitación y modernización de la Biblioteca Central de Estado. [2007] [Documento interno de la Biblioteca Pública Central del Estado]

ROMERO Soto, Rosa María. Los centros de documentación del Instituto Mexicano del Seguro Social en el Distrito Federal, diagnóstico situacional. Tesina (Licenciado en Biblioteconomía). México: Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía, 1998. 160 p.

SAN LUIS Potosí. Gobierno del Estado. Tabulador de sueldos y prestaciones: sueldos base. [en línea]. [fecha de consulta: 11 Junio 2007]. Disponible en: <http://www.slp.gob.mx/transparencia/pdf/tabuladordeSueldosyPrestacionesBase060930.pdf>

SAN LUIS Potosí. Gobierno del Estado. Tercer Informe de Gobierno: septiembre 2006. [en línea]. [fecha de consulta: 15 Mayo 2007]. Disponible en: www.slp.gob.mx/gob_informes.cfm

SAN LUIS Potosí. Instituto Estatal de Construcción de Escuelas. 1er. Informe de actividades: periodo 2003-2004. Octubre 2004. 16 p.

SAN LUIS Potosí. Instituto Estatal de Construcción de Escuelas. Informe trimestral de actividades. Mayo 2005. 16 p.

SAN LUIS Potosí. Plan Estatal de Desarrollo 2003-2009 [en línea]. [fecha de consulta: 14 Mayo 2007]. Disponible en: <http://www.slp.gob.mx>

SAN LUIS Potosí. Poder Judicial del Estado. Inauguración de Biblioteca y Aula de Informática en el Instituto de Estudios Judiciales. *Justicia punto de equilibrio: órgano informativo del Poder Judicial de San Luis Potosí*. (6): 6-12, Octubre 1999.

SAN LUIS Potosí. Secretaría de Salud. Reglamento de la Ley Estatal de Salud. [en línea]. [fecha de consulta: 14 Abril 2007] Disponible en: <http://www.slp.gob.mx/transparencia/secc01.cfm#>

San Luis Potosí: sociedad, economía, política y cultura. México: UNAM, 2002. 151 p.

SANTOS Ortega, Jorge. Propuesta para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en los archivos de EDUCAL. Tesina (Licenciado en Archivonomía). México: Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía, 2005. 85 p.

SECRETARÍA de Cultura [en línea]. [fecha de consulta 02 Abril 2007] Disponible en: www.culturasslp.gob.mx/

SECRETARÍA de Educación del Gobierno del Estado de San Luis Potosí. Gobierno del Estado. [en línea]. [fecha de consulta: 14 Abril 2007] Disponible en: <http://www.seslp.gob.mx/historia.php#mision>

SMITH, Alan E. Building on sure foundations: the overlooked dimension of national information policies. *IFLA Council and General Conference*. 68°. [en línea]. 2002. [fecha de consulta: 24 septiembre 2006]. Disponible en: <http://www.ifla.org/IV/ifla68/papers/089-081e.pdf>

TORRES Vargas, Georgina Araceli. La biblioteca virtual ¿Qué es y que promete? México: UNAM, CUIB, 2000. 127 p. ISBN: 968-36-8927-2

VERDUGO Sánchez, José Alfredo. La función social de las asociaciones de bibliotecarios en México: un particular punto de vista. En: *La bibliotecología en el México actual y sus tendencias*. México: UNAM, DGB, 1992. pp. 289-297. ISBN: 9868-36-2586-X.

VERGARA, Rodolfo. La transparencia como problema. 2ª. ed. México: IFAI, 2006. 44 p.

WARNER, Marnie. Strategies for recognition - how to promote government libraries and services. *IFLA General Conference and Council*. 67° [en línea]. 2001. [fecha de consulta 24 septiembre 2006]. Disponible en: <http://www.ifla.org/IV/ifla67/papers/182-195e.pdf>

WHEELER, Joseph L. y GOLDHOR, Herbert. Administración práctica de bibliotecas Públicas. México: Fondo de Cultura Económica, 1970. 603 p. ISBN: 968-16-0549-5

AREND

ANEXOS

ANEXO1 Organigrama de las dependencias del Poder Ejecutivo

Gobernador Constitucional del Estado
de San Luis Potosí
C. P. C. Marcelo de los Santos Fraga

Secretaría Particular del C. Gobernador Arturo Alvarez Muñiz	Secretaría Técnica del Gabinete Georgina Cuevas Romo	Coordinación General de Comunicación Social Ma. Luisa Paulín Hernández
---	---	---

Secretaría General de Gobierno Alfonso José Castillo Machuca	Secretaría de Finanzas Joel Azuara Robles	Secretaría de Desarrollo Social y Regional Ma. Luisa Galván de Rodríguez	Secretaría de Desarrollo Urban. Viv. y Obra Púb. Jacobo Cossio Calvillo	Secretaría de Comunicación y Transporte José Ernesto Piña Cárdenas	Secretaría de Desarrollo Económico Fernando López Palau	Secretaría de Desarrollo Agrop. y Rec. Hidráulicos Manuel David Sánchez Hermosillo	Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental Rodolfo Arturo Treviño Hernández
---	--	---	--	---	--	---	--

Secretaría de Educación del Gobierno del Edo. Fco. Antonio Rubín de Celis Chávez	Secretaría del Trabajo y Prevision Social Jorge Ricardo Domínguez C.	Secretaría de Turismo Patricia Elizabeth Veliz Alemán	Secretaría de Cultura Roberto Vázquez Díaz	Oficialía Mayor Humberto Picharra Carrete	Contraloría General del Estado Carlos Esparza del Pozo	Procuraduría General de Justicia del Edo. Guillermo Salazar Trejo	Secretaría de Salud Fernando Toranzo Fernández
---	---	--	---	--	---	--	---

Secretaría Ej. del Consejo Estatal de Seg. Pública Marco Antonio Novella Juárez	Sistema de Financ. Para el Desarrollo del Edo. Rodolfo Oliva Pue	Coordinación General de la Defensoría Social Alicia Macías Hernández	Junta Estatal de Caminos José Carlos Valdéz Serrano	Centros Culturales y Recreativos Tangamanga José Martín Toranzo Fernández	Comisión Estatal del Agua Urbano Díaz de León Barroso	Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado Guadalupe Isadora Avila Montoya	Archivo Histórico del Estado "Lic. Antonio Rocha" Flor de María Salazar Mendoza
--	---	---	--	--	---	---	--

Consejo Estatal de Población Fernando Díaz de León Cardona	Instituto Estatal de Construcción de Escuelas Fernando Rojas Díez Gutiérrez	Promotora del Estado Alejandro Vicente Anaya Mares	Instituto Potosino del Deporte Juan Hernández Cossio	Instituto Potosino de la Juventud Xavier Azuara Zúñiga	Consejo Potosino del Café Leonardo Covarrubias Hernández	Instituto de las Mujeres de San Luis Potosí Beatriz Grande López	Coordinación Estatal para el Desarrollo Municipal Victor Enriquez Carlin
---	--	---	---	---	---	---	---

Dirección de Pensiones Luis Gonzaga Sánchez Espinoza	Coordinación Estatal para la Atención de los Pueblos Indígenas Cecilia Meade Mendizábal	Centro de Atención a las Víctimas del Delito Claudia Calvillo Hernández	Instituto de Vivienda del Estado Jorge González Hernández	Instituto de Atención a Migrantes del Estado Victor Manuel Torres Guerra
---	--	--	--	---

ANEXO 2
Guía para la entrevista de bibliotecas gubernamentales

1. ¿Cuál es la finalidad que tienen los usuarios al asistir a la biblioteca?
2. Cree que la biblioteca cumple una función social importante, ¿Por qué?
3. Considera que la biblioteca es importante en esta institución ¿Por qué?
4. La institución cuenta con un perfil para la contratación del personal de esta biblioteca? (requisitos y condiciones laborales)
5. ¿Considera que el sueldo es un factor importante para la motivación de los empleados?, ¿Por qué?
6. En su opinión, ¿Qué es lo que necesita esta biblioteca para que funcione mejor?
7. ¿Los usuarios encuentran satisfechas sus necesidades con los servicios y colecciones de esta biblioteca?
8. En su caso personal ¿Cómo ingresó al trabajo en esta biblioteca?
9. ¿Se encuentra satisfecho con su trabajo?
10. ¿La institución apoya las actividades y necesidades de la biblioteca?

ANEXO 3
Guía para entrevista de biblioteca digital

1. ¿Qué puede esperar el usuario del sitio web?
2. ¿Considera que el sitio cumple una función de biblioteca digital?, ¿Porqué?
3. ¿Considera que el sitio es importante para esta institución?, ¿Porqué?
4. ¿Cuál es el perfil que debe de cubrir el administrador del sitio?
5. ¿Cree que el sueldo es un factor importante para la motivación de los empleados?, ¿Porqué?
6. En su opinión, ¿Qué es lo que necesita el sitio para funcionar mejor?
7. ¿Los usuarios encuentran satisfechas sus necesidades informativas con lo presentado en el sitio?

ANEXO 4
Encuesta para bibliotecas de Instituciones Gubernamentales del Estado
de San Luis Potosí

Fecha:

A través de esta encuesta pretendemos recolectar información que nos permita estudiar la situación en la que se encuentran las bibliotecas de las instituciones gubernamentales de San Luis Potosí.

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: _____

NOMBRE DE LA BIBLIOTECA: _____

- 1.- Nombre del empleado
- 2.- ¿Cuál es el cargo que ocupa en la dependencia en función de la biblioteca?
- 3.-¿Con que finalidad fue creada la biblioteca?
- 4.- ¿Desde cuando existe la biblioteca? ¿Hay un acta de fundación?
- 5.-¿Hay un organigrama de la biblioteca?
- 6.-¿Existe un reglamento interno de la biblioteca?
- 7.- ¿Cuál es el horario de la biblioteca?
- 8.-¿Cuál es la temática de la colección y con que tipo de material cuenta la biblioteca
(libros, cds, videos, mapas, etc.)?
- 9.-¿Cómo se realizan las adquisiciones?
Donación
Compra

Canje

Otro: _____

- 10.- La biblioteca, ¿tiene presupuesto propio? ¿En que se aplica?
- 11.-¿A cuantos volúmenes asciende la colección?
- 12.-¿Cómo esta organizada la colección y que herramientas utilizan para su organización (software, sistema de clasificación, lista de encabezamientos, reglas de catalogación, etc.)?
- 13.-¿Cuenta con catalogo?¿De que tipo?
- 14.-¿A que tipo de usuarios sirve la biblioteca?
- 15.-¿El usuario puede acceder a la colección?
- 16.-¿Qué tipo de servicios presta la biblioteca?
- 17.-¿Se lleva un control para el uso de estos servicios, de que tipo?(ej. Si les piden una credencial para entrar a la biblioteca, registrarse, si les piden credencial para préstamo externo etc.)
- 18.-¿Se manejan estadísticas?¿De que tipo?
- 19.-¿Se cuenta con espacio fisico exclusivo para la biblioteca?
- 20.-¿Cuál es la extensión en m² del lugar que ocupa actualmente la biblioteca?
- 21.-¿De que mobiliario dispone la biblioteca?
22. ¿El personal recibe algún tipo de actualizaciones?

ANEXO 5
Biblioteca Lic. José Francisco Pedraza Montes
del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí
Ciudad Judicial Presidente Benito Juárez
Luis Donaldo Colosio No. 305 Col. ISSSTE



Colección de la biblioteca Lic. José Francisco Pedraza Montes
Fotografía tomada por las tesisistas con permiso de la biblioteca

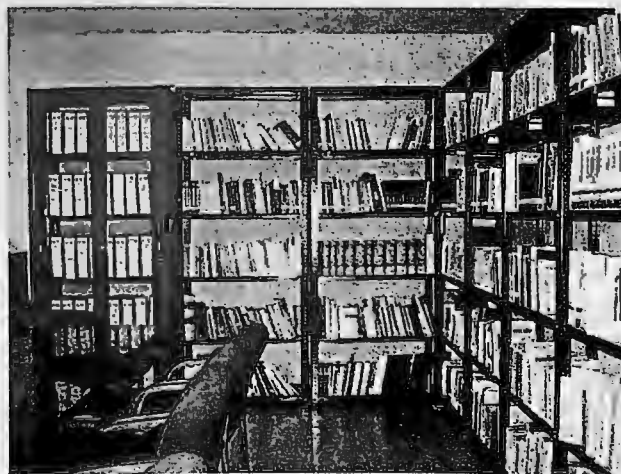


Sala de consulta de la biblioteca Lic. José Francisco Pedraza Montes
Fotografía tomada por las tesisistas con permiso de la biblioteca

ANEXO 6
Biblioteca del Congreso del Estado
Jardín Hidalgo No. 19 Zona Centro



Biblioteca del Congreso del Estado
Fotografía tomada por las tesisistas con permiso de la biblioteca



Biblioteca del Congreso del Estado
Fotografía tomada por las tesisistas con permiso de la biblioteca

ANEXO 7
Biblioteca del despacho del Gobernador
Montañas Rocallosas No. 122 Fracc. Cumbre



Biblioteca del despacho del Gobernador
Fotografía Cortesía de la Lic. Alicia Gálvez Jaime



Colección personal del Gobernador y publicaciones periódicas
Fotografía Cortesía de la Lic. Alicia Gálvez Jaime

ANEXO 8
Biblioteca del Archivo General del Estado
Francisco I. Madero No. 305 Zona Centro



Fachada del Archivo General del Estado en cuyo interior se encuentra la biblioteca
Fotografía tomada por las tesis

ANEXO 9
Centro de Información y Documentación Ecológica (CIDE) de la Secretaría de Ecología
y Gestión Ambiental (SEGAM)
Av. Venustiano Carranza No. 1630



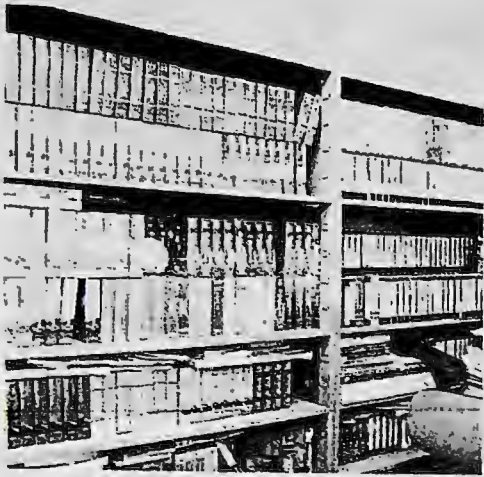
Instalaciones del Centro de Información y Documentación Ecológica (CIDE)
Fotografía tomada por las tesisistas con permiso del Centro



Instalaciones del Centro de Información y Documentación Ecológica (CIDE)
Fotografía tomada por las tesisistas con permiso del Centro

ANEXO 10
Secretaría de Educación del Gobierno del Estado (SEGE)
Manuel Gómez Azcárate No. 150 col. Himno Nacional

Biblioteca Flavio C. Sifuentes Medina
Julián de los Reyes, esq. con Independencia



Interior de la biblioteca Flavio C. Sifuentes Medina
Fotografía tomada por las tesisistas con permiso de la biblioteca

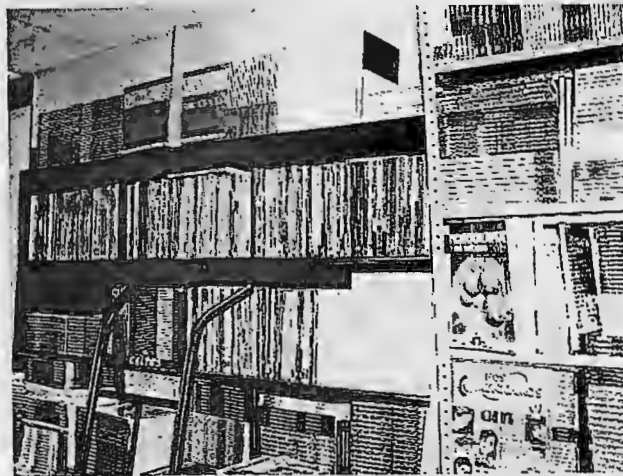


Interior de la biblioteca Flavio C. Sifuentes Medina
Fotografía tomada por las tesisistas con permiso de la biblioteca

ANEXO 11
Biblioteca de la Comisión de Texto Gratuito de Secundaria
Manuel Gómez Azcárate No. 150 col. Himno Nacional



Biblioteca de la Comisión de Texto Gratuito de Secundaria
Fotografía tomada por las tesisistas con permiso de la biblioteca



Biblioteca de la Comisión de Libros de texto Gratuito de Secundaria
Fotografía tomada por las tesisistas con permiso de la biblioteca

ANEXO 12
Secretaria de Cultura
Jardín Guerrero No. 6 Zona Centro

Biblioteca del Instituto Potosino de Bellas Artes
Av. Universidad esq. con Constitución s/n Zona Centro

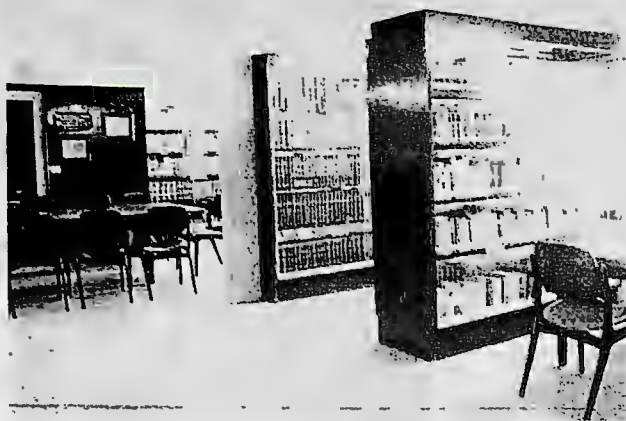


Instalaciones de la biblioteca del Instituto Potosino de Bellas Artes
Fotografía tomada por las tesisistas con permiso de la biblioteca



Biblioteca del Instituto Potosino de Bellas Artes
Fotografía tomada por las tesisistas con permiso de la biblioteca

ANEXO 13
Biblioteca Lic. Antonio Rocha Cordero
Av. Venustiano Carranza No.1815



Biblioteca de Lic. Antonio Rocha Cordeo, ubicada en el Museo Francisco Cossio
Fotografía tomada por las tesisas con permiso de la biblioteca



Biblioteca de Lic. Antonio Rocha Cordeo, ubicada en el Museo Francisco Cossio
Fotografía tomada por las tesisas con permiso de la biblioteca

ANEXO 14
Biblioteca Ramón Alcorta Guerrero
Av. Venustiano Carranza No.1815

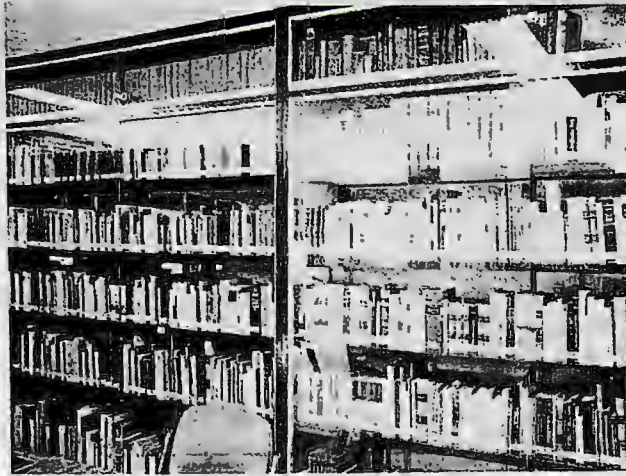


Colección de la Biblioteca Ramón Alcorta Guerrero, ubicada en el Museo Francisco Cossio
Fotografía tomada por las tesisistas con permiso de la biblioteca



Biblioteca Ramón Alcorta Guerrero
Fotografía tomada por las tesisistas con permiso de la biblioteca

ANEXO 15
Biblioteca Dr. José Guadalupe Victoria
Av. Venustiano Carranza No. 1815



Instalaciones de la Biblioteca Dr. José Guadalupe Victoria, ubicada en el Museo Francisco Cossío
Fotografía tomada por las tesisistas con permiso de la biblioteca



Instalaciones de la Biblioteca Dr. José Guadalupe Victoria
Fotografía tomada por las tesisistas con permiso de la biblioteca

ANEXO 16
Biblioteca Central del Estado
Jardín Guerrero No. 5 Zona Centro



Biblioteca Central del Estado
Fotografía tomada por las tesisistas con permiso de la biblioteca



Biblioteca Central del Estado
Fotografía tomada por las tesisistas con permiso de la biblioteca

ANEXO 17
Biblioteca Primo Feliciano Velázquez
Calle 3 s/n Fracc. Industrial Aviación

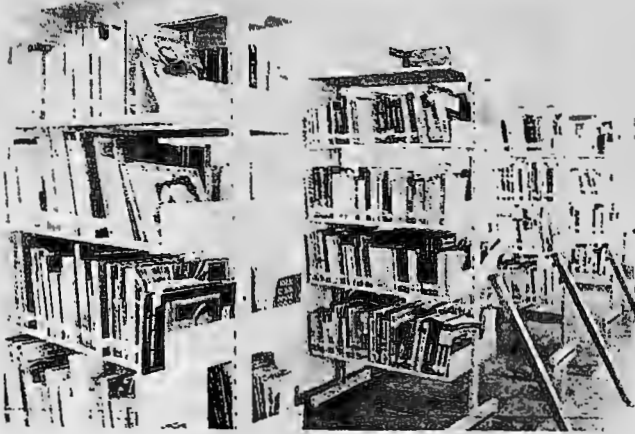


Biblioteca Primo Feliciano Velázquez
Fotografía tomada por las tesisistas con permiso de la biblioteca



Biblioteca Primo Feliciano Velázquez
Fotografía tomada por las tesisistas con permiso de la biblioteca

ANEXO 18
Biblioteca Lic. Rafael Nieto
Av. Dr. Salvador Nava esq. Av. Juárez



Colección de la biblioteca Rafael Nieto
Fotografía tomada por las tesisistas con permiso de la biblioteca



Interior de la biblioteca Rafael Nieto
Fotografía tomada por las tesisistas con permiso de la biblioteca

ANEXO 19
Biblioteca de la Casa Museo Manuel José Othón
Manuel José Othón No. 225



Interior de la biblioteca del Museo Manuel José Othón
Fotografía tomada por las tesisistas con permiso de la biblioteca



Interior de la biblioteca del Museo Manuel José Othón
Fotografía tomada por las tesisistas con permiso de la biblioteca

ANEXO 20
Biblioteca de la Casa de Barrio de San Sebastián
Jardín Lerdo de Tejada No. 3

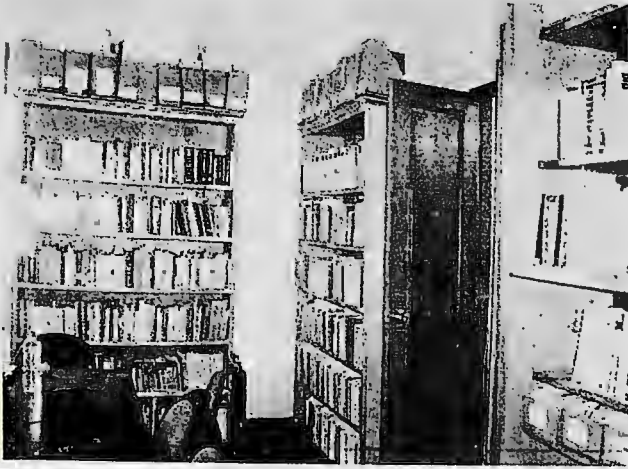


Biblioteca de la Casa de San Sebastián
Fotografía tomada por las tesisistas con permiso de la biblioteca



Colección de la Biblioteca de la Casa de San Sebastián
Fotografía tomada por las tesisistas con permiso de la biblioteca

ANEXO 21
Biblioteca Félix Dauajare Torres
Vallejo No. 300 Zona Centro



Biblioteca Félix Dauajare Torres



Colección de la biblioteca Félix Dauajare Torres

ANEXO 22
Centro Estatal de Información Estadística y en Salud (CEIES) de la Secretaría de Salud
Jesús Goytortua No. 340



Colección del CEIES
Fotografía tomada por las tesisistas con permiso del Centro



Instalaciones del CEIES
Fotografía tomada por las tesisistas con permiso del Centro

ANEXO 23
Biblioteca del Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí
Av. Venustiano Carranza N- 410



Colección de la Biblioteca del Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí
Fotografía tomada por las tesisistas con permiso de la biblioteca



Biblioteca del Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí
Fotografía tomada por las tesisistas con permiso de la biblioteca

ANEXO 24
Biblioteca del Hospital Central " Dr. Ignacio Morones Prieto"
Av. Venustiano Carranza N. 2395 Col Universitaria



Colección de la Biblioteca del Hospital Central " Dr. Ignacio Morones Prieto"



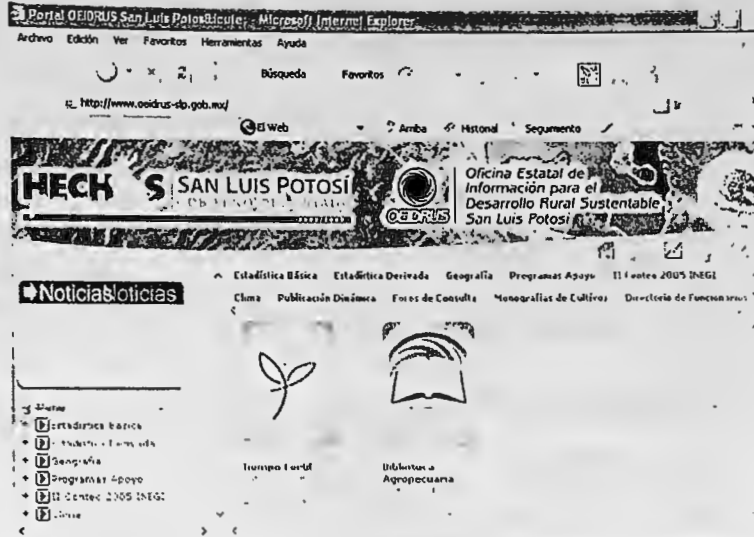
Moviliario de la Biblioteca del Hospital Central " Dr. Ignacio Morones Prieto"

ANEXO 25
Biblioteca del Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí
Arista No. 400

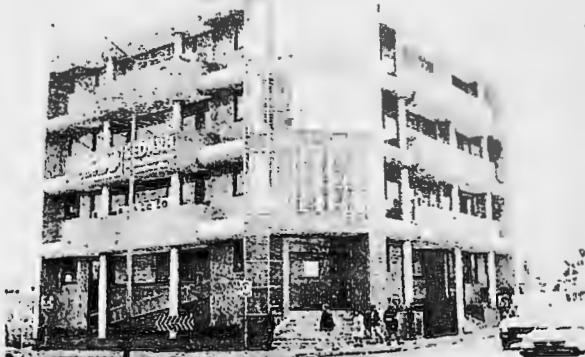


Colección de la biblioteca del Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí
Fotografía tomada por las tesisistas con permiso de la biblioteca

ANEXO 26
Biblioteca digital OEIDRUS de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos
Hidráulicos
www.oeidrus-slp.gob.mx
Calzada de Guadalupe No. 1255 Col. Santuario



Biblioteca digital OEIDRUS
Tomada de: www.oeidrus-slp.gob.mx



Edificio de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos
Fotografía tomada por las tesisistas

ANEXO 27
Documentos normativos en las bibliotecas estudiadas

BIBLIOTECA	TIPO DE DOCUMENTO
Biblioteca del Congreso del Estado	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento interno de la biblioteca
Biblioteca del Archivo General del Estado de San Luis Potosí	<ul style="list-style-type: none"> • Manual de procedimientos (organización del acervo bibliográfico, servicios)
Centro de Información y Documentación Ecológica (SEGAM)	<ul style="list-style-type: none"> • Organigrama interno • Programa de calidad. (Perfil de puestos, Acta inaugural) • Manual de Procedimientos • Folletería • Formato de solicitud de préstamo
Biblioteca Central del Estado (Pública)	<ul style="list-style-type: none"> • Organigrama • Propuesta de actualización del convenio de colaboración para sustentar el marco legal que regula y fundamenta la Red Estatal de Bibliotecas Públicas. • Proyecto de rehabilitación y modernización de la biblioteca Central del Estado. • Convenio de Colaboración de la Secretaría de Cultura con la Red Nacional de Bibliotecas Públicas. • Periódico oficial. 1994. Se considera a la biblioteca Central como dependiente del Instituto de Cultura, hoy Secretaría de Cultura. • Reglamento. • Ley General de Bibliotecas Públicas.
Biblioteca Lic. Primo Feliciano Velázquez (Pública)	<ul style="list-style-type: none"> • Organigrama

Biblioteca Rafael Nieto (Pública)	<ul style="list-style-type: none"> • Organigrama • Formatos de estadísticas (servicios digitales, usuarios y prestamos)
Biblioteca Félix Dauajare	<ul style="list-style-type: none"> • Organigrama • Reglamento
Centro Estatal de Información Estadística en Salud (CEIES)	<ul style="list-style-type: none"> • Manual de Procedimientos (Servicios, organización documental, administración, desarrollo de colecciones) • Reglamento • Estadísticas de ingreso, usuarios, préstamo, consulta, adquisiciones • Acta inaugural • Papeletas de préstamo • Presentación del CEIES
Centro de Información del Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento
Oficina Estatal de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (OEIDRUS)	<ul style="list-style-type: none"> • Organigrama

ANEXO 28
Directorio de bibliotecas gubernamentales

Biblioteca	Dirección	Nombre del encargado	Temática	Horario
Lic. José Francisco Pedraza	Ciudad Judicial Presidente Benito Juárez Luis Donaldo Colosio No. 305 Col. ISSSTE	L.B. Ángeles Castro Ochoa	Lgislación	8:00-14:30 hrs. y de 18:00-20:00 hrs. de lunes a viernes, sábado de 9:00-12:00 hrs.
Congreso del Estado	Jardín Hidalgo No. 19 Zona Centro	L.B. Centeotl Lara Corpus	Derecho	9:00-15:30 hrs. de lunes a viernes
Biblioteca del despacho del Gobernador	Montañas Rocallosas No. 122 Fracc. Cumbre	L.B. Alicia Gálvez Jaime	Literatura y historia	Privada
Biblioteca del Archivo General del Estado	Francisco I. Madero No. 305 Zona Centro	Lic. Salvador Martínez Rosales	Administración pública federal, estatal y municipal	De lunes a viernes de 8:00-15:00 hrs. y de 17:00-21:00 hrs.
Centro de Información y Documentación Ecológica (CIDE)	Av. Venustiano Carranza No. 1630	Bio. Martín Martínez Olvera	Ecología	8:00-15:00 hrs. de lunes a viernes
Biblioteca Flavio C. Sifuentes Medina	Julián de los Reyes, esq. con Independencia	Sr. Carlos Gutiérrez Salazar	General	8:00-15:00 hrs. de lunes a viernes
Biblioteca de la Comisión de Texto Gratuito de Secundaria	Manuel Gómez Azcárate No. 150 col. Himno Nacional	Prof. Jesús Eloy Leos	General	De lunes a viernes de 8:00-15:00 hrs.

Biblioteca del Instituto Potosino de Bellas Artes	Av. Universidad esq. con Constitución s/n Zona Centro	Sr. José Javier Rivera Espinosa	Artes	De lunes a viernes de 16:00-19:00 hrs.
Biblioteca Lic. Antonio Rocha Cordero	Av. Venustiano Carranza No.1815	L.B. María de la Cruz Balderas Salazar	Jurisprudencia	10:00-14:00 hrs. y de 16:00-18:00 hrs de lunes a viernes, sábados de 10:00-14:00 hrs.
Biblioteca Ramón Alcorta Guerrero	Av. Venustiano Carranza No.1815	L.B. Ana María Labarthe Fraiche, L.B. Lorena Alonso Lara, L.B. Eva María de los Ángeles Zavala, Sra. María de la Luz Gómez Calzada	Historia de San Luis Potosí, literatura y arqueología	De lunes a viernes de 10:00-14:00 hrs. y de 16:00-18:00 hrs., sábados de 10:00-14:00 hrs.
Biblioteca Dr. José Guadalupe Victoria	Av. Venustiano Carranza No. 1815	Sra. Paulina Barragán y Torroella	Historia del arte y materias auxiliares	10:00-14:00 hrs. y de 16:00-18:00 hrs de lunes a viernes, sábados de 10:00-14:00 hrs.
Biblioteca Central del Estado	Jardín Guerrero No. 5 Zona Centro	Lic. Emilia Resendiz de la Cruz	General	De lunes a viernes de 8:00-21:00 hrs.
Biblioteca Primo Feliciano Velázquez	Calle 3 s/n Fracc. Industrial Aviación	Sra. Ana Victoria Esparza Sotos Gutiérrez	General	De lunes a viernes de 8:00-21:30 hrs.
Biblioteca Lic. Rafael Nieto	Av. Dr. Salvador Nava esq. Av. Juárez	L.B. Alma Delia Pina Aguilar	General	8:00-19:00 hrs. de lunes a viernes

Biblioteca de la Casa Museo Manuel José Othón	Manuel José Othón No. 225	Sr. Tarcicio Jaime Martínez	Vida y obra del poeta Manuel José Othón	De martes a viernes 10:00-14:00 hrs.
Biblioteca de la Casa de Barrio de San Sebastián	Jardín Lerdo de Tejada No. 3	Sra. María de los Ángeles González Sambrano	General	16:00-20:00 hrs. de lunes a viernes
Félix Dauajare Torres	Vallejo No. 300 Zona Centro	L.B. Ana Edith Gómez Moran	Literatura	De 8:00 - 21:00 hrs.
Centro Estatal de Información Estadística y en Salud (CEIES) de la Secretaría de Salud	Jesús Goytortúa No. 340	L.B. Cynthia Elizabeth Chávez Ceja	Medicina y salud	8:00-14:30 hrs. de lunes a viernes
Biblioteca del Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí	Av. Venustiano Carranza No. 410		Género, violencia y mujer	Sin horario por inventario.
Biblioteca del Hospital Central Ignacio Morones Prieto	Av. Venustiano Carranza No. 2395 Col Universitaria	L.B. María del Carmen Juárez de la Rosa	Medicina	8:00-15:00 hrs. de lunes a viernes
Biblioteca del Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí	Arista No. 400	L.B. Pedro Antonio Villegas Alféres	Historia, arte y geografía	De lunes a viernes de 18:00-15:00 hrs.
Biblioteca digital OEIDRUS	Calzada de Guadalupe No. 1255 Col. Santuario	Ing. Héctor Javier Carrales	Información de productos, geografía, municipal y precios	24 hrs.